BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 7 DE ENERO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.310

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

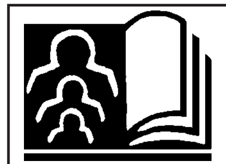
DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABK3

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 626 del 30/12/99. Socios: Juan Felipe Sguerra, nac. 1/7/28, casado, DNI Nº M. 4.785.216, CUIT 20-04785216-2; Rodolfo Daniel Sguerra, nac. 29/05/59, divorc., DNI Nº 13.436.633, CUIT 20-13436633-9, ambos arg., comerc., dom. Italia Nº 678, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años contados desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar p/cta. prop. o de 3º, tanto en el país como en el exterior: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola extensiva e intensiva de campo, cultivos, compraventa, importación y exportación de frutos, cereales, productos del suelo, artículos rurales, ganadería, cría, invernada y engorde, compra-venta de hacienda en general, explotación avícola y de establecimientos de tambos y cabañas. b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción y explotación, permuta, alquiler, arrendamiento o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad Horizontal. c) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamientos de tierra y su posterior loteo, urbanización, ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. d) Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y/o textiles. e) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. f) Import. y export. g) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, creadas o a crearse, formalizando todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento de su objeto, excluyendo expresamente las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital; $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ord. nominat. no endos., c/derecho a 1 voto c/u, y V$N 1 c/acción. Dirección, administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Término de elección: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejer. 30/06. Directorio. Presidente: Rodolfo Daniel Sguerra. Director Suplente: Juan Felipe Sguerra. Sede Social: Av. Almafuerte 845, PB., Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 36.520

A&B DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

a) Constitución: 1) Socios: a) Agulla & Baccetti S.A., constituida en la Ciudad de Buenos Aires con fecha 2/6/94 y registrada ante el Registro Público de Comercio el 12/8/94, bajo el Nº 8031, del Libro 115, Tomo "A" De Sociedades Anónimas (65%); b) Marco Bellotti, argentino, nacido el 29/5/67, DNI. 18.284.651, domiciliado Bogotá 887, Loft 2, Ciudad de Buenos Aires. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 21 de diciembre de 1999 por Escritura Pública Nº 1.448, pasada al Folio Nº 4613 del Registro Notarial Nº 337, de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "A&B DIGITAL S.A." 4) Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) fabricar y comercializar productos informáticos, y prestar servicios de comunicación a través de redes informáticas; b) realizar operaciones de exportación e importación de productos informáticos y de productos de las comunicaciones; c) Prestar servicios de promoción, publicidad, marketing por redes informáticas; comercializar espacios publicitarios en redes informáticas y otros medios digitales; d) crear y desarrollar sitios en Internet y en cualquier otra red informática existente o a crearse; y realizar toda otra actividad que se vincule con el desarrollo de redes informáticas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio, e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Directores Titulares: Carlos Fabián Baccetti; Marco Bellotti y Ramiro Agulla; Director Suplente: Luis Mariano Brusco. 10) Sindicatura: se prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o dos directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Mónica C. Urresti
Nº 36.565

ARCOBAL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Inscripta en el Juz. Nac lª Inst. C. R. el 9/5/69, Nº 1548, Fº 217, Lº 68, Tº A, de E. N. Por esc. de fecha 29/12/99 esc. Fernández Ferrari, se transcribió el acta de asamblea del 25/08/99 donde se resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura y a consecuencia de ello la reforma del Estatuto Social en su artículo octavo. 2) La designación del actual directorio Presidente: Mónica Liliana Alvite; Vicepresidente: Luis Alberto Scanavino; Directores Titulares: Miguel Angel Alvite Arcos; María Cristina Alvite; Daniel Osvaldo Pinto; Francisco Rama Domínguez; Manuel Mariño Suárez. 5) La designación de un director suplente: Manuel Alvite.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 36.657

AREAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. N° 1.671.955. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1999 se resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 600.000, estando compuesto el aumento por 58.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. Asimismo, se resolvió modificar el artículo quinto del Estatuto Social el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Quinto El capital social asciende a la suma de pesos seiscientos mil ($600.000) y se divide en sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizada - María Verónica Tuccio
Nº 36.646

BER & BLAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura de Diciembre 20 de 1999 ante Registro 13, Capital Federal. 2) Socias: Andrea Silvana Jurberg, argentina, casada, 35 años; DNI 17.232.078, comerciante, Angel Gallardo 134. Capital y Claudio Fabián Jurberg, argentino, casado, 36 años, DNI 16.454.657, empresario, Lavalleja 46, Capital. 3) Denominación: "BER & BLAT S.A." 4º) Domicilio: Acevedo 833/35 Capital Federal. 5º) Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto: Comercialización, distribución, industrialización y toda forma de negociación de artículos textiles, indumentaria masculina, femenina y niños, telas, hilados naturales o sintéticos. Su importación y/o exportación. 7º) Capital: 20.000 pesos. 8º) Dirección: a cargo de 1 a 5 titulares por 3 años. Se prescinde de sindicatura, representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Presidente: Claudio Fabián Jurberg. Director Suplente: Andrea Silvana Jurberg. 9) Ejercicio: Julio 31 de cada año.

Escribano - Ricardo Darío Rossi
Nº 36.504

BUENOS AIRES PETROL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Hernán Sicco, 22-10-1970, soltero, arg., comerciante, Billingurst 1373. 9º p., "C", Cap. Fed, DNI. 21.673.286; Carlos Alberto Mouzo, 24-6-1969, soltero, arg., comerciante, Yapeyú 207, Bánfield, Pcia. Bs. As, DNI. 20.766.574. 2) Escritura 20-12-1999. 4) Dr. J. F. Aranguren 4252, P.B., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º, en el país o exterior a: a) Industriales: prospección,

SUMARIO

relevamiento, exploración, cateo y explotación, por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos y de cualquier mineral en general, en el territorio nacional, mar continental y límites que determinen las leyes vigentes nacionales y provinciales. Instalación y explotación de destilerías y refinerías para procesar petróleo, producir sus cortes, recuperos y formular aceites lubricantes, grasas y derivados. Tratamiento y procesamiento del gas natural y sus derivados. Instalación de establecimientos químicos y petroquímicos destinados a la elaboración con fines industriales de elementos precitados y minerales energéticos de interés nacional. A tal fin podrá explotar las concesiones que otorgue el Estado Nacional, ajustándose al cumplimiento de las leyes vigentes en la materia. b) Comerciales: compra, venta, comercialización, transportes, almacenamiento, envasamiento, fraccionamiento y distribución de materiales, maquinarias, mercaderías, materias, productos y subproductos relativos a sus actividades petrolíferas, industrial y constructora. Instalación, explotación y comercialización de estaciones de servicios y de agroservicios, de expendio y venta de los productos antes mencionados. c) Mandatarias: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos. d) Importación y exportación. 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12000. 8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Hernán Sicco; Director Suplente: Carlos Alberto Mouzo. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 36.568

CALZADOS RIGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/1/2000 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 22/6/1999 que aprobó el aumento del capital a $ 960.000 reformó el art. 4º del Estatuto y ordenó el texto estatutario actualizando todas las reformas inscriptas a la fecha.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 36.631

CENTRO DE ATENCION SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 653-21.12.99. Se resolvió reformar art. 3ro. de los estatutos sociales. Art. tercero: Objeto: compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, administración y cualquier negociación s/bienes inmuebles urbanos o rurales destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio, garages, plantas industriales; explotación de garages, playas estacionamiento automotores; comercialización automóviles y rodados, autopartes y repuestos; financieras: otorgar préstamos a 3ros. y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones, operaciones de crédito c/cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de título, acciones y/o valores mobiliarios excluidas operaciones Ley Entidades Financieras. Servicios a empresas y/o particulares de: Administración, registración, auditoría, gestoría, planeamiento, liquidación gravámenes, sueldos, gestión comercial y financiera, cobranza, representación y trámites administrativos que se efectúen en entes públicos y privados que no requieran títulos habilitantes y/o aprobaciones legales profesionales universitarios o para ejecución de tareas que se encomienden; representación, mandato, poderes, autorizaciones, gestión de negocios y actos y contratos para cumplimiento de sus fines. Sede social: Cerrito 466 2º 22 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.514

CODORNIU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Accionistas: a) Horacio César Soares, argentino, casado, abogado, nacido el 11/9/40, D.N.I. 4.315.914, con domicilio en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, ciudad de Buenos Aires; y b) Juan Carlos Jara, argentino, casado, empresario, nacido el 21/8/40, D.N.I. 4.377.167, con domicilio en Av. del Libertador 260, piso 19º, ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: CODORNIU ARGENTINA S.A.; 3) Domicilio: Av. del Libertador 260, piso 19º, dep. "D", ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior a las siguientes actividades: a) Industriales y agropecuarias. Explotación industrial, comercial, agrícola y agropecuaria de toda clase de fincas rústicas y urbanas. b) Inmobiliarias. Alquiler, cesión, compra, venta y cualquier actividad inmobiliaria de campos, fincas, inmuebles rústicos o urbanos, de todas clases, relacionadas o no con la actividad citada en apartado anterior. c) Gestión y explotación de bodegas y plantas de fabricación de vinos comunes, finos y espumosos, espirituosas, licores y productos análogos, incluida su fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación, exportación y venta. d) Asesoramiento en el desarrollo, implantación y gestión de cualquiera de las actividades descriptas en los apartados anteriores; 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Directorio: Presidente: Jorge Raventós Artés; Vicepresidente: Juan Carlos Jara; Director Titular: Horacio César Soares; y Director Suplente: José María Balcells Cabanas. El término de su mandato es de 1 ejercicio. 7) Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de junio; 9) Sindicatura: no corresponde; y 10) Fecha del contrato constitutivo: 15 de diciembre de 1999.

Apoderado - Mario Pallaoro
Nº 36.494

DANAIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por acta del 17/12/99 reformó el artículo tercero de los Estatutos Sociales así: Artículo tercero: Tiene por objeto: Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, suministros, dispositivos y accesorios para oficina, artículos de librería y papelería, imprenta, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 36.650

EMPRENDIMIENTOS DE BENAVIDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28-12-1999, Nº 46, Fº 173, Reg. 1363, Cap. Fed. se constituyó "EMPRENDIMIENTOS DE BENAVIDEZ S.A.". Socios: Sergio Eduardo Manis, argentino, nac. el 14-6-1946, casado, empresario, DNI 8.254.596 y CUIT 20-08254596-5, domiciliado en Tacuarí Nº 119, 1º Piso, departamento "D", Cap. Fed.; Alberto Mario Colik, argentino, nac. el 14-4-1947, casado, empresario, DNI 7.599.378 y CUIT 20-07599378-2, domiciliado en Tacuarí Nº 119, 1º Piso, departamento "D", Cap. Fed.; Mario Alberto Furman, argentino, nac. el 1-4-1949, casado, arquitecto, LE 7.698.810 y CUIT 20-07698810-3, domiciliado en Páez Nº 1790, Cap. Fed.; Flavia Marisa Ambrosini, argentina, nac. 3-10-1963, casada, arquitecta, DNI 16.822.938 y CUIL 27-16822938-6, domiciliada en Independencia Nº 2652, Carapachay, Part. Vicente López, Jurisdicción Pcia. de Buenos Aires; Sergio Miguel Ambrosini, argentino, nac. el 5-6-1960, casado, comerciante, DNI 14.027.769 y CUIL 20-14027769-0, domiciliado en Aguilar Nº 2583, 5º P, de esta Ciudad; María Valeria Ambrosini, argentina, nac. 6-11-1969, casada, diseñadora, DNI 21.139.583 y CUIL 23-21139583-4, domiciliada en Donato Alvarez Nº 664, departamento "5", Cap. Fed.; Dino Juan Ambrosini, argentino, nac. el 30-4-1933, viudo, empresario, LE 5.143.678 y CUIL 20-051453678-5, domiciliado en Caracas Nº 337, Cap. Fed.; Mónica Alejandra Ambrosini, argentina, nac. el 29-1-1657, casada, psicóloga, DNI 12.975.182 y CUIT 20-12975182-1, domiciliada en Mariano Moreno Nº 1066, La Lucila, Part. Vicente López, Jurisdicción Pcia. de Buenos Aires; Patricia Giselle Ambrosini, argentina, nac. el 22-5-1958, divorciada, comerciante, DNI 12.472.974 y CUIL 27-12472974-8, domiciliada en Mariano Pelliza Nº 2154, Olivos, Part. Vicente López, Jurisdicción Pcia. de Buenos Aires; y Julio Daniel Teson, argentino, nac. el 11-4-1952, casado, comerciante, DNI 10.463.454 y CUIT 27-10463454-1, domiciliado en Mariano Moreno Nº 1066, La Lucila, Part. Vicente López, Jurisdicción Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, edificios, barrios cerrados, club de campo, caminos, puentes, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, obras públicas o privadas, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, remodelación y/o cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento, clubes de campo, barrios cerrados y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y/o en su caso la ley de propiedad horizontal; c) Financiera: otorgar préstamos, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, constituir y dar hipotecas y otras garantías reales, exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el recurso público. A tales fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 12.000. Sin sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 3 a 6, con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: El presidente y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de c/año. Sede social: Tacuarí Nº 163, 5º P, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Dino Juan Ambrosini; Vicepresidente: Alberto Mario Colik; Directores: Sergio Eduardo Manis, Mónica Alejandra Ambrosini; Directores Suplentes: Flavia Marisa Ambrosini y Mario Alberto Furman. Se prescinde de la sindicatura.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 36.610

FIDUCIARIA RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Alberto Badino, arg., 1/2/56, cas., empresario, DNI 11.788.884, Carlos Pellegrini 961, 3º Cap.; Jorge Ignacio Badino, arg., 20/7/51, cas., comerciante, DNI 8.537.825, dom. San Martín 1996, Luján, Pcia. Bs. As.; y Jorge Eduardo Gómez Carrillo, arg., 31/12/53, cas., Cdor. Público DNI 11.230.404, Ramos Mejía 2434, Boulogne, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 1113 del 30/12/99, Reg. 677, Cap.; 3) FIDUCIARIA RIO LUJAN S.A.; 4) 99 años; 5) Carlos Pellegrini 961 3º Cap.; 6) Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como Sociedad Fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) 1 a 5 directores titulares, con mandato por 1 ejercicio; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 30 de junio de cada año; 12) Presidente: Juan Alberto Badino; Vicepresidente: Jorge Eduardo Gómez Carrillo; Director Suplente: Héctor Roberto Cano.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 36.607

FLOCAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 556 del 29/12/99 se constituyó una S.A. denominada FLOCAST S.A., Accionistas: José Antonio Domínguez, español, nació: 5/3/44, DNI 93.738.788, CUIT: 20-15217761-6, y Nilda Josefina Livon, argentina, nació: 28/5/44, DNI 4.886.683, CUIT 27-04886683-8; ambos comerciantes, casados y domiciliados en Rodríguez Peña 837 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: exportación, importación, representación, consignación, distribución, fraccionamiento y compraventa de productos petroquímicos en general, como también el transporte para sí o para terceros de productos derivados del petróleo. Domicilio: Fray Luis Beltrán número 72, Piso 4to. A, Ciudad de Bs. As., Administración: Directorio, mínimo; uno, máximo: cinco, mandato por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente Fiscalización: Prescinde de sindicatura, s/art. 55 ley 19.550, Presidente: José Antonio Domínguez; Director Suplente: Nilda Josefina Livon, Capital: $ 50.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Duración: 99 años desde su inscripción registral.

Notario - Diego Javier Morales
Nº 36.623

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS PERSONALES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma Estatuto Social. (14/11/97, Nº 13.297, Lº 122, Tº "A" de SA). Se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Diciembre de 1999, la Sociedad ha reformado el Artículo 4º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social suscripto e integrado es de tres millones ochocientos un mil ochocientos nueve pesos ($ 3.801.809), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y por tres millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos nueve (3.789.809) acciones preferidas nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, sin derecho a voto. La Asamblea de Accionistas con el quórum y número de votos que especifican estos Estatutos y de conformidad con lo prescripto en la ley vigente podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y/o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas.

Autorizada - Marta I. G. de Orona
Nº 36.641

ILUBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 9375 Lº 115 Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.644.906. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 1999 resolvió: 1) la capitalización de aportes en especie y en efectivo efectuados por los socios por un total de $ 464.664,70.- (pesos cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con 70/00), elevándose el capital a la suma de $ 476.664,70.- (pesos cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro con 70/00); 2) la emisión de nuevos títulos accionarios: y 3) la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de acuerdo al texto que se transcribe a continuación: "II — Capital, Acciones y Obligaciones. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro con 70/00 ($ 476.664,70.-), representado por 4.766.647 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal pesos diez centavos ($ 0,10) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de las asambleas ordinarias conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo el directorio por delegación de aquélla efectuar la emisión en una o más veces dentro del plazo admitido por dicha norma legal. La evolución del capital figurará en los balances de la Sociedad".

Asesor Letrado - José A. Tiscornia
Nº 36.578

INSTITUTO MERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

AVENTIS PASTEUR

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 77118, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso de la Capital Federal. Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 16 de diciembre de 1999, modificó el nombre de la Sociedad que en adelante se denomina AVENTIS PASTEUR S.A. Se reformó el artículo primero de los Estatutos Sociales indicando la nueva denominación social. El acta de esta Asamblea se elevó el 30 de diciembre de 1999 a escritura pública Nº 411 ante la escribana Dra. Mariana Di Próspero adscripta registro 452 de Capital Federal. Matrícula 4013. El Directorio.

Autorizado - Jorge G. Silva
Nº 36.599

JUJEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 131-27/12/99. Asamb. Gral. Extraordinaria 22/10/99. Se resolvió reformar los Estatutos Sociales en su artículo 2do. el que así queda redactado: Artículo Segundo: El plazo de duración es de sesenta años contados a partir del 27 de abril de 1990, fecha de inscripción originaria de la Sociedad en la Inspección General de Justicia bajo el número 2387 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.515

KÜHNE & NAGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. Nº 18 del 23/12/99 se reformó el art. 4 del Estat. Social.

Autorizados - Antonio M. Adler - Alejandra L. Vázquez
Nº 36.613

LONCO HUE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1472, Fº 413, Lº 58, Tº A. Se hace saber: que por asamblea del 27/9/99, la sociedad traslado la sede social a Av. del Libertador 2244 y reformó el art. 1º del estatuto social. Modificación. "Con la denominación de "LONCO HUE S.A.", continuará funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Lonco Hue S.A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos y domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el extranjero".

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 36.589

LOS AÑOS LOCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 30/9/99 se decidió que bajo la denominación de "Alcosol S.A." continuará funcionando la sociedad constituida originariamente como "Los años locos S.R.L" y, transformada en "LOS AÑOS LOCOS S.A." modificándose art. primero.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 36.495

MAD COMPANY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 922 del 9/12/99 Reg. 1587 Cap. Fed. Socios: Fernando Gabriel García Pascual, arg. soltero, nacido el 9/4/1970, comerciante, DNI 21.428.769. Gabriela Silvina Galli, arg., soltera, nacida el 23/6/68, comerciante DNI 20.139.170, ambos con domicilio en Arenales 2893 piso 13 dp. B Cap. Fed- Denominación: MAD COMPANY ARGENTINA S.A. Duración: 50 años a contar desde su inscripción. Objeto: Comercialización, explotación de agencias de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, como así también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización, fabricación, importación y exportación de todo tipo de elementos promocionales y organización de eventos publicitarios, como ser afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra-venta, arrendamiento por cuenta propia o terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; La compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones, servicios y franquicias. Capital $ 12.000. Administración: Directorio: integrantes entre 1 y 6 Duración 2 años.- Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Cierre 31/12. Presidente Fernando Gabriel García Pascual. Directora Suplente: Gabriela Silvina Galli. Sede social Av. Belgrano 845 piso 6º Cap. Fed.

Autorizado - Jorge Schvindlerman
Nº 36.660

MADERO ESTE HOLDING DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Lorengo González, casado, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 28/02/28, LE. 4.158.952. domiciliado en Cnel. Díaz 2136, P. 13º, Este Capital Federal; Paula Alejandra González, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 20/05/61, DNI. 14.590.514, domiciliada en Máximo Pérez Nº 402, Casa Nº 63, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, Silvana Cristian González, divorciada, argentina comerciante, nacida el 31/05/56, DNI 12.676.077, domiciliada en Coronel Díaz Nº 2142, Piso 28 Oeste, Capital Federal. 2) 9/11/99. 3) "MADERO ESTE HOLDING DE EMPRESAS S.A.". 4) Arenales 3117 Capital Federal. 5) Artículo Tercero: La sociedad tiene por exclusivo objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, por cuenta propia y/o asociada con terceros, toda clase de operaciones financieras o de inversión en los términos del articulo 31 de la ley 19.550, que a continuación se detallan: a) Actividad de Inversión: Mediante la compra, venta y negociación por cualquier modalidad de títulos, debentures, obligaciones negociables, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, públicos y privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo toda clase de activos, bienes muebles e inmuebles, acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de desgravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamos a sociedades constituídas o a constituírse. b) Actividad Financiera: 1) Mediante préstamos, financiamiento de operaciones de leasing, otorgamiento de garantías financieras por operaciones de terceros, organización de sindicatos de acciones o de créditos o cualquier otro tipo de operaciones financieras y en especial financiación a terceros con o sin garantía real, a corto o largo plazo, financiación de proyectos de inversión en viviendas, oficinas, lugares de esparcimiento, hotelería, obras de infraestructura y cualquier otra obra de construcción o ingeniería. Compra o cesiones de flujos de fondos, hipotecas y/o prendas y operaciones de fideicomiso financiero conforme dispone el art. 19 de la ley 24.441. 2) Mediante la participación en el capital de sociedades comerciales, industriales, financieras y/o de servicios, agropecuarias, inmobiliarias, de hotelería y toda otra sociedad de objeto lícito. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Presidente: Alberto L. González; Vicepresidente: Silvana Cristian González; Directores Titulares: Paula Alejandra González y Graciela Leonor Just. Directores Suplentes: Patricia Noemí Daujotas y Bárbaro Juan Moncada. Comisión Fiscalizadora: Luis Alberto Sánchez, Nora Isabel Daujotas y Héctor Luciano López Castro. Síndico Suplente: Jorge Carlos Di Giusto, Guillermo Luis Locane y Germán Rodolfo Schwenke. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Director - Alberto L. González
Nº 36.532

MAVILU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 3/1/2000, Esc. J.M. Fernández Ferrari, se constituyó "MAVILU S.A.". Domicilio Legal: Pasteur 455, P 3º, dep. 10, Cap. Duración: 99 años. Socios: Amelia Beron, arg., soltera, empresaria, nac. 29/1/33, DNI 854.649, domic Virrey Olager y Feliú 2431, P 3º, Cap.; y María Eugenia García, arg. soltera, empresaria, nac. 23/4/77, DNI 25.941.242, domic. Emilio Lamarca 4952, Cap. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación, arreglo, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor de ropas, prendas de vestir, artículos de marroquinería y talabartería, indumentaria en general, calzados, artículos de regalos en general, y todos los accesorios vinculados a la vestimenta y la materia prima que la componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de los productos y sus derivados mencionados en el rubro anterior. Instalación de negocios para la venta y elaboración de la mercadería derivada de la industria textil. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, depósitos, escritorios y terrenos. Financiera: Mediante la financiación a corto, mediano o largo plazo, de las ventas de los productos mencionados en los apartados anteriores. Préstamos y otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales o personales; aporte de inversión a personas, empresas, sociedades o bancos; compra y venta de títulos, acciones y demás títulos de crédito; y la concertación de operaciones financieras, con exclusión de las que requieran el concurso público y de las previstas en la ley 21.526.- Capital: $ 50.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/3 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: María Eugenia García; Vicepresidente: Amelia Beron; Director Titular: Jorge Fabricio Maran; Director Suplente: Samuel Levy.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 36.654

MEDIDORES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 454.718. Se comunica por un día que por resolución de la A.G.O. y E. del 3 de enero del 2000 se resolvió modificar la denominación social de la sociedad por la de "SIEMENS METERING S.A." y se reformó el artículo primero del Estatuto que quedó redactado como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de "SIEMENS METERING S.A." continúa operando la sociedad que originariamente girará bajo la denominación de "MEDIDORES ARGENTINOS S.A.". La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". Asimismo se resolvió aceptar las renuncias a sus cargos presentadas por el Presidente del Directorio, Sr. César Romeu Fiedler y los Directores suplentes Claudio Baptista Thomazini y Alvaro Dias Junior. El Directorio quedó compuesto como sigue: Presidente: Alvaro Dias Junior; Directores titulares: Julio José Bianchi y Hugo Domingo Luis Tilbe; Directores suplentes: César Romeu Fiedler, Raúl Pedro Coler y Gilberto Jorge Ogliari.

Apoderado - Fernando Daniel Hernández
Nº 36.614

MEGACENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 625 del 30/12/99. Socios: Juan Felipe Sguerra, nac. 1/7/28, casado, DNI. Nº M. 4.785.216, CUIT. 20-04785216-2; Rodolfo Daniel Sguerra, nac. 29/5/59, divorc., DNI. Nº 13.436.633, CUIT. 20-13436633-9, ambos arg., comerc., dom. Italia Nº 678, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años contados desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar p/cta. prop. o de 3º, tanto en el país como en el exterior: a) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola extensiva e intensiva de campo, cultivos, compraventa, importación y exportación de frutos, cereales, productos del suelo, artículos rurales, ganadería, cría, invernada y engorde, compra-venta de hacienda en general, explotación avícolas y de establecimientos de tambos y cabañas. b) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción y explotación, permuta, alquiler, arrendamiento o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. c) Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamientos de tierra y su posterior loteo, urbanización, ejecución de proyectos de dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. d) Compra, venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y/o textiles. e) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. f) Import. y export. g) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, creadas o a crearse, formalizando todo tipo de operaciones financieras para el debido cumplimiento de su objeto, excluyendo expresamente las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ord. nominat. no endos., c/derecho a 1 voto c/u, y V$N 1 c/acción. Dirección, Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de 1 o más Directores suplentes será obligatoria. Término de elección: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre Ejerc.: 30/6. Directorio: Presidente: Rodolfo Daniel Sguerra. Director Suplente: Juan Felipe Sguerra. Sede Social: Av. Almafuerte 845, PB., Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 36.524

MERCADOS ENERGETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4605, Lº 113, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.573.650. MERCADOS ENERGETICOS: Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1 de mayo de 1999, resolvió reformar integralmente los Estatutos Sociales, de acuerdo a los siguientes términos: Denominación: MERCADOS ENERGETICOS S.A. Duración: hasta el 30 de abril de 2092. Objeto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: (i) Asesoramiento: La prestación de servicios de asistencia y elaboración de estudios e informes de carácter técnico, comercial, económico, financiero y de gestión empresaria en temas relativos a la actividad energética, los mercados energéticos, sus operadores y agentes; el análisis y evaluación de proyectos de inversión en el ámbito energético; el análisis y desarrollo de operaciones y contratos en el ámbito de los mercados energéticos; y toda otra actividad de asesoramiento en cualquier actividad relacionada con la producción, transformación, transporte, distribución, comercialización, uso y consumo de energía, cualquiera sea su forma o fuente. Cuando conforme las leyes aplicables sea necesario para el desarrollo de cualquiera de las actividades aquí previstas se actuará con profesionales que cuenten con el título habilitante. (ii) Financiera e Inversora: El otorgamiento a terceros de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, la constitución de prendas, hipotecas y otros derechos reales por deudas propias o de terceros; el otorgamiento de fianzas, avales y garantías por deudas de terceros; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; la realización de aportes a personas jurídicas y la asociación y/o colaboración con toda clase de personas físicas o jurídicas, siempre que ello esté permitido por las disposiciones legales vigentes. Queda excluida del objeto de la Sociedad la realización de operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera recurrir al ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, endosables o no, de un peso

($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, que se dividen en las siguientes clases: a) acciones Clase "A" compuesta por 3.120 acciones; b) acciones Clase "B" compuesta por 6.480 acciones; y c) acciones Clase "C" compuesta por 2.400 acciones. Administración: El Directorio estará integrado por 2 Directores designados por la Clase "A"; entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 designados por la Clase "B"; y un Director por la Clase "C". Cada clase podrá elegir igual o menor número de suplentes. El mandato de los Directores es por tres ejercicios. Representante Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
Nº 36.583

MERTENS INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 14 de diciembre de 1999. Socios: Gervasio Andrés Egaña, argentino, nacido el 26 de marzo de 1974, soltero, comerciante, DNI 23.973.587 domiciliado en Uruguay 1133 P.B. "A", Cap. Fed.; Luis Fernando Nesci, argentino, nacido el 14 de Julio de 1974, soltero, comerciante, DNI 24.025.125, domiciliado en Galicia 548, Cap. Fed. Denominación: MERTENS INVERSORA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de todos aquellos artículos que se encuentren en el comercio. b) Industriales: mediante la explotación de establecimientos dedicados al fraccionamiento, industrialización y envase de los productos mencionados en el rubro comercial. c) Financieras: mediante créditos con o sin garantías a corto o largo plazo, y aporte de capitales a personas o sociedades por acciones, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen directa o indirectamente con su Objeto Social. d) Importación y Exportación: mediante la importación, exportación y comercialización en general de los bienes comprendidos en el ítem comercial, así como de los productos comprendidos en el nomenclador nacional, herramientas, frutos y productos en general ya sean tradicionales o no. e) Servicios y Mandatos: mediante la aceptación y ejercicio de toda dase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. La realización de operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares o el Estado, y/o empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas, en cuentas directas y/o en participación. f) Inversora: Préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, garantías y finanzas de operaciones de terceros, para lo cual requerirá la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, conforme los requisitos de mayorías y quórum previstos en la Ley de Sociedades. g) Inmobiliaria: la compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. h) Constructora: la construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Gervasio Andrés Egaña; Director suplente: Luis Fernando Nesci, Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Domicilio Social: Uruguay 1133, P.B. "A" Capital Federal.

Presidente - G. A. Egaña
Nº 36.615

MOTOR CUENTA

SOCIEDAD ANONIMA

23/10/98 Nº 11.983 Lº 3 Sociedades por Acciones. Ampliación de Objeto, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 181 del 29/12/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 19/8/99; los Accionistas de "MOTOR CUENTA S.A." resuelven: ampliar el objeto, cambiar el domicilio y reformar el Artículo Tercero así: Objeto: Gestionar, Intermediar y/o Comercializar: la entrega de automotores 0 Km entre las terminales automotrices y los usuarios. Comunicaciones: a) Fabricación y comercialización de aparatos telefónicos, fax, télex, celulares móviles: Asesoramiento técnico. Representación como agente oficial. Exportación e importación de los productos mencionados. b) Servicio de instalación, mantenimiento, refacción y reparación. c) Prestación y explotación de redes de telecomunicación: 1) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión y teledistribución. 2) Compra, venta, importación, exportación, producción y promoción de películas. 3) Servicios complementarios. d) Prestación y explotación de servicios de radiodifusión: de estaciones de radio y televisión abierta, explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire. Marketing: Desarrollo de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios. Se establece Sede social en San Martín 969 4º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.499

OREGUI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 3/11/65 Nº 2147 Fº 370 Lº 59, Tº A. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14/12/99, resolvió cambiar de jurisdicción, modificando el artículo 1º del Estatuto: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Saavedra, provincia de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país.

Autorizado - S. Scoccia
Nº 36.545

PAPELERA MADEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 309 del 22/12/99 Reg. 1715 Cap. Fed. Socios: Pablo Dos Ramos, argentino, soltero, 20/12/72, industrial, DNI 22.984.223, dom. Av. Francisco F. de la Cruz 3113, Cap. Fed.; Diego Sebastián Dos Ramos, argentino, 21/2/73, soltero, industrial, DNI 23.146.430, dom. Pedernera 725, Cap. Fed. y Leonardo Ariel Dos Ramos, argentino, 24/6/75, soltero, industrial, DNI 24.646.017, dom. Av. Varela 710, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compraventa, fabricación, clasificación, reciclaje, importación y exportación de papeles, cartones y cualquier otro producto afín a los nombrados sean nuevos o no, como así también las materias primas, mercaderías, productos elaborados, o a elaborarse destinados a hacer factible el cumplimiento del objeto. Las representaciones exclusivas o no, distribución y consignación relacionadas con la actividad principal. Prestar servicios de clasificación y/o reciclaje sobre papeles, cartones y afines de terceros. Importación y Exportación. Capital: $ 90.000. Dirección, Administración, Representación Legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, por 2 ejercicios. Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y uno suplente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Culpina 3746, Cap. Fed. Presidente: Pablo Dos Ramos, Vicepresidente: Diego Sebastián Dos Ramos, Director: Leonardo Ariel Dos Ramos, Síndico titular: Marcelo Luis Boretti, Síndico suplente: Juan Salerno.

El Escribano
Nº 36.611

PET'S SITE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 374 del 29/12/99, Fº 948, Reg. Notarial 1837 Cap. Sede Social: Talcahuano 316 p. 2º "207" Cap. Socios: Claudia Marta Fratin, argentina, nacida el 11/8/60, casada, comerciante, DNI 14.455.718, CUIL 27-14455718-2, domiciliada en Salguero 2677 p. 6º "13" Cap. y Juan Luis Felipe, argentino, nacido el 4/7/44, casado, empresario, DNI 4.439.594, CUIL 20-04439594-1, domiciliado en Malabia 2461 Cap. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Veterinarias: la prestación de todo tipo de servicios veterinarios, en consultorios propios o de terceros, incluyendo los servicios de clínica, cirugía, radiología, neurología, electrocardiografía, así como la prestación de todo tipo de servicios veterinarios tradicionales o no tradicionales, por medio de profesionales dependientes o contratados, para todo tipo de pequeños animales o animales domésticos. Farmacia Veterinaria: la compra y venta, exportación e importación de todo tipo de productos farmacéuticos para animales. Comerciales: La comercialización de todo tipo de productos y accesorios para animales domésticos y pequeños animales, así como la prestación del servicio de Peluquería para animales, internación y pensión de animales domésticos. La sociedad podrá realizar todos cuantos actos se relacionen directa o indirectamente con su objeto así como Mandatos, mediante el ejercicio de representaciones de firmas nacionales o internacionales que actúen en la producción, distribución o comercialización de todo tipo de productos relacionados con su objeto, así como contraer empréstitos a corto, mediano o largo plazo para cualquier actividad relacionada con su objeto. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Claudia Marta Fratin; Director suplente: Juan Luis Felipe. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 36.572

PLAZA DE MAYO ONE

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 13/8/90, Nº 5476, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Autoconvocada, Unánime de Accionistas de fecha 29/11/99, "PLAZA DE MAYO ONE S.A." resolvió aumentar su capital de la suma de $ 250 a $ 1.000.000, emitiendo 999.750 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformar los artículos 4º y 13º de su Estatuto Social. Asimismo, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Jean Jacques Murray a su cargo de Presidente de la Sociedad y designar a los Sres. Gastón Jacques Murray y Jean Jacques Murray como Presidente y Director suplente respectivamente.

Autorizado Especial - Fernando Varela
Nº 36.564

PLAZA DE MAYO TWO

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 13/8/90, Nº 5468, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Autoconvocada, Unánime de Accionistas de fecha 29/11/99, "PLAZA DE MAYO TWO S.A." resolvió aumentar su Capital de la suma de $ 250 a $ 1.000.000, emitiendo 999.750 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y reformar los artículos 4º y 13º de su Estatuto social. Asimismo, resolvió aceptar la renuncia del Sr. Jean Jacques Murray a su cargo de Presidente de la Sociedad y designar a los Sres. Gastón Jacques Murray y Jean Jacques Murray como Presidente y Director suplente respectivamente.

Autorizado Especial - Fernando Varela
Nº 36.563

POPLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 30/12/99. Reforma art. 3º punto f) f) Información estratégica, seguridad pública y corporativa, seguridad física e industrial, protección electrónica e informática, capacitación integral de personal. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los mismos.

Presidente - R. A. Pérez Bello
Nº 36.491

PROCEDIMIENTOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Gastón Rubens, médico, casado, LE 4.429.578, 15/10/43, Av. Las Heras 2390 12 B Cap., Marcelo Fabián Andruzschuk, soltero, comerciante, DNI 21.861.552, 19/12/70, Patxot 543 V. Alsina Pcia. Bs. As. 2) 29/12/99. 3) 99 años. 4) Azcuénaga 1049 1º A Cap. 5) 31/12. 6) Presidente o Vice. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros por 2 Ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: Roberto L. Caeiro D. Sup.: Erica Pufal Gatzke. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior: prestación de asistencia médica integral en todas las especialidades, ambulatoria e internación, relacionadas con sanatorios, servicios clínicos, quirúrgicos y afines.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 36.523

PUBLICIS CAPURRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/10/98 Nº 23, se resolvió elevar el Capital Social dentro del quíntuplo de $ 301.200 a la suma de $ 1.501.200. Se reforma el art. 4º: El Capital social es de $ 1.501.200. Inscripción: 23/2/98, Nº 1986 del Libro 123 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 36.511

RASTREO SATELITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 377 del 30/12/99, Fº 954, Reg. Notarial 1837 Cap. Sede Social: Vuelta de Obligado 3046 p. 12º "1" Cap. Socios: Sergio Pérez Scianca, nacido el 12/12/77, DNI 26.394.109, CUIT 20-26394109-9 y Alejandro Pérez Scianca, nacido el 15/3/76, DNI 25.227.314, CUIL 20-25227314-0, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Crisólogo Larralde 5967 Cap. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios: Elaboración y venta de estudios y proyectos de seguridad integral. Planificación y ejecución de servicios de seguridad integral y prestación de vigilancia a empresas y dependencias oficiales o privadas. Venta de servicios y/o consultoría al sector privado y/o público (concurrencia a concursos y/o licitaciones públicas y/o privadas y afines). Prestación de servicios de organización, información, asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico en relaciones públicas e industriales, con exclusión en todos los casos de lo reservado a los profesionales liberales universitarios y/o que por disposiciones legales en rigor no pudieran ser realizados bajo la forma jurídica adoptada. Servicios de protección empresaria, investigaciones, informes comerciales y custodia de todo tipo de valores, ya sea pagaderos en dinero, en tránsito u otras formas. Servicios de control de personal, antecedentes de postulantes a empleos, control de ausentismo, seguridad personal y toda misión afín contratada de conformidad con lo establecido en el edicto de policía particular vigente, incluyendo las investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de los inmuebles, custodia de transporte de mercaderías, custodia de personas, custodia de caudales y otros tipos de custodias. Rastreo y seguimiento satelital o por cualquier otro medio técnico autorizado. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad para elaborar, investigar, desarrollar, difundir y realizar toda clase de actos que se vinculen directamente o indirectamente con la seguridad y/o comunicación, incluyendo actos con armas y su munición dentro de las normas legales en vigor. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por

el Estatuto. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Alejandro Pérez Scianca; Director suplente: Sergio Pérez Scianca. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 36.570

SALVAT EDITORES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. Nº 417 del 2/11/99 la sociedad resolvió ampliar el Objeto Social, reformando el art. 2º que quedó redactado así: "Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto explotar el negocio editorial en cualquier soporte, tales como papel, diskettes. CD Rom. etc., en sus rubros principales y accesorios, tales como edición, impresión, compra y venta en el país y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con el Objeto Social". Se aumentó el Capital Social de $ 0,0000055 a $ 300.000, reformándose el art. 3º del Estatuto Social. Se fijó el Nro. de Directores entre uno a cinco titulares por 3 años. La Representación Legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, reformándose el art. 6º. Se prescindió de la Sindicatura, reformándose el art. 8º. Renunció el Síndico titular Sr. Eolo Evaristo Giustachini, la cual fue aceptada. Inscripta bajo el Nº 727 Fº 444 del libro 49 Tomo A de Estatutos Nacionales el 31/5/54.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 36.609

SECURICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 16/12/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 29/11/99; los Accionistas de "SECURICOR S.A." resuelven: ampliar el objeto y reformar la cláusula tercera así: 3º) Objeto: 1) Investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial, laboral. Vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles. 2) Seguimiento, informes comerciales o personales, servicios secretos de policía y detectives particulares, consultoría de sistemas de seguridad integral e instalación de medios electrónicos de detección. 3) Custodias de personas y mercaderías, valores y dinero en tránsito. 4) En el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, las actividades se ajustarán a lo determinado por la Ley de la Provincia de Buenos Aires Nº 12.297 y/o las leyes que se dicten en el futuro sobre el tema.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.501

SEGURODIRECT

SOCIEDAD ANONIMA

"SEGURODIRECT S.A.": Alfredo Fernández, argent. 17/8/64, DNI 17.333.028, CUIT. 20-17333028-7, casado, Licenciado en Economía, domic. Cresmani 3500, Canning, Pcia. Bs. As.; José Luis Zambrana, argent., 23/6/63, DNI 16.822.802, CUIT. 20-16822802-4, casado, empresario, domic. Acassuso 1758, Beccar, Pcia. Bs. As., Marcos Ambrosio Romero Carranza, argent., 21/12/66, DNI 18.109.227, CUIT. 20-18109227-1, casado, abogado, domic. Leandro N. Alem 356, P. 13º, Cap. Fed. 2) "SEGURODIRECT S.A.". 3) Esc. 1359 del 30/12/99. 4) Sede Social: Avenida Pueyrredón 2324, Quinto Piso, Oficina 10, de Capital Federal. 5) Objeto: Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones o promociones de negocios e inversiones o contratos comerciales. Administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles, inversiones en títulos, valores nacionales, provinciales, municipales o privados de cualquier índole o naturaleza, ya sea del país o del exterior, en plazo fijo, caja de ahorro, fondos comunes de inversión, hipotecas, etc. Consultoría y Gerenciamiento de Proyecto. Comprar, vender, importar, exportar, distribuir toda clase de mercaderías o servicios de origen nacional o importadas. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 1 c/acción. 8) Suscripción: Alfredo Fernández: (30%) 3.600 acc. nominat. no endosables, con derecho a un voto, valor $ 3.600. 2) José Luis Zambrana: (30%) 3.600 acc. nominat. no endosables, con derecho a un voto, valor $ 3.600. 3) Marcos Ambrosio Romero Carranza: (40%) 4.800 acc. nominat. no endosables, con derecho a un voto, valor $ 4.800. 9) Cierre del Ejercicio: 30/6. 10) Directorio: Presidente: Don Alfredo Fernández. Director Suplente: don José Luis Zambrana. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 36.596

SEMEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 10.867, Lº 120, Tº A. Se hace saber: que por Asamblea del 30/9/98, la sociedad Aumentó el Capital Social y Reformó el Estatuto. Modificación. Capital Social: $ 300.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 36.588

SERT SOGIMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 28/12/1999. 2) José Francisco Herrera Calvo, argentino, soltero, nacido el 24/1/1964, contador público, con D.N.I. 16.777.645, C.U.I.T. 20-16777645-1, domiciliado en Moreno 342, Glew, Pcia. de Bs. As.; Leonardo Alcides Nievas, argentino, soltero nacido el 17/5/1965, contador público, con D.N.I. 17.340.320. C.U.I.T. 20-17340320-9, domiciliado en Chaco 1170, Longchamps, Pcia. de Bs. As.; y Augusto César Salvidio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25/3/1965, con D.N.I. 17.340.064, C.U.I.T. 20-17340064-1, domiciliado en Fappa 677, Burzaco, Pcia. de Bs. As. 3) "SERT SOGIMA S.A.". 4) Lavalle 2181, 11er. Piso, B. Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación, Exportación, Comercialización, Industrialización, Financiación, consignación, distribución y leasing, de los siguientes giros: 1) Productos Cosméticos de higiene personal y de tocador, de belleza, de ingestión oral que no sean medicamentos, y de especialidades farmacéuticas con aplicaciones dermatológicas. 2) Productos y Subproductos forestales, tales como tableros —aglomerados, de fibra, terciados—, pisos, puertas, ventanas, maderas aserradas, muebles, molduras, artesanías y otros. 3) Máquinas, repuestos y accesorios para la industria, tales como agrícolas, uso doméstico, forestales, del calzado, textil y otros. 4) Explotación de toda clase de servicios de comunicaciones, telecomunicaciones, locutorios, fax e internet. 5) Servicios de desarrollo, asesoramiento, control de gestión, análisis, investigación y trabajos para la empresa, promoción de sus productos, factibilidad y preinversión de proyectos empresarios, elaboración de estudios de mercado. 6) Explotación de establecimientos agropecuarios, compraventa de ganado vacuno, caballar, ovino, porcino, pescados o frutos de mar, semillas, frutos, hortalizas y de todo tipo de bienes perecederos o no. 7) Compra, venta, permuta, arredamiento y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, fraccionamiento y loteo de parcelas con destino a viviendas u otros contemplados en leyes vigentes, urbanización, clubes de campo y realizar operaciones comprendidas en ley de propiedad horizontal. 8) Construcción de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 9) Explotación de todo tipo de establecimiento de comidas, fast food, bares, confiterías, despacho, restaurante, fabricación, distribución, acopio, venta al por mayor y menor, consignación en cualquiera de sus formas de todo tipo de comestibles y bebidas. 10) Realizar con capitales propios o de terceros todas las operaciones conducentes a desarrollar el objeto, otorgar avales, fianzas y cualquier garantía mediante préstamos con o sin garantías. Toda actividad financiera, salvo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura, los socios ejercerán el contralor que les confiere el Art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Augusto César Salvidio; Director suplente: Leonardo Alcides Nievas.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 36.638

TO2 ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 320 del 31/12/99 se constituyó la sociedad denominada TO2 ARGENTINA S.A. Accionistas: TO2 México S.A.C.V. inscripta en la I.G.J. el 23/11/99 bajo el Nº 2622, Lº 55, Tº B de Soc. Extranjeras, domiciliada en Alsina 833, piso 7º, Dto. 3, Ciudad de Buenos Aires y Hilda Esperanza García Villa, mexicana, soltera, periodista, nacida el 20/11/64, Pasaporte Nº 95380009653, domiciliada en Colonia Roma D.F., México. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o en el exterior las siguientes actividades a) A la instalación, operación, mantenimiento, explotación, representación y comercialización de toda clase de telecomunicaciones por todos los medios técnicos conocidos o a conocerse, b) a los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad queda facultada para comprar, vender, importar, exportar, arrendar, administrar, intermediar en la comercialización, adquirir y/o conceder licencias y prestar todo tipo de servicios complementarios anexos y/o conexos con los anteriormente denunciados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Dirección y Administración: a cargo de uno a cinco Directores por un Ejercicio. Igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Edgardo Adrián Vinacur, Vicepresidente: José Ramón Vales, Director suplente: Erica Vanesa Torlo. Sede social: Alsina 833 7mo. Of. 3, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Edgardo A. Vinacur
Nº 36.590

TODOPROMOCION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 267 del 27/12/99 Reg. 1242 CF. Socios: Matías Lynch, argentino, 19/10/71, casado, DNI 22.431.918, comerciante, domicilio Boulgone Sur Mer 1096, Pacheco, Pcia. de Bs. As., y Pablo Ariel Chapot, argentino, 29/8/64, casado, DNI 16.939.427, comerciante, domicilio Primera Junta 597, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Denominación: TODOPROMOCION S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o de cualquiera de las formas legales reconocidas tanto a nivel nacional como internacional las siguientes actividades: A) Prestar directa o indirectamente servicios de acceso a redes de Internet y a otras redes nacionales o internacionales a todo tipo de usuarios, así como la prestación de otros servicios de contenidos, correo electrónico, acceso, transporte y cualquier otro servicio que actualmente soporte o pueda soportar la red de Internet, diseño y desarrollo de soportes y páginas de Internet vinculadas con la informática aplicada a Internet. B) Importación y exportación, compraventa, comercialización, consignación, representación y distribución de los insumos y/o bienes relacionados con el objeto social, convenir locaciones de uso de obras y servicios. C) Realización de operaciones financieras y de inversión y participar en sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, cuya actividad societaria sea cualquier objeto permitido por las leyes. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y suscribir contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: 2 a 5 por 2 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los Socios. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sede: Carlos Pellegrini 125 1º A CF. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente Matías Lynch, Vicepresidente Pablo Ariel Chapot, Directores suplentes María Manuela Grillo y Agustina Nogaro, quienes aceptaron los cargos.

Apoderado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 36.624

TOPEC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/12/99. 1) Laila Nuria Pollak, arg., comerciante, DNI 26.348.678, CUIL 27-26348678-7, soltera, domicilio Av. Libertador 1538 2º, Vte. López, Pcia. Bs. As. y Ana María Pino, arg., comerciante, DNI 5.797.240, CUIT 27-05797240-1, soltera, domicilio José C. Paz 725, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) TOPEC S.A. 3) Sede Social: Lavalle 1578 6º "D" Cap. Fed. 4) Objeto: Comercializar al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, distribuir, envasar, importar y exportar toda clase de bienes no prohibidos por las normas vigentes, materias primas, productos elaborados y terminados y mercaderías, sean bienes tradicionales o no, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, desarrollos y o formulaciones, especialmente de productos químicos derivados del petróleo. Manufactura y transformación de materias primas derivadas del petróleo, su fraccionamiento, lavado, teñido, planchado y embalaje. 6) $ 12.000 7) Directorio mínimo 1 máximo 5 por dos años. Cierre ejercicio 31/12. Presidente: Laila Nuria Pollak. Director suplente: Ana María Pino. Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o fallecimiento de aquél.

Escribano - Emilio Patricio Navas
Nº 36.621

TRANSPORTE 2000

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. 29/12/99, ante Esc. Ana Manzano, de Capital. 2) TRANSPORTE 2000 S.A. 3) Víctor Manuel Betancur, arg., solt., com., 25/3/61, DNI. 14.400.159, Dom: Rodríguez Peña 336, 3º Cap. CUIT 20-14400259-2; Lucas Juan Diez Rodríguez, arg. div., emp. 22/09/58, DNI. 12.720.239, CUIL 20-12720239-8, Dom: Montevideo 1583 2º B. Rosario Prov. Sta. Fe; Rafael Alberto Seron, arg. cas. 28/9/37, contador, DNI. 6.022.995, CUIT 20-06022995-4, dom: Av. Francia 1259, Rosario, Prov. Sta. Fe; Beatriz Ejdem, arg. cas. com., 30/1/43, DNI. 4.539.271, CUIT 27-04539271-1, dom: Honduras 3730, Cap.; Javier Leonardo Margules, arg. solt., com. 26/2/74, DNI. 23.833.043, CUIL 20-23833043-3, dom: Héctor Enrique Maselli, arg. div. com. 20/10/59, DNI. 13.580.253, CUIT 20-13580253-1, dom: Saavedra 1073, Rosario, Prov. Sta. Fe. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: a) explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Para la consecuencia de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo asimismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles; tocar todo tipo de bien mueble o inmueble, tomar dinero en préstamo con y sin garantías reales, personales, hipotecarias o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país o del exterior. 6) Traful 3768. 7) 99 años. 8) $ 12.000 acciones, agrupadas en 1200 series de 10. 9) $ 3.000. 10) Cierre 30/06. Presidente y Dir. titular: Grupo A. Juan José Spacapan; por Grupo B. Direc. titular Carlos

Horacio Molinari; por Grupo C. Dir. titular: Rafael Alberto Seron; Grupo D. Dir.titular Mauricio Labovsky, Grupo E. Dir. titular Claudio Fabián Margules, Grupo F. Dir. titular Héctor Enrique Maselli. Síndicos: Titular Carlos Federico Cristini, Suplente: Daniel Pedro Cripovich.

Escribana - Ana María Manzano
Nº 36.497

TRIOPLUS CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción soc. extranjera (Art. 123 Ley 19.550): "TRIOPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA". 1. País de Orígen: República Oriental del Uruguay. Constituida el 9/3/99 e inscripta en el Reg. Públ. y Gral. de Com. de Montevideo, Rep. Or. del Uruguay el 13/7/99, Nº 1742, Fº 2269 , Lº 2. 2 Repr. Leg. en Rep. Arg.: Carlos Gentili, argentino, casado, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 18.246.979, domiciliado en Padre Patiño 770, Provincia de Formosa. 3. Escritura Nº 487, 17/12/99, Fº 1252. 4. Duración: 100 años contados insc. en Uruguay. 6. Objeto: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 7. Sede Social: Zapiola 3850, piso 14º, A, Cap. Fed.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
Nº 36.662

UNIVERSOBIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Julio Fernando Levi, arg. nac. el 18/11/56, ingeniero, DNI: 12.046.364, cas. dom. en Uruguay 3241, Victoria, Pcia. de Bs. As. y Rubén Minond, arg. nac. el 29/12/ 55, licenciado en sistemas, DNI: 11.763.931, divorciado, dom. en Tschiffely 2735, La Reja, Pcia. de Bs. As. Denominación: "UNIVERSOBIT S.A. Domicilio Social: México 823, Piso 1, Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Creación, diseño, implementación y explotación comercial de sitios en internet (web sites), para la venta de publicidad, bienes y servicios interactivos. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción. Capital Social: $12.000.- representado por 12.000 acciones de $1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/1 y 5 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Julio Fernando Levi y Director Suplente: Rubén Minond. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio y/o al Director Suplente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Diego Suceta
Nº 36.653

VICTOR TRONCONI e HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

R.P.C.: 29/5/56, No. 829; Fo. 151, Lo. 50, To. "A" de Estat. Nac. Hace saber por un dia: Que por Asamblea Gral. Extraord. del 31/5/99, elevada a escrit. públ. No. 60, Fo. 175 del 20/12/99, Reg. Not. 777, Escrib. Héctor M. Sarasa, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 0,0000002 a $ 12,000 mediante la emisión de 119.999.999.-980.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,00000000001 V/N c/u con derecho a 1 voto por acción. Se resolvió que las acciones sean de $ 1.V/N c/u aprobándose el canje de las acciones, reformándose el art. 3º". El capital social es de $ 12.000 (pesos doce mil), representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $1 con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. 2) Adecuar el estatuto a la Ley 19.550, prescindiendo de la Sindicatura, siendo el nuevo texto del art. 10º el siguiente: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84).Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea elegirá Síndico titular y suplente.

Autorizada - Lucía H. N. Bruno de Esquivel
Nº 36.507



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AD-HOC & G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 04-01-2000, Gian Carlo Bálsamo, italiano, casado, comerciante, 83 años, pasaporte italiano Nº 102.000 L (Nº 102000L), calle Frua Nº 14, Milán, Italia, y don Gustavo Eduardo Zerial, argentino, casado, comerciante, 39 años, D.N.I. 14.283.181, avenida Independencia Nº 950 Piso 5º Dto. A, Cap. Fed. Sede social: calle San Martín Nº 390, Piso 11º Dto. "B" Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, elaboración de aceites y grasas vegetales o animales y sus derivados, depuración, blanqueo, refinación, desodorización, destilación, hidrogenización, esterificación y demás procesos necesarios para su elaboración y afines, pudiéndose incorporar nuevas tecnologías que se originen. Compra, venta, permuta, importación y exportación, consignación, representación, comercialización, distribución, mandatos, representaciones de materias primas, materiales, productos, maquinarias, herramientas, ingeniería industrial y demás servicios. Efectuar ensayos analíticos de laboratorios físicos, químicos y similares, por cualquiera de los métodos empleados y conocidos, como los que se incorporen para este cometido. Al estudio proyectos, asesoramiento, administración y realización de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos, representaciones, comisiones, asignaciones relacionadas con el objeto. La comercialización y elaboración de artículos artesanales. Diseños y proyectos de obras de arquitectura y construcciones de edificio de carácter público o privado. Cap.: $ 25.000; Adm.: Gerente: Gerardo Horacio Zerial, argentino, casado, comerciante, 36 años, D.N.I. 16.542.724, Avenida Independencia Nº 950, Piso 5º Dto. A, Cap. Fed. Representación: Para obligar a la sociedad, en actos que hagan a la gestión bancaria y en los actos de administración ordinarios se requerirá la firma del Gerente, precedida de la denominación social y para aquellos actos de administración extraordinaria y/o de disposición de bienes inmuebles y/o muebles registrables será necesaria la previa aprobación en forma unánime de los socios precedida de la denominación social. Cierre de Ejercicio. 31/12.

Autorizado – Héctor F. Taverna
Nº 36.562

ALMIROTY E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Almiroty, casado, 25/2/1941, comerciante, LE. 4.359.896; Carlos Alberto Almiroty, divorciado, 26/1/1962, abogado, DNI 14.860.355; Gustavo Aníbal Almiroty, casado, 7/9/1969, comerciante, DNI. 21.040.206; todos argentinos y domiciliados en Balcarce 773, piso 2, Capital. 2) 31/12/1999. 3) ALMIROTY E HIJOS S.R.L. 4) Balcarce 773 piso 2º, Capital. 5) Desde inscripción hasta 31/12/2010. 6) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: corretaje, consignación, compraventa de fibra de algodón y subproductos, hilados, tejidos, oleaginosos y especialmente productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales, químicos e industriales, bienes inmuebles, muebles, maquinarias y automotores, implementos, accesorios y repuestos, pudiendo efectuar importaciones y exportaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y contratos, tendientes al cumplimiento del objeto social.- 7) $ 12.000. 8) Gerentes: Carlos Alberto Almiroty, Carlos Alberto Almiroty, y Gustavo Aníbal Almiroty, en forma individual e indistinta por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. 9) 31/12 c/año.

Escribano - Augusto M. A. Rossi
Nº 36.634

ARTHECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura púb. del 30/12/99 Rubén Oscar del Gaudio cedió a Héctor Manuel Rivas 320 cuotas por $ 3.200 y a María Cristina Faingold la cantidad de 80 cuotas por $ 800, se modifica la cláusula 4 del contrato: Cuarta: "El capital social es de pesos ocho mil ($ 8.000), dividido en ochocientas cuotas de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una, suscriptas íntegramente así: a) don Héctor Manuel Rivas: Setecientas veinte cuotas (720) de Capital de Pesos 10 valor nominal cada una de ellas; b) doña María Cristina Faingold: Ochenta cuotas (80) de capital de pesos 10 valor nominal cada una de ellas". Se designó gerente a Héctor Manuel Rivas, quien aceptó el cargo. Se modificó la sede social estableciéndola en Avenida Elcano 3466 de Capital.

Escribana – María G. Caso
Nº 36.552

BTL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 28-12-1999. Socios: 1) Leonel de Oliveira Martins, argen., nac. 1-3-1964, soltero, DNI 16.871.451, médico, C.U.I.T. 20-16871451-4, dclio. Madrid 2329, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.; 2) Eduardo Fabio Bartucci, arge., nac. 30-12-1965, casado, DNI 17.392.435, C.U.I.T.: 20-17392435-7, médico, dclio. Chascomús 474, Villa Dominico, Pcia. Bs. As.; 3) Enrique Diego Penas, argen., nac. 25-3-1963, casado, DNI: 16.392.017, C.U.I.T.: 20-16392017-5, médico, dclio. Avellaneda 410, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Denominación: "BTL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse exclusivamente a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Promover, administrar, explotar y realizar la prestación de servicios médicos a través de consultorios externos. B) Administrar, adquirir explotar centros asistenciales de salud, centro de diagnósticos y tratamientos, como también sanatorios y clínicas, con o sin internación. C) Importación, compra, venta, locación de materiales, equipamiento tecnológico médico, instrumental y accesorios necesarios para la práctica de la medicina. D) Locación de inmuebles destinados a consultorios y/o espacios destinados a la actividad médica. Cuando la ley requiera título habilitante a los efectos de las actividades indicadas, serán prestadas por profesionales con título habilitante. E) Se crea el cargo de Director Técnico, para el cual se designará por acta un profesional con título habilitante de acuerdo a la actividad desarrollada. Por último para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 6.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31 enero c/año. Domicilio Social: I) Avenida Las Heras 1681, 1-C de Capital Federal. II) Designar gerentes a, es decir a Leonel de Oliveira Martins, Eduardo Fabio Bartucci, Enrique Diego Penas.

Apoderada – Gabriela Andrea Scalercio
Nº 36.527

COSTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 27/12/99, se constituyó "COSTES S.R.L.". Socios: Ramón Rosa Hernández, cas., arg., 30/08/1950, con D.N.I. Nº 8.304.655, CUIT número 20-08304655-5, empleado, en la Av. Alvear 1891, Cap. Fed.; Mariano Demian Bernstein, solt, arg., 16/4/1968, comerciante, con D.N.I. 20.225.541, CUIT 20-20225541-9, dom. Guido 1521, P.B. Cap. Fed., y Jorge Marcelo Faurie, solt., arg., 24/12/1951, abogado, con D.N.I. Nº 10.315.404, CUIL número 23-10315404-9, dom. Av. Santa Fe 921, 2° p. Cap. Fed. Sede social: Av. del Libertador General San Martín 4595, A, Cap. Fed.; Duración: 99 años. Objeto: Instalación, armado, organización, dirección, puesta en funcionamiento, administración y explotación comercial de establecimientos dedicados al rubro gastronómico relativos al negocio de restaurant, confitería, explotación de concesiones gastronómicas, servicio de catering, casas de lunch, parrilla, pizzería, cafetería, pub, sandwichería, pastelería, heladería, cervecería, comedores escolares, industriales, empresarios, salones para fiestas, conferencias, desfiles, reuniones, eventos, recepciones, promociones y cualquier otra actividad afín al rubro gastronómico. La compra, transformación, producción, fabricación y venta de todo tipo de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros en todas sus formas y modalidades, despacho y venta de bebidas con o sin alcohol, importación y/o exportación de productos alimenticios, subproductos, materias primas elaboradas o no y/o semiela-boradas y derivados relacionados con la actividad gastronómica. Podrá además realizar sin limitación alguna toda otra actividad anexa, derivada, análoga o afín que directa o indirectamente se encuentre relacionada con la comercialización de sustancias o productos alimenticios y/o a la actividad gastronómica. Capital: 12.000 $, dividido en 1200 cuotas de 10 $. Administración y representación legal: A cargo los socios Mariano Demian Bernstein y Jorge Marcelo Faurie. Duración: dos años. Ejercicio: 30/06 c/año.

Escribano – Juan José Nigro
Nº 36.586

DIEVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 150 del 27/12/99, Fº 550, Reg. Not. 305, Cap. el Sr. Diego Castro Fernández vendió, cedió y transfirió la totalidad de las 500 cuotas de capital de que era titular al socio Eliseo Celso Castro. En consecuencia, se modificó el art. 4 del Estatuto Social. Constitución: Inscripta el 10/1/96 bajo el Nº 253, Libro 104 de S.R.L.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 36.573

EMPRESA DE COBRANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/11/99. Socios: José Rosario Paletta, 47 años, casado, argentino, comerciante, DNI 10.479.166, Tucumán 941 2° "D" Capital; Leandro Néstor Paletta, 24 años, soltero, argentino, comerciante, DNI 24.823.376, H. Yrigoyen 2874 "A" Lanús, Pcia. Bs. As. Denominación: EMPRESA DE COBRANZAS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: compra, venta permuta importación, exportación, cesión, comisión, representación, consignación y distribución de toda clase de mercaderías. Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Efectuar cobranzas por cuenta propia y de terceros, que la requieran. Capital $ 10.000; integración del 25%. Administración: Socios indistintamente. Cierre ejercicio: 30/11. Sede social: Tucumán 941 2° "D" Capital. Gerente: Leandro Néstor Paletta.

Contador Público - Gustavo Ledebur
Nº 36.540

FARO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha diecisiete de Diciembre de 1999 los Sres. Fabián Ernesto Rabih , DNI 14.820.463 y Javier Fainzaig Zylberberg, CI 6.924.664 cedieron y transfirieron al Sr. Gabriel Julio Rissola, argentino, casado, DNI 17.207.004, nacido el 20 de Junio de 1965, domiciliado en 25 de Mayo 528 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires treinta cuotas sociales, (veinte cedió el Sr. Rabih Fabián Ernesto y diez cedió el Sr. Javier Fainzaig Zylberberg) que tenían y le correspondían de la sociedad FARO BUENOS AIRES S.R.L., fijándose el precio de venta en pesos veinticinco mil. Se modifica la clausula quinta del contrato ampliando la administración y representación legal y uso de la firma social que estará a cargo de

hasta tres gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. A excepción de la firma de cheques y/o pagarés y/o reconocimientos de deuda en cuyo caso serán necesarias la firma de por lo menos dos de los gerentes. Se designan gerentes a los Sres.: Fabián Ernesto Rabih, Javier Fainzaig Zylberberg y Gabriel Julio Rissola. Se amplía el objeto social, modificando la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la compra y venta de tecnología, publicidad, compraventa y distribución física y/o por internet de mercadería y en especial material discográfico, audiovisual, literario e informático. Actuar como productoras de cine, video y/o de autores, creadores o realizadores de obras artísticas y/o culturales. Realización de publicaciones de carácter comercial y científico. Realización de contratos informáticos. Actuar como mandatarios y/o representantes de firmas discográficas y/o de intérpretes y/o de autores y/o de empresas de tecnología. Realizar cursos. Importar y Exportar. Fabricación de soportes tecnológicos. Desarrollos en áreas de telecomunicaciones y multimedia. Efectuar eventos culturales y/o comerciales.

Abogada - Patricia Marina Kremer
Nº 36.574

FERCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Estatuto: Acuerdo de Socios Acta Nro. 6, del 20 de diciembre de 1999, Ratificada por Instrumento Privado: Se resuelve modificar el artículo segundo del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "El plazo de duración es de diez años contados a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia".

Autorizado - Diego Oscar Zumárraga
Nº 36.557

FSBTI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 4/1/00, pasada ante el Escribano Jorge Andrés de Bartolo, Reg. Nº 233 Cap. Fed., se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada: 1) FSBTI Holding Uk Limited, inscripta Registro Estatutos Extranjeras Nº 2834, L.55, T. "B"; 2) FSBTI Uk Limited, inscripta Registro Estatutos Extranjeras Nº 2887, L.55, T. "B"; 3) FSBTI ARGENTINA S.R.L.; 4) Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Enseñanza de la actividad aeronáutica: Enseñanza teórico-práctica de la actividad aeronáutica para la formación de pilotos civiles y pilotos comerciales en todas sus graduaciones, ya sea en aeronaves monomotores, como multimotores, propias o de terceros, relacionada con el vuelo, servicio de a bordo, pilotaje, técnica de vuelo y de mantenimiento y/o de reparación de aeronaves, desarrollo, ejecución de proyectos y estudios económicos operativos relacionados con la actividad del transporte aerocomercial, así como toda actividad que pudiera relacionarse con la enseñanza de la actividad aeronáutica, que se efectuará de acuerdo con la reglamentación vigente. Respecto de los cursos a dictarse, en el aspecto práctico y educativo, su dictado queda reservado a profesionales con título habilitante, cuando así lo requiriere la reglamentación vigente en la materia. b) Explotación de servicios aéreos o conexos con la enseñanza de la actividad aeronáutica: mediante la actuación en calidad de propietaria, locadora y/o locataria de aeronaves y/o simuladores de aeronaves, compra o venta de los mismos, así como su instalación, mantenimiento, explotación y operación del negocio por cuenta propia o de terceros, y cualquier otra actividad que fuera necesaria a los fines de brindar capacitación para la actividad aeronáutica. c) Fabricación, reparación y comercialización de aeronaves y/o simuladores de vuelo, y de sus componentes. servicio de aprovisionamiento de aeronaves y/o simuladores: mediante la compraventa, locación, importación, exportación, fabricación, armado de conjuntos mecánicos y sus correspondientes subconjuntos, partes, componentes y repuestos, destinados a aeronaves, simuladores y maquinarias que los requieran para su funcionamiento, y de las materias primas, materiales y elementos componentes de los mismos productos, y de repuestos para la industria aeronáutica, sean o no de fabricación de la Sociedad, reparación de aeronaves, simuladores, motores, instrumental, componentes, accesorios y repuestos de origen nacional y extranjero, así como toda clase de actividades de mandato, representación y distribución de los mismos y explotación de talleres de mantenimiento y servicios de aprovisionamiento de aeronaves de todo tipo, incluyendo servicios de a bordo, y cualquier actividad conexa que fuera necesaria a los fines de brindar capacitación para la actividad aeronáutica. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) 99 años; 7) $ 3.000; 8) De 1 a 5 gerentes titulares pudiendo designar igual o menor número de suplentes, Presidente y Gerente Titular: T. Wakelee Smith; Vicepresidente y Gerente Titular: Juan José Castagnola; Gerentes Titulares: Jonathan R. Culley, Martín Richard O'Farrell y Marcos Martelli por un ejercicio 9) El Presidente; 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Alejandra Cabana
Nº 36.538

HONORIO 1081

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Gabriel Acosta, argentino, comerciante, de 30 años de edad, nacido el 16/5/1969, casado, D.N.I. 20.736.194, con domicilio en Av. Juan B. Alberdi 1686, 9º "D", de Capital Federal; Pablo Roberto García, argentino, comerciante, de 27 años de edad, nacido el 22/5/1972, casado, D.N.I. 22.822.602, con domicilio en Pasaje Giácomo Matteoti 3366, de Capital Federal; y Fernando Diego Carro, argentino, arquitecto, de 35 años de edad, nacido el 4/12/1964, casado, D.N.I. 17.286.028, con domicilio en La Pampa 1415, 5º "A", de Capital Federal. 2) Instrumento privado del 3/1/2000. 3) "HONORIO 1081 S.R.L.". 4) Pasaje Giácomo Matteoti 3366, de Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el territorio nacional como en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitación pública o privada, pudiendo realizar las mismas con aportes particulares y/o de cualquier institución de crédito oficial o particular ya sea nacional o extranjera; B) Importar y/o exportar toda clase de materiales y/o maquinarias relacionadas con la construcción de obras y edificios; y C) Efectuar toda clase de operaciones financieras relacionadas con el objeto social y permitidas por las leyes con la exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 6) 10 años desde la inscripción. 7) $ 9.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los socios-gerentes, Hernán Gabriel Acosta y Fernando Diego Carro, en forma conjunta hasta su renuncia o remoción. 9) 31/3 de cada año.

Abogada - G. Alicia Acosta
Nº 36.640

I.C. y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 15-5-97, Nº 3301, Lº 106. Hace saber por un día que: por instrumento privado del 3 de junio de 1998, el socio Ana Isabel Seither cedió todas sus 1.200 cuotas sociales a Karl Dietrich Seither, argentino, nac. 19-2-63, divorciado, DNI 14.788.206, contador público nacional, Viamonte 611 4º G Cap. Fed. La cedente renuncia a su cargo de gerente y se designa en reemplazo al cesionario.

Apoderado - Pablo Drucaroff
Nº 36.594

INEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº Corr. 77.209. 1. 30.12.99. Esc. Nº 174 Reg. 1003 Cap. 2. Designación dos gerentes socios fuera del contrato social. 3. Gerentes: Oreste Italo Stenghele, LE 5.605.195, CUIT. 20-05605195-4, Wenceslao H. de Tata 4350, Caseros, Pcia. Buenos Aires; y Patricia Luisa Yerfino, DNI Nº 13.417.666, CUIT. 27-13417666-6, Montevideo 1740, 4º p. "B", Capital; ambos sin término. 4. Se reforma la cláusula Sexta del contrato social.

Escribana - María P. F. Duque de Ledesma
Nº 36.500

INSTITUTO SAINT-EXUPERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 168 del 28-12-1999, Registro 1516 de Capital, la socia Margarita Kulahlian, cedió a Mauricio Angel Galeano, argentino, 07-04-1972, comerciante, soltero, DNI 22.782.184, CUIT 20-22782184-2, Rawson 636 Morón, Prov. Bs. As.; 80 cuotas de $ 1 c/u. Se modifica artículo 4º.

Escribano - Marcelo O. López Mieres
Nº 36.489

JEAN JAURET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 16/12/99 se modificó el Art. 2º del contrato Social; Art. 2º: El nuevo plazo de duración de la sociedad será de 2 años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Se ratifica en el cargo de Gerentes a Jorge Aversente, Ramiro Arias y José María Vidal Fernández; Sede Social: Jean Jaures 264 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.554

KRISMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-12-99. Se modificó el Objeto así: Desarrollo, comercialización, exportación e importación de tecnología agropecuaria y biológica; producción Elaboración, compra, venta, acopio Fraccionamiento, importación, exportación y negociación de cultivos en general, comestibles, verduras, frutas y hortalizas.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 36.488

LABORATORIO LAPLACETTE - PICCALUGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 9/11/99. Transformación con la denominación de LABORATORIO LAPLACETTE PICCALUGA S.A., aumento del capital, todo resuelto por reunión de socios del 31/8/99. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Arenales 2720, Cap. Duración: 99 años desde el 29/4/93. Objeto: Servicios: La realización de análisis clínicos, ya sean químicos, físicos, biológicos, parasitológicos, inmunológicos, bacteriológicos, toxicológicos y de cualquier naturaleza, actuar como consultora mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, comercial, financiero, técnico, de informática y computación y consultoría. Comerciales: La compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con la salud humana; el intercambio internacional de bienes y servicios mediante su importación y/o exportación y toda otra actividad de compra, venta, almacenaje, distribución, transporte, ejercicio de representaciones nacionales o extranjeras, gestiones de mandatos, vinculados directa o indirectamente con el giro comercial y principal de la sociedad. Financiero: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Otorgar fianzas y garantías a terceros, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 7 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte o vice indistintamente o bien dos directores titulares conjuntamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Raúl Laplacette; y Dir. Sup.: Francisco Atilio Piccaluga.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.542

LABORATORIOS DARIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/6/86 Nº 2465 Lº 86 S.R.L. Aumento de capital y modificación: Acto privado del 28/12/99 entre Francisco Ernesto Prato, Guillermo Vianello, María Silvia Mazzanti y Claudia Mariel Tossi de Prato, únicos socios de "LABORATORIOS DARIER S.R.L." resuelven: aumentar el capital de $ 0,20 a $ 50.000; modificar el artículo cuarto y reordenar las cláusulas así: Denominación: "LABORATORIOS DARIER S.R.L.". Duración: 50 años a partir del 2/7/93. Objeto: Elaboración, manufactura, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos químicos, cosméticos, de higiene, tocador, sus materias primas, auxiliares químicos para las industrias farmacéuticas, alimenticias y afines. Capital: $ 50.000. Administración: Francisco Ernesto Prato y Guillermo Vianello. Cierre de ejercicio: 30/. Sede social: Pedro Ignacio Rivera 2734 P.B. "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.502

LA DIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/1/99 Nº 340 Lº 110 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Escrituras Nº 100 y Nº 105 del 16/12/99 y 27/12/99 respectivamente entre Horst Paul Ernst Müggenburg y Norberto Raúl Pagola, únicos socios de "LA DIANA S.R.L." resuelven: Horst Paul Ernst Müggenburg, cede, vende y transfiere 15 cuotas por el precio de $ 240.000 a Kay Müggenburg, 40 años, alemán, soltero, empresario, Pasaporte de la República Federal de Alemania: 1326380753, Milchstrasse 22 D-20148 Hamburgo, República Federal de Alemania. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 100.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.505

MEDIMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: la Señora Martha Elena Suárez De García, nacida el 23 de marzo de 1939, casada, argentina, empresaria, D.N.I Nº 3.326.909, CUIT Nº 27-03326909-4, el Señor Jorge García, nacido el 1 de julio de 1939, casado, argentino, empresario, L.E Nº 4.563.604, CUIT Nº 20-04563604-7, ambos con domicilio en la calle Vicente López 91 Piso 4º Dto A de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires y el Doctor Fernando Javier Alfredo Sadir, nacido el 11 de noviembre de 1963, casado, argentino, médico oftalmólogo, D.N.I Nº 16.778.424, CUIT Nº 20-16778424-1, con domicilio en la calle Emilio Lamarca 365 de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de Diciembre de 1999. Denominación social: "MEDIMIL S.R.L". Objeto social: A: Administración de establecimientos prestadores de servicios médicos; prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud tanto hospitalaria como sanatorial. B: Toda actividad de prestación de servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. La prestación de servicios de consultorios externos, guardias, urgencias, prácticas de urgencias, cirugía y estudios complementarios. A tal fin la sociedad puede realizar los mismos contratando a personal y/o profesionales idóneos en cada materia. C: Suministrar aparatos e instrumental médico, quirúrgico, oftalmológico, odontológico, ortopédico, material descartable, profilaxis y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, el diagnóstico y tratamiento médico; la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en cuanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes. A los fines de cumplir con la legislación vigente se designa director técnico al Dr. Fernando Javier Alfredo Sadir, médico oftalmólogo Matrícula Nacional Nº 80.352 y Matrícula Provincial Nº 55.185, quien acepta el cargo. Duración: 99 años. Capital social: $ 2.000. Gerente: Jorge García El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

Abogada - Liliana M. Urbina
Nº 36.518

PARADOR ROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27/12/99, el socio Darío Adán Felipe Koch, cedió a don Rafael Ricardo Cigliutti y Mario Angel Guerini, tres mil trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una de ellas. Asimismo reforman la Cláusula quinta del Contrato Social: Quinta: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, quienes en su carácter de socios gerentes, actuarán en forma indistinta y tendrán amplias facultades para realizar todos los actos o negocios, ya sean civiles, comerciales, financieros, administrativos, crediticios y de cualquier otra índole, tendientes al cumplimiento del objeto social, incluyendo las facultades previstas por los artículos 1881, del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 (ratificado por la ley 16.478).

Autorizado - Mario H. Bissio

Nº 36.541

PIZZA BUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: p/Contrato Privado del 30/12/99. Socios: Rosa Josefina Naufel, argentina, casada, fecha nac. 08/06/53, DNI 10.748.794, dom. Palpa 2321, 9º, P., Cap., comerciante y Marta Graciela Santin, uruguaya, viuda, fecha nac. 05/03/31, DNI 10.964.429, dom. Avda. Santa Fe 2274, 10º. "B", Cap., comerciante. Denominación: PIZZA BUM S.R.L. Domicilio: Monroe 5605, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de negocios de Elaboración y venta de pizza y de todo otro negocio del ramo de Gastronomía, ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros. Capital: $ 4.000. Administ., repr. legal y uso de la firma social: Rosa Josefina Naufel, Gerente. Cierre de Ejercicio 31/12/99.

Autorizada - Elena Gómez

Nº 36.666

SEGURIDAD INTERACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por Instrumento Privado del 2-12-99 se constituyó una S.R.L. denominada SEGURIDAD INTERACTIVA S.R.L. Socios: Gustavo Guillermo Vizcaino, DNI: 21.453.098, C.U.I.T.: 20-21453098-9, nació: 9-2-70, domicilio: Manuel Estrada 575 de Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. y Rodrigo Oscar Revuelta, DNI: 22.980,542, C.U.I.T.: 20-22980542-9, nació: 4-1-73, domicilio: Manuel Estrada 570 de Sáenz Peña, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, y comerciantes: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Colocación e instalación y montaje de sistemas de seguridad, alarmas (monitoreadas, sin monitor, con disparador telefónico), circuitos cerrados de televisión, controles de acceso, controles inteligentes, perimetrales, transmisión de video remota, automatización. Domicilio: Pasaje José de la Quintana 4460, Villa Pueyrredón, Capital Federal. Capital: $ 2000. Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31-12 de c/año. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Gerentes: Gustavo Guillermo Vizcaino. Diego Javier Morales.

Notario - Diego Javier Morales

Nº 36.625

SERVEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado: 28/12/1999. Componentes: Lorenzi, Carlos Alberto, empresario, de 48 años de edad, DNI Nº 08637006, Oncativo Nº 2086, Lanús Este, Pcia. Bs. As., Martínez, Mónica Elizabet, de 47 años de edad, DNI Nº 10619268, Oncativo Nº 2086, Lanús, Pcia. Bs. As, Pons, Juan Jorge, de 50 años de edad, nacido el 7 de junio de 1949, DNI Nº 07682808, Sastre Nº 1149 de Llavallol, Pcia. de Bs. As. y Jiménez, Brunilda Enriqueta, de 48 años de edad, con DNI Nº 06710234, Sarratea Nº 877, Llavallol Pcia de Bs. As., argentinos, casados. Denominación: "SERVEMA S.R.L.", domicilio legal: Pichincha 364 Piso 5 D Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, tareas de asesoramiento sobre ecología y medio ambiente, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares, incluyendo las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos químicos, agropecuarios, medicinales y de tratamientos específicos para suelos, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, máquinas y equipos. b) Industriales: Fabricación, industrialización, manufacturas, transformación, recupero y tratamiento, incluyendo disposición final de productos agropecuarios, medicinales, de plástico, papel, textiles, metalúrgicos, de tratamiento de suelos, repuestos e insumos para las actividades industriales y comerciales, residuos domiciliarios e industriales. c) Servicios: Prestar, atender, organizar, asesorar, supervisar, auditar, financiar, administrar, industrializar, manufacturar, comercializar, transformar y tratar servicios alimentarios, gastronómicos, hoteleros, hospitalarios, turísticos, médicos, de saneamiento y recuperación de suelos, de compañías de aeronavegación, ferroviarias y de transportes de cargas y pasajeros, educativos, deportivos, recreativos y portuarios, los derivados de las tareas de investigación y divulgación, de la comercialización y manipulación de hidrocarburos, grasas, aceites en general y medio ambientales, incluyendo todo servicio de tratamiento y disposición final de insumos y residuos de cualquier naturaleza. Actuar como consultora. d) Minera: La exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, elaboración, venta, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. e) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Doce mil pesos. Socio Gerente: Lorenzi Carlos Alberto, por tiempo indeterminado, firma indistinta. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizada - Lidia Susana Amoedo

Nº 36.608

SOFTWARE DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 228. 28.12.99. Se acordó la modificación del tipo societario en Sociedad Anónima cuyo estatuto es el siguiente: Denominación: SOFTWARE DEL PLATA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Computación: fabricación, importación, exportación compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos de informática, su servicio técnico; servicio de procesamiento para sí o 3ros. de información capturada por una red propia o de 3ros.; servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas; componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos; programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación, service módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación puesta en funcionamiento e instalación de subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Enseñanza de computación; desarrollo de cursos de capacitación y entrenamiento del diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación, usos de sistema de procesamiento electrónico de datos, control procesos; asesoramiento empresarial para organización de empresas en sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos o electrónicos, tareas relacionadas con procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, archivo de todos los medios conocido o a conocerse; producir, comprar y vender materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos del objeto, pudiendo encarar o/negociaciones o actividades conexas, derivadas con las que constituye el objeto; prestación y explotación de redes de comunicaciones; de redes de radiodifusión, teledistribución y otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones adecuados a normas legales; servicios complementarios y relacionados con los referidos con cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes o futuro y explotación, desarrollo, implementación o investigación de otro servicio medio o actividad complementaria subsidiaria o auxiliar de dichas comunicaciones; creación de sistemas de comercialización directa a través de Internet; venta y entrega de productos y servicios, desarrollos de servicios de comercio electrónico por medios creados o a, con sujeción a leyes vigentes; financiera: conceder créditos para financiación de compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales c/garantía o sin ella; operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades empresas o emprendimientos, constituidas o a para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos intereses y financiaciones y créditos en general c/cualquiera de las garantías previstas o sin ellas c/fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones c/títulos, acciones, obligaciones, debentures y otro valor nacionales o extranjeros por cuenta propia o 3ros. Préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares a sociedades, financiaciones y operaciones de crédito c/garantías reales o sin ellas. Con medios propios o de 3ros., sin recurrir al ahorro público que implique autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Presidente: Pablo Fabián Pérez; Vicepresidente: Fernando de la Rasilla; Suplente: Juan Rodrigo de la Rasilla Siri. Sede Social: Reconquista 1016 4º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 36.522

UBS (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.633.065. Hace saber por un día que por acto privado del 2 de noviembre de 1999, Warburg Dillon Read LLC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes del Estado de Delaware e inscripta en la IGJ al sólo efecto de participar como accionista con fecha 8 de abril de 1997 bajo el número 539, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros, cede y transfiere a UBS Inc., una sociedad de Nueva York, 9.900 cuotas de UBS ARGENTINA SRL. Consecuentemente UBS Inc. Y Warburg Dillon Read (SWAP) Inc. son los únicos socios de la Sociedad, tenedores de 9.900 cuotas el primero y 100 cuotas el segundo.

Autorizado - Emilia Perret

Nº 36.647

VALVULAS FADEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 19/06/1984, Nº 2668, Lº 84 de S.R.L. Esc. 29/12/1999. Acta de fecha 30/09/1999 se resolvió transformar el carácter jurídico en S.A., aumentar el capital social a la suma de $ 1.800.000. 1) Denominación: VALVULAS FADEVA S.A. es continuadora de VALVULAS FADEVA S.R.L. 2) Accionistas: Roberto Oscar Panagopulo, argentino, casado, 02/04/1944, L. E. 4.427.529, Carlos Alberto Panagopulo, argentino, 30/11/1966, soltero, D.N.I. 18.085.544 y Dora Elva Arriola, argentina, 21/11/1956, soltera, D. N. I. 12.938.281, todos con domicilio en la calle Terrada 4303 Cap. Fed. y comerciantes. 3) Objeto: Industriales: Transformación y elaboración de materiales para la obtención de elementos componentes de aerosoles, válvulas, tapas, precintos, sus partes componentes y accesorios. Comerciales: venta de su producción a terceros, pudiendo ejercer representaciones de otras empresas. Importación: de materias primas, maquinarias y accesorios destinados a su propia producción, como así también de productos semielaborados o terminados, para su comercialización. Exportación: para exportar bienes producidos por la sociedad o por sus representados. Inversora: mediante la suscripción de acciones, cuotas partes, cuotas, sociales u otra forma prevista en sociedades comerciales con objeto compatible con los de la sociedad o mediante la formación de sociedades accidentales. Plazo de duración: 99 años. Capital Soc.; $ 1.800.000. Administración: Min. 1 Máx. 5 titular por dos ejercicios. Directorio: Presidente: Roberto Oscar Panagopulo, Vicepresidente: Carlos Alberto Panagopulo y Director Suplente: Dora Elva Arriola. Representación: El presidente. Sindicatura: Se prescinde. Sede legal: calle Maipú Nº 216 Piso 3º Dto. "B" Cap. Fed. Cierre de Ej.: 31/08. Ningún socio ejerció el derecho de receso.

Escribano - Héctor F. Taverna

Nº 36.555

WIPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 1.033 del 29-11-99 se constituyó: 1) WIPEN S.R.L. 2) Pueyrredón 29 1º P. Cap. Fed. 3) Renata Delucchi, italiana, casada, 16-4-48, comerciante, C.I. Nº 6.074.337, Manuel Rica 1067 - Villa Sarmiento, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. y Rita Elsa Masferrer, arg., 21-6-45, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 5.197.691, Brasil 98 - Villa Sarmiento, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: la fabricación, comercialización, mediante venta o todo acto de disposición, importación y exportación por mayor o menor, de ropa o de todo otro género de indumentaria de la naturaleza, función y objeto que fuere, la de calzados de toda especie y la de accesorios para vestimentas, incluyendo pañuelos, medias, corbatas, mantillas, bolsones y carteras, sombreros, guantes o todo otro que revista tal carácter, así como adornos de joyería. 6) $ 60.000. 7) Administración: a cargo de las dos socias, revestirán el cargo de gerentes y actuando en forma conjunta representarán a la sociedad. 8) 28-2 de cada año. 9) Socias gerentes: Renata Delucchi y Rita Elsa Masferrer.

Autorizado - Roberto Garibaldi

Nº 36.667



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MURVI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La sociedad "MURVI S.C.A." comunica que caducó el acuerdo de transformación celebrado mediante Asamblea de fecha 17 de diciembre de 1998 por haber vencido el plazo para su inscripción en la Inspección General de Justicia. Directorio: Presidente Angel Federico Rinaldi, D.N.I. 11.959.867. Vicepresidente Angel Rinaldi, D.N.I. 11.528.350. Cierre de Ejercicio: 30/06.

Abogado - Ramón Mendonça

Nº 36.525

MURVI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

MURVI

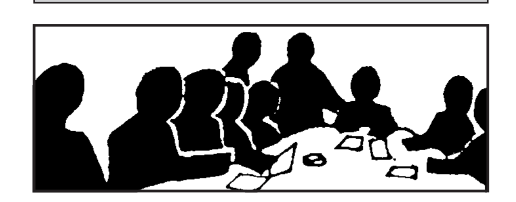
SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 494 del 23/12/99, la sociedad protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria Nro. 179, de fecha 29/10/1999, por la cual se ratificó el acuerdo de transformación de la sociedad celebrado mediante Acta de Asamblea del 17 de diciembre de 1998 en la que se aprobó la transformación de "MURVI S.C.A." en "MURVI S.A.", domicilio social Suipacha 472, P. 2, Cap. Fed. Objeto Social: Actividades Industriales, Comerciales, Constructora, Importadora y Exportadora. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción. Capital Social: $ 70.000. Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente Angel Federico Rinaldi, D.N.I. 11.959.867. Vicepresidente Angel Rinaldi, D.N.I. 11.528.350. Cierre de Ejercicio: 30/06.

Abogado - Ramón Mendonça

Nº 36.528

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"C"

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 6450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, conforme lo ordenado por el Estatuto Social en primera convocatoria para el día 24 de enero del 2000 a las 18.00 horas y en segunda convocatoria para el 24 de febrero del 2000 a las 18.00 horas en la sede social sita en Córdoba 323 4º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del aumento de capital.
3º) Consideración emisión de 30 acciones ordinarias cuyo suscriptor será el Sr. Adam Eleod.
4º) Consideración de las retribuciones a los directores.

Presidente - Jorge M. Fischer
e. 7/1 Nº 36.663 v. 13/1/00

"G"

GARRIDO Y CIA. NESGARD S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el próximo día 24 de enero de 2000 a las 12 horas, que se llevará a cabo en las oficinas de la empresa sitas en Av. Carrasco 677 de la Ciudad de Buenos Aires República Argentina, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Enajenación del total o parte de los inmuebles y/o activos que son propiedad de la compañía.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el próximo día 24 de enero de 2000 a las 13 horas que se llevará a cabo en las oficinas de la empresa sitas en Av. Carrasco 677 de la Ciudad de Buenos Aires República Argentina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Enajenación del total o parte de los inmuebles y/o activos que son propiedad de la compañía. El Directorio.

Luis Gastón Donoso Jiménez
e. 7/1 Nº 36.629 v. 13/1/00

GEN AVE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero del 2000, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 18 cerrado el 30-9-99.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder los límites legales.
3º) Elección de nuevo directorio y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de enero del 2000.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay Nº 772, Piso 4º, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

Director - Marcelo De Grazia
e. 7/1 Nº 36.617 v. 13/1/00

"H"

HADECAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.551.079. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de HADECAR S.A. para el día 27 de enero del 2000, a las 17,00 hs., en primera convocatoria y a las 18,00 hs., en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 900, piso 9º "B" Capital Federal" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para presidir la Asamblea.
2º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y la duración del mandato.
3º) Ratificación de la Presentación en Concurso Preventivo ante el Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, debiendo los accionistas presentar su conformidad para la continuación del mismo.
4º) Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Ludovico F. M. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 21/1/00.

e. 7/1 Nº 36.569 v. 13/1/00

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

10-2-61, Nro. 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero del 2000, a las 9:00 hs., en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Aceptación de renuncias de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3º) Fijación del nuevo número de Directores que constituirán el Directorio. Designación de los miembros que compondrán el Directorio de la Sociedad.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Segundo subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 21 de Enero del 2000.

Presidente - Michael R. P. Smith
e. 7/1 Nº 36.644 v. 13/1/00

"P"

PACO REEL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma PACO REEL S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero del 2000 a las 16.00 hs. en la Avda. Córdoba 1412 Piso 2do., Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Convocatoria fuera de término.
En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 17.00 Hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente - Víctor Maraszynski
e. 7/1 Nº 36.530 v. 13/1/00

PACO REEL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma PACO REEL S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero del 2000 a las 19.00 hs. en la Avda. Córdoba 1412 Piso 2do., Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización empresaria.
3º) Proyecto de aumento de capital.
En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 20.00 Hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente - Víctor Maraszynski
e. 7/1 Nº 36.534 v. 13/1/00

"S"

SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.

CONVOCATORIA

EDICTO DE CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. para el día 28 de enero de 2000 a las diez horas, a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 P. 2 Of. B de Capital Federal, para tratar el orden del día que se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del directorio de presentar pedido de propia quiebra de la sociedad.
Buenos Aires, de enero de 2000.

Presidente - Carlos Lumerman
e. 7/1 Nº 36.600 v. 13/1/00

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas de TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria; en la sede social de la calle 25 de Mayo 293, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración de la gestión de ciertos integrantes del Directorio durante el Ejercicio Económico Nro. 38.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Torres
e. 7/1 Nº 36.628 v. 13/1/00

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa: Queda nula y sin efecto la compraventa del fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en esta ciudad, calle AVDA. BELGRANO 1500 PB Pl Sót., que Amable José Ramos, domicilio: Arriola 243, Capital Federal, efectuaba a favor de Guillermo Héctor Canziani López y Miguel Angel Tigani, domicilio: Pareja 2670, Depto. "A", Capital Federal, publicada entre los días 8/10/99 y 15/10/99 según Edicto Nº 26.468 y entre los días 2/11/99 y 8/11/99 según Edicto Nº 28.786. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 7/1 Nº 36.584 v. 13/1/00

"G"

Eduardo A. Cecchini, mart. púb., Cuenca 3737, Cap. avisa que Ana María Bajos, domic. Cuenca 3737, Cap., vende a Carlos Dante Guziuk, domic. Ortega 975, Cap., Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, agencias comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, oficina de prést. de serv. de comunic. urbanas, suburbana, intern., télex y fax sito en GASCON 696, Planta Baja y Sótano, Cap. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 7/1 Nº 36.529 v. 13/1/00

"M"

Héctor Santiago José Laurence, abogado, con oficinas en Viamonte 1167, 7º P, C. Fed. comunica que Gonzalo Harris con dcilio. en Pringles 3645, Vte. López, transfiere a Andrea Claudia Blanco con dcilio. en Montevideo 973, P.B., UF 1 C. Fed., su participación en el negocio de despacho de comestibles "Sibaris", sito en MONTEVIDEO 973, P.B., UF 1, C. Fed. Reclamos de ley en Lavalle 1290, 1º piso, of 109 C. Fed., a la atención del Dr. Petrucellio.

e. 7/1 Nº 36.585 v. 13/1/00

"T"

Hugo Augusto Leone, con domicilio en Terrero Nº 3112 de Capital Federal, transfiere a Héctor Guillermo Miraglia, con domicilio en Delgado Nº 982 de Capital Federal, el fondo de comercio de "Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizado de Muebles", sito en la calle TERRERO Nº 3112/18 Planta Baja y Planta Entrepiso de Capital Federal, aprobado por expediente Nº 051899/91 desde el 17/02/92 por disposición: 016190-DGHP-92, Procedimiento Ordenanza Nº 40.411, con una superficie total de 434,70 m2. Esta venta es libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Oposición de la Ley en Terrero 3112 de Capital Federal. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

e. 7/1 Nº 36.664 v. 13/1/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ARTES GRAFICAS SAN CARLOS S.A.

Nº 1.520.620. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 24/11/99 ha cambiado su domicilio

a la calle Hipólito Yrigoyen 4043, Capital Federal no implicando reforma estatutaria.

Autorizado - Pablo Arendarczuk
e. 7/1 Nº 36.620 v. 7/1/00

AUTO SPORT S.A.

Por medio de Acta de Asamblea del 27-9-99, protocolizada el 15-12-99, según esc. 138, fº 419, Reg. 1291 - Cap. Fed., se aceptó la renuncia al directorio del Sr. Mario Rosemberg y se designó un nuevo Directorio, con vigencia hasta el 31-12-99, integrado por: Presidente: Daniel Osías Rosemberg; Director Suplente: Shirly Goldrossen de Rosemberg. Datos de inscripción en I.G.J.: Estatuto Social el 18-3-92, bajo el Nº 1965, Lº 110, Tº A de S.A.

Escribano - José G. Chorni
e. 7/1 Nº 36.546 v. 7/1/00

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el ciento treinta y cinco (135) acto de adjudicación celebrado el 30/12/99

GRUPO	ORDEN	MOD.	GRUPO	ORDEN	MOD.
1210	79	S	1227	11	S
1211	198	SC	1227	1	L
1212	52	S	1228	210	L
1213	146	L	1229	203	S
1214	11	S	1230	12	L
1215	9	L	1231	35	S
1216	226	S	1232	218	S
1216	175	S	1233	146	L
1217	240	L	1234	63	L
1218	169	L	1235	63	S
1219	189	L	1236	146	S
1220	203	S	1236	63	L
1221	238	L	1237	218	S
1222	152	L	1237	203	L
1223	146	SC	1238	36	L
1224	149	SC	1239	11	S
1225	146	L	1239	146	LC
1226	144	L			

Grupos 1211; 1216; 1224: Licitación Desierta.

S: Sorteo - SC: Sorteo Condicional - L: Licitación - LC: Licitación Condicional.

Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 7/1 Nº 36.539 v. 7/1/00

"C"

CIPRET S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. Nº 1 del 20-5-99 y Acta de Directorio Nº 4 del 26-5-99, se designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Liliana Cristina Sorhobigarat. Vicepresidente: Delfa Luján Sorhobigarat. Director Titular: Aníbal Néstor Abalo y Directores Suplentes: Aníbal Ramón Abalo y Alejandro Prétola. Y por Acta de Directorio Nº 7 del 12-8-99 se aceptó la renuncia del Sr. Aníbal Néstor Abalo a su cargo de director titular, reemplazándolo el director suplente Alejandro Prétola.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 7/1 Nº 36.665 v. 7/1/00

CLUB SAN JORGE S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo del 29-12-99 de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos:

1º Premio: 787
2º Premio: 173
3º Premio: 451
4º Premio: 330

Gerente - Gerardo M. Primo
e. 7/1 Nº 36.543 v. 7/1/00

COLHUE HUAPI S.A.

Por acta de asamblea del 30-4-99 se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Jorge Alberto Etchepare. Vicepresidenta: María del Carmen Lucca. Director Titular: Bernardo Etchepare. Director Suplente: Andrés Etchepare. "COLHUE HUAPI S.A." fue inscripta en la I.G.J. bajo el número 4656 del libro 114, tomo A de sociedades anónimas.

Escribana - María T. Acquarone
e. 7/1 Nº 36.648 v. 7/1/00

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27-12-99 se fijó en cuatro el número de miembros titulares del Directorio y en cuatro el de suplentes, designándose a los Sres. Julio Andrés Baqueriza, Julio César Gutiérrez, Paul Burton Savoldelli y Gustavo Enrique Garrido como directores titulares y a los Sres. Miguel Roberto Rattagan, Carlos María Brea, Adriana De Florio y Diego M. Garrido como directores suplentes, quienes, por Reunión de Directorio del 12-8-99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Julio Andrés Baqueriza y Vicepresidente: Julio César Gutiérrez.

Autorizada - María Marta Cancio
e. 7/1 Nº 36.603 v. 7/1/00

"D"

DECLER S.A.

Comunica que por acta del 28-12-99 cambió Presidente: Daniela Nerina Magnolfi, 21 años, DNI 26.280.898, soltera. Suplente: Alfredo Pablo Magnolfi, 49 años, DNI 8.236.818, casado, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Cervantes 2119, Capital en reemplazo de los renunciantes don Carlos Hipólito Maldonado y Marcelo Adrián Arenales. Expte. 1.674.844.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 7/1 Nº 36.651 v. 7/1/00

DESARROLLO PESQUERO MARITIMO DEL ATLANTICO SUR S.A. (DEPEMAS S.A.)

Se hace saber que por Acta del 12-8-99, la sociedad fijó la nueva sede social en Hipólito Yrigoyen 1350, 4º "A", Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 5/11/90, Nº 8163, Lº 108, Tº A, de S.A.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 7/1 Nº 36.551 v. 7/1/00

DON HERIBERTO S.R.L.

Hace saber que por escr. 145 al Fº 547 de Capital Federal del 28 de diciembre de 1999 los socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y designan liquidador al socio Pedro Raúl Valtorta.

Autorizada - Dolores Larramendi
e. 7/1 Nº 36.516 v. 7/1/00

DOUTEX S.A.

Esc. 322 - 27-7-99. Se resolvió: la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Enrique Saban: Vicepresidente: Rafael Saban: Directores: Titular: Alejandro Salomón Saban; Suplente: Marcelo Saban y acepta las renuncias del Síndico Titular y Suplente.

Autorizado - José Mangone
e. 7/1 Nº 36.517 v. 7/1/00

"E"

ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 16-9-93, Nº 8900, Lº 113, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 21-12-99, "ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) DE ARGENTINA S.A. resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Gistalin Culot a su cargo de Director Titular y Presidente, y designar como reemplazante al Sr. Chu Tung en el cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, asignándole en forma personal las funciones técnico-administrativas relativas al manejo y control administrativo y comercial de la Sociedad en los términos del art. 274 de la ley 19.550.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 7/1 Nº 36.560 v. 7/1/00

ESTANCIA EL DESTINO S.R.L.

Esc. 103. Folio 291. Fecha 1-11-99. Reg. Not. 1354. Los señores Alejandro Bibiloni y Luis Misael Margaria, declaran que renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad, lo que es aceptado por los nuevos socios, quienes dejan constancia que dan por aprobada su gestión.

Apoderada - Paulina B. Braga
e. 7/1 Nº 36.498 v. 7/1/00

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nro. 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 30-12-99 calificó las Obligaciones Negociables emitidas por Ente Peaje Ruta Provincial Nº 13, por un valor nominal de hasta u$s 10.000.000. Calificación Otorgada: "A": instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los estados contables utilizados en la calificación: 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.38, considerando los datos de los balances cerrados en diciembre de 1997/98 y 30/9/99. Grado de Riesgo del Sector: medio. Categoría básica de riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2003 la CGF toma un valor de 10.3. Indicadores adicionales: Nivel 3. Categoría básica corregida: Cateogría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2003 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo escenario se ubica en Categoría B. A efectos de asegurar el repago de las obligaciones emitidas, el Ente Ruta Provincial Nº 13 constituirá una cuenta fiduciaria en el Banco de la Provincia de Córdoba donde se deposita diariamente un porcentaje tal de la recaudación obtenida por el cobro de Peaje. Los interesados pueden solicitar copia del Dictamen en Av. Alem 693 - 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/1 Nº 36.576 v. 7/1/00

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nro. 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 30-12-99, calificó las Obligaciones Negociables - Serie 1 por u$s 1.200.000, Obligaciones Negociables Serie 2 por u$s 1.000.000, Obligaciones Negociables Serie 3 por u$s 7.800.000 y Obligaciones Negociables Serie 4 por u$s 2.000.000 emitidas por Montemar Compañía Financiera S.A. Calificación otorgada a los títulos: BB-: El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se reduce significativamente en condiciones económicas y financieras más desfavorables, siendo baja en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los estados contables utilizados en la calificación: 30 de junio de 1994/95/96/97/98/99 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.50. Situación de la entidad: Capitalización: 6.32. Activos: 5.26. Administración: 4.21. Utilidades: 7.6. Liquidez: 5.1. Estructura del pasivo: 4.30. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 5.6. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 5.51, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BB-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/1 Nº 36.577 v. 7/1/00

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nro. 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 30-12-99, calificó Universidad de Palermo I Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap S.A. Fiduciante: Fundación Universidad de Palermo. Títulos Calificados: Títulos de Deuda Fiduciaria por un valor nominal total de hasta u$s 8.000.000. Calificación otorgada: Títulos de Deuda: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables Fiduciarios del período económico iniciado el 6/5/99 y finalizado 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Diversificación: los créditos objeto de adquisición por el Fiduciario para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso consisten en derechos de cobro emergentes de la prestación por el Fiduciante de los servicios educativos. Dichos créditos se encuentran totalmente atomizados no presentando los mismos ningún tipo de concentración. Calidad: la calidad de los derechos de cobro por la prestación de los servicios educativos está dada principalmente por el nivel de deserción de los alumnos. Para evitar esta situación originada por motivos económicos, la Universidad ha instrumentado un plan de asistencia financiera a los estudiantes que ha permitido mejorar sensiblemente la retención de los mismos. Predictibilidad: los flujos generados por los derechos de cobro por la prestación de servicios educativos tienen un alto grado de predictibilidad con relación a la cobertura de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos subyacentes cubren el servicio del capital e intereses de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía del 19% respecto de la emisión. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 7/1 Nº 36.580 v. 7/1/00

"F"

F & G MEDEX ARGENTINA S.A.

Inscripta bajo el Nº 3578 del libro 121, tomo A el 10-4-97. Por Acta de Asamblea Nº 6 del 25-11-99 se resolvió por unanimidad designar Presidente: Sr. Alfred Mörx, Vicepresidente Dr. Martín Germán Emilio Jebsen; Directores Titulares: Josu Urquidi, Carlos René Anavia, Dr. Pablo A. Cervetto Directores Suplentes a los Sres. Dean Whynacht y Roberto Daniel Romano.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Martín Germán Emilio Jebsen
e. 7/1 Nº 36.566 v. 7/1/00

"G"

GASES DE ENSENADA S.A.

RPC: 29/3/88, bajo el número 1565 del libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Directorio del 6-9-99 y Asamblea General Ordinaria Unánime del día 25-11-99, "GASES DE ENSENADA S.A." resolvió aceptar la renuncia del Sr. Carlos Rodrigues a su cargo de Director Titular y designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Albino A. Carneiro; Vicepresidente: Sr. Alejandro Berardi; Directores Titulares: Sres. Paulo Sergio Ribeiro Carvalho, Eduardo E. Represas, Iván García, Fernando Mariano y Luis Badía; Directores Suplentes: Aloysio Lima da Silveira Bulcao y César Gustavo Ferrante.

Autorizado - Pablo D. Brusco
e. 7/1 Nº 36.556 v. 7/1/00

GESTION XXI S.A.

IGJ Nº 1.658.190 por acta de asamblea Nº 1 del 2-5-99 se redistribuyeron los cargos del directorio de la siguiente forma Pres. Crisante Francisco Miccinilli, Vice Estela Mónica Piñeiro, suplente Carlos Hernando Delagiovanna y por acta de asamblea Nº 2 del 2-11-99. Se aceptó la renuncia de Carlos Hernando Dellagiovanna, Estela Mónica Piñeiro y Crisante Francisco Miccinilli y se designó a Mirna Aurora Hiza como presidente y Estela Mónica Piñeiro como suplente.

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 7/1 Nº 36.526 v. 7/1/00

GLASCOLOR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-12-1993, los directores Luis Bordelli y Viviana del Carmen Nikolaus renuncian a su cargo. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7-9-1994 el Directorio de GLASCOLOR S.A., queda integrado por: Presidente: Enrique Héctor Pérez, argentino, empresario, nacido el 22-10-1949, casado, DNI 8.186.220, domiciliado en Pje. D. de Rojas 2338, Cap. Fed.; Vicepresidente: Mirta Haydeé Pirpignani argentina, empresaria, nacida el 10-5-1952, casada, DNI 10.383.168, domiciliada en Pje. D. de Rojas 2338, Cap. Fed. GLASCOLOR S.A.: Inscripta el 17-10-1977 Nº 3597 Lº 86 Tº A.

Autorizada - Patricia Peña
e. 7/1 Nº 36.537 v. 7/1/00

"H"

HSBC SERVICIOS FINANCIEROS PERSONALES (ARGENTINA) S.A.

(14-11-97, Nº 13.297, Lº 122, Tº A de S.A.). Aumento de Capital Social. Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 29 de diciembre de 1999, se ha resuelto aumentar el Capital Social de $ 1.301.809 a $ 3.801.809 mediante la emisión de 2.500.000 acciones preferidas nominativas no endosables de v/n $ 1 cada una, sin derecho a voto.

Autorizada - Marta I. G. de Orona
e. 7/1 Nº 36.643 v. 7/1/00

"I"

INTERECO ALIMENTARIA S.A.

Se comunica la petición de la inscripción de la entidad en la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede de los negocios: Juncal 3302, 4º B, CF. Presidente y Director Titular, Carlos Alberto Bianchi; Director Suplente, Guillermo Alberto Galli.

Presidente - Carlos Alberto Bianchi
e. 7/1 Nº 36.579 v. 7/1/00

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Inscripta ante la I.G.J. el 21-02-94 bajo el Nº 1373 del Lº 114 Tº "A" de S.A. Ajuste del precio de conversión. Por la presente, IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA (la "Empresa"), en virtud de lo establecido en la Sección 13.5 (b) del Documento de Emisión de Bonos, con fecha 12 de agosto de 1996, entre la Empresa y The Bank of New York, en calidad de Fiduciario (el "Documento de Emisión de Bonos") en relación con los U$S 92.000.000 4 1/2% en Obligaciones Negociables convertibles con opción de recompra extinguible y de rescate condicionado de la empresa exigibles al 2003 (los "PARCKS") y de la distribución de acciones propias en cartera aprobada por la Asamblea de fecha 28/10/99, informa que se ha ajustado el Precio de Conversión (según se define en el Documento de Emisión de Bonos). El Precio de Conversión ajustado es de U$S 3,69 por acción ordinaria o U$S 36,90 por GDS (equivalente a la proporción de 2712 acciones ordinarias o 271,1 GDSs por cada U$S 10.000 de capital de PARCKS. El Directorio.

Vicepresidente II - Saúl Zang
e. 7/1 Nº 36.670 v. 7/1/00

"L"

LA PRIMERA ALBORADA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Mes de diciembre: 29/12/99.
Plan: AF - AJ - CA - CB - CC - CD - CE - CF - CG - DA - DB - DC - DE - DF - DH - DI - DJ - DK - DL - DM - EA - EB - EC - ED - FA - FB - SG - V1 - V2 - V3 - V4 - 1º Premio.
Símbolo favorecido: 787
Plan: AG - AI - BE - BF - BG - 1º al 2º Premio.
Símbolos favorecidos: 787 - 173.
Plan: AD - AE - BA - BB - BC - BD - 1º al 3º Premio.
Símbolos favorecidos: 787 - 173 - 451.
Plan: AA - AC - AH - 1º al 5º Premio.
Símbolos favorecidos: 787 - 173 - 451 - 330 - 477.
Plan: AB 1º al 10º Premio.
Símbolos favorecidos: 787 - 173 - 451 - 330 - 477 - 884 - 88 - 515 - 491 - 782.

Apoderada - Mirta Goddard
e. 7/1 Nº 36.591 v. 7/1/00

LATINGAME.COM S.A.

Esc. 222 del 23-12-99; Director Suplente: Alejandra Ana Blasi, arg., soltera, nac. el 25-8-62, DNI 16.063.809, domicilio Paraguay 5379 Cap. Fed., empleada.

Escribana - Sandra Marcela García
e. 7/1 Nº 36.630 v. 7/1/00

LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - GERMAN LATTUADA E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por tres días que LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Juncal 721, 4º piso izquierda, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24-12-79, bajo el Nº 433, Lº 252 de Contratos Públicos, escindió parte de su patrimonio en GERMAN LATTUADA E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Av. Santa Fe 862, 4º piso, Capital Federal, inscripta en la Insp. General de Justicia el 20-8-99, bajo el Nº 128, Lº 1, de Contratos. Al 31-7-99, la valuación del activo de LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES era de $ 2.214.643,14 y del pasivo $ 424.720,76. El activo escindido a GERMAN LATTUADA E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA al 31-7-99, es de $ 894.961,18, sin existir pasivo. La resolución social se efectuó por acta de asamblea extraordinaria del 28-10-99, instrumentada por escritura 2020 del 21-12-99, del Registro 284 de Capital Federal. Los acreedores podrán formular oposición de ley ante el escribano Enrique Fernández Mouján, Av. Leandro N. Alem 449, 5º piso, Capital Federal.

Escribano - Enrique Fernández Mouján
e. 7/1 Nº 10.456 v. 11/1/00

LAZZARI MONTAGGI INDUSTRIALI - L.M.I. S.p.A.

Inscripta en la I.G.J. el 30-12-96, Nº 2025, Lº 54, Tº B de E.E. Se hace saber que por resolución del directorio de fecha 26-5-99, la sociedad extranjera "LAZZARI MONTAGGI INDUSTRIALI - L.M.I. S.p.A.", con domicilio social en Esmeralda 582, P 5, of. 17, Capital, resolvió la disolución y liquidación de la sucursal argentina. El Sr. Silvio Corona, con L.E. 5.983.384, domic. en Maipú 471, P 11, Capital, asumió el cargo de liquidador ejerciendo la representación legal de la sociedad. El balance de liquidación se practicó al 30 de noviembre de 1999, fecha a la que se retrotraen los efectos de la resolución de liquidación. Según dicho balance: activo: $ 20.040,00. Pasivo: $ 103.619.43. Patrimonio neto: $ (-83.579,43).

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 7/1 Nº 36.587 v. 7/1/00

LEGENDARY CORPORATION S.A., SOCIEDAD EXTRANJERA

I.G.J. 19-1-1995, Nº 79, Lº 53 B. Hace saber por un día que ha nombrado nuevo representante para la sucursal en la República Argentina: Ernesto Waksman, argentino, DNI. 4.262.579, nac. el 7-1-1938, Lamadrid 2788, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. La sede de la sucursal continúa siendo en Armenia 2433, 1º piso, depto. A Cap. Fed.

Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 7/1 Nº 36.593 v. 7/1/00

LOGO Y LETRA Sociedad Anónima

Por Asamblea ordinaria celebrada el 30-11-1999 se aceptó las renuncias de los Directores María Leticia Paats, Moira Evelina García y Matías Paulo Scardaccione y se designó nuevo Directorio y distribución de cargos de Actas de Directorio del 30-11-1999 como Presidente a Domingo Santiago Scardaccione; Vicepresidente a María Susana Scott y Directores Suplentes a Moira Evelina García y Matías Paulo Scardaccione.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 7/1 Nº 36.632 v. 7/1/00

"M"

MADITEL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 3/8/98, la sociedad "MADITEL S.A." aceptó la renuncia de Sergio W. Mirabel al cargo de Presidente, y designó directores titulares a Carlos Adolfo Glunz y Juan José Fernández, y director suplente a María Sol Mirabel, y por Acta de Directorio del 3/8/98, se distribuyen los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Adolfo Glunz, Vicepresidente: Juan José Fernández y Director Suplente: María Sol Mirabel. Y por Asamblea General Ordinaria del 20/8/99, aceptó la renuncia de Juan José Fernández y designó directores a Carlos Adolfo Glunz y María Sol Mirabel, y por Acta de Directorio del 20/8/99, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Carlos Adolfo Glunz y Director Suplente: María Sol Mirabel. Inscripción de la sociedad: 10/4/92, Nº 2983, Lº 111, Tº A, de Sociedades Anónimas.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 7/1 Nº 36.553 v. 7/1/00

MERCADOS ENERGETICOS S. A.

Nº 4605 Lº 113, Tº "A" de S.A. Nº Corr.: 1.573.650. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 01 de mayo de 1999, aprobó las renuncias presentadas por los directores titulares señores Juan Carlos Berra, Luis María Caruso, Roberto Emilio D'Addario, Beatriz Alicia Arizu, Alfredo Mirkin, Ramón Sanz y Roberto Hugo Frediani y los directores suplentes señores Jean Riubrugent, Daniel Gustavo Llarens y José Luis Magaz, así como sus gestiones desde la fecha de sus respectivas designaciones. Asimismo, dicha Asamblea designó a los miembros del Directorio por el plazo estatutario, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Roberto Brandt; Vicepresidente: Luis María Caruso; Directores Titulares: Juan Carlos Berra, Roberto Emilio D'Addario, Beatriz Alicia Arizu, Alfredo Mirkin, Eduardo Bobillo, Ramón Sanz y Roberto Hugo Frediani; Directores Suplentes: Liliana Libedinsky de Brandt, María Laura Eandi de Caruso, Sonia Rosario Lui de Berra y Jean Riubrugent.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 7/1 Nº 36.581 v. 7/1/00

MOTOR CUENTA S.A.

23/10/98 Nº 11983 Lº 3 Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 de fecha 19/8/99, se aceptó la renuncia presentada por el señor Juan Manuel López Parnes a su cargo de Presidente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Osvaldo Abel López; Vicepresidente: Hugo Miguel Elías; Directores titulares: Duilio Germán Moscon y Federico Gietz, Director suplente: Juan Manuel López Parnes.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 7/1 Nº 36.508 v. 7/1/00

"N"

NATIONAL GRID INTERNATIONAL LIMITED

Complementaria de publicación de edicto recibo nº 0043-0003 4627 de Inscripción Artículo 118 de la Ley 19.550. Se hace saber que la sede social de la sociedad es en Avenida de Mayo 645, 1º Capital.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 7/1 Nº 36.606 v. 7/1/00

"P"

PESQUERA SUR S.A.

Se hace saber que por Acta del 4/10/99, la sociedad fijó la nueva sede social en Chacabuco 361, 3º "F", Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 1/10/91, Nº 7852, Lº 110, Tº A, de S.A.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 7/1 Nº 36.549 v. 7/1/00

PICTURETEL INTERNATIONAL CORPORATION

Se comunica que con fecha 10/12/99 el Directorio de la sociedad resolvió la apertura de una sucursal argentina. Representantes: Lloyd Dow, Pasap. 100838224, domiciliado en Carlslile Massachussetts. Marcela Salerno, Pasap. 101991563, domiciliada en Chenaut 1837,12º B, Capital Federal.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 7/1 Nº 36.492 v. 7/1/00

PLASTAR S.A.

Nº Correlativo: 237.740. En el aviso publicado el 14/12/99 (Recibo Nº 0043-00032984) se omitieron datos personales de los integrantes de Directorio y Sindicatura: Presidente: Ernesto Strauss, LE 4.153.119, domicilio Ruiz Huidobro 1980, Capital Federal, Fecha de nacimiento 01/03/1935, estado civil casado; Vicepresidente: Betina Inés Strauss, DNI 17.499.519, domicilio Zapiola 2675 7º "A", Capital Federal, fecha de nacimiento 16/11/1965, estado civil casada; Director Suplente: Eugenia Sender de Strauss, L.C. 2.815.449, domicilio Ruiz Huidobro 1980, Capital Federal, fecha de nacimiento 20/01/1936, estado civil casada; Sindico Titular: Mario Luis Waisse, L.E. 4.099.833, domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 1333 4º 40, Capital Federal, fecha de nacimiento 13/02/1933, estado civil casado; Síndico Suplente Julio Gustavo Rodríguez, D.N.I 8.432.348, domicilio Corrientes 175, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., fecha de nacimiento 28/05/1950, estado civil casado.

Presidente - Ernesto Strauss
e. 7/1 Nº 36.655 v. 7/1/00

POPLES S.A.

Por acta del 30/12/99 designa Presidente: Carlos Rodolfo Doglioli y Suplente: Norma Azucena Ponce de León, por renuncias de Roberto Alberto Pérez Bello y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Belgrano 430 6º D Capital.

Presidente - R. A. Pérez Bello
e. 7/1 Nº 36.493 v. 7/1/00

PRODUCCIONES GRAFICAS NORTE S.R.L.

Hace saber que por escr. 133 al Fº 516 de Capital Federal del 10 de diciembre de 1999 ambos socios por unanimidad declaran disuelta la sociedad y designan liquidadora a la socia Felipa Escobar Pintos.

Autorizada - Dolores Larramendi
e. 7/1 Nº 36.521 v. 7/1/00

"Q"

QUALIPAK S.A.

Nº 1.663.412. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 9/12/99 ha cambiado su domicilio a la calle Mansilla 3053 2º "F", Capital Federal no implicando reforma estatutaria.

Autorizado - Pablo Arendarczuk
e. 7/1 Nº 36.622 v. 7/1/00

"R"

R & R. S.A.

Por medio de Acta de Asamblea del 27/9/99, protocolizada el 15/12/99, según esc. 137, Fº 417, Reg. 1291, Cap. Fed., se aceptó la renuncia al directorio del Sr. Mario Rosemberg y se designó un nuevo Directorio, con vigencia hasta el 31/12/99, integrado por: Presidente: Daniel Osías

Rosemberg; Director Suplente: Shirly Goldrossen de Rosemberg. Datos de inscripción en I.G.J.: Estatuto Social el 12/9/96, bajo el nº 8720, Lº 119, Tº A de S.A.

Escribano - José G. Chorni
e. 7/1 Nº 36.547 v. 7/1/00

"S"

SERVICIO CONTROL VEHICULAR S.A.

22/9/93 Nº 9112 Lº 113 Tº A S.A. Disolución y Liquidación Social: Acto Privado del 29/12/99 y Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 23/11/99 y 24/12/99; los accionistas de "SERVICIO CONTROL VEHICULAR S.A." resuelven disolver en forma anticipada la sociedad; nombrar como Liquidador de la misma al señor Jorge Franco; Aprobar Especial de Liquidación al 23/12/99 y nombrar como Depositario de los Libros y Papeles de la Sociedad al señor César Salem.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 7/1 Nº 36.510 v. 7/1/00

SERVICIOS VIALES S.A.

Se comunica que, en virtud del Contrato de Cesión Fiduciaria con fines de Garantía suscripto con fecha 27 de diciembre de 1999, y los Acuerdos de Incorporación suscriptos con fecha 27 de diciembre de 1999, la Sociedad ha cedido fiduciariamente con fines de garantía en los términos del Título I de la Ley Nº 24.441, a favor de Banco Río de la Plata S.A. todos los derechos al cobro del treinta por ciento (30%) de los ingresos provenientes del peaje que le corresponden conforme con los términos y condiciones del Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto con fecha 7 de septiembre de 1990, y modificado por el "Acuerdo" y la "Addenda" suscriptos con fecha 12 de agosto de 1992, a los fines de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago a cargo de la Sociedad emergentes de varios préstamos financieros otorgados a la misma. Buenos Aires, 4 de Enero de 2000.

Gerente Administrativo Financiero - María E. Eyherabide
Gerente de Recursos Humanos - Jorge F. Marturano
e. 7/1 Nº 36.598 v. 10/1/00

SHIN YANG AR S.A.

Se hace saber que por Acta del 6/10/99, la sociedad fijó la nueva sede social en Chacabuco 361, 3º "F" Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 29/6/95, Nº 5577, Lº 117, Tº A de S.A.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 7/1 Nº 36.548 v. 7/1/00

SIRTI INTERNATIONAL S.p.A.

Se comunica que por error involuntario en la publicación del 28/12/99, Recibo Nº 34.952 se omitió aclarar que se transfiere la totalidad de los activos y pasivos a SIRTI S.p.A.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 7/1 Nº 36.605 v. 11/1/00

S.M.L. S.A.

Comunica que por AGE del 14/12/98, aumentó el capital a la suma de $ 358.000.-, a efectos de que los accionistas puedan ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y proporción a las que poseen.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 7/1 Nº 36.575 v. 11/1/00

SOUL S.A.

Esc. 367-22/11/99. Se resolvió: 1) Aceptar las renuncias a sus respectivos cargos de Directores a Enrique Chammah y María Isabel Romero y 2) la conformación del Directorio: Presidente: Rafael Sevilla Ballester y Director Suplente: Lidia Rosa Monsalvo.

Autorizado - José Mangone
e. 7/1 Nº 36.512 v. 7/1/00

SUSAETA EDICIONES S.A.

Por acta de asamblea del 18/10/99 protocolizada en esc. del 14/12/99 se aceptó la renuncia del Director Suplente María Dolores Rizo y se eligió nuevo Director suplente: Liliana Florinda Taladriz. "SUSAETA EDICIONES S.A." fue inscripta en la I.G.J. bajo el número 1853 del libro 106, tomo A de Sociedades Anónimas.

Escribana - María T. Acquarone
e. 7/1 Nº 36.649 v. 7/1/00

"T"

TELECINEMA S.A.

Por A.G.E. del 24/6/98, se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo Directorio, el que quedó así conformado: Luis Paulino Domingo Elejalde, Presidente; Graciela Leonor Just, Directora Suplente.

Autorizada - Sandra Ortiz
e. 7/1 Nº 36.535 v. 7/1/00

T.F.L. ARGENTINA S.A.

Por esc. del 22/12/99, F° 637, Reg. 502, Cap. se Protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10, de fecha 8/12/99. Se aceptó la renuncia del Presidente Sr. Heinz Grütter y Director Suplente Sr. César Walmor Knebel, efectivas a partir del 1/1/00. Se designó nuevo Directorio a partir del 1/1/00. Presidente: Heider Georg Krenz. Vicepresidente: Carlos Alberto Guarnieri. Director Titular: Jernej Dobovsek. Director Suplente: Kai Edling, quienes aceptan los cargos.

Escribano - Javier M. Saa Avellaneda
e. 7/1 Nº 36.612 v. 7/1/00

TS Sociedad Anónima

Art. 60: Presidente: Mercedes Graciela Alcolumbre de López, DNI 11.554.775, Uruguay 750 2º C, Cap. Fed. Director Suplente: Alberto Horacio Limonoff, DNI 4.623.864. Domicilio: Guise 1739, 7º A, Cap. Fed. Esc. Sara I. Rudoy de Imar, Reg. 982, CF. Cert. firmas el 23/12/1999.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 7/1 Nº 36.602 v. 7/1/00

"V"

VALISNERIA Sociedad Anónima

Por acta de directorio del 7/7/97 la sociedad decidió establecer una representación en la República Argentina, con domicilio en República Arabe Siria 3365, Cap. Fed. y designar representante a Silvia Miccio.

Escribana - María T. Acquarone
e. 7/1 Nº 36.652 v. 7/1/00

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Reg. CNV Nº 5) I.G.J. 1.556.852. El 31 de diciembre de 1999 se reunió el Consejo de Calificación de la sociedad en sesión ordinaria. A continuación se exponen los dictámenes y las síntesis de los indicadores y metodologías de calificación: * Recalificar como Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento total bajo o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, Indicadores de calce: nivel 1 e Indicadores complementarios en nivel 1. Como última información analizada se consideraron los estados contables auditados al 30-9-99. *Recalificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 2 millones del Banco Liniers Sudamericano S.A. en Categoría BBB, por presentar: 1) Endeudamiento total: bajo o nivel 1, 2) Indicadores complementarios: en nivel 1, 3) Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, 4) Calce de monedas y plazos: nivel 1 y 5) Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. Fueron analizados los estados contables auditados al 31-10-93, 31-10-94, 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98, 30-6-99 y 30-9-99.

*Se recalifica el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 50 millones del Banco Liniers Sudamericano Banco Liniers S.A. en Categoría A, por presentar: 1) Endeudamiento global: bajo o nivel 1, 2) Indicadores complementarios en nivel 1, 3) Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, 4) Calce de monedas: muy bueno o nivel 1 y 5) Concentración de deudores y riesgo asociado: moderado o nivel 2. Fueron analizados los estados contables auditados al 31-10-92, 31-10-93, 31-10-94, 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98, 30-6-99 y al 30-9-99. *Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 100 millones y su primera serie por U$S 50 millones, de Sancor Cooperativas Unidas Ltda. en Categoría A. Las principales razones que motivaron esta calificación son: 1) Sector industrial y posicionamiento de la empresa en el mismo: de riesgo medio bajo, 2) Indicadores de rentabilidad: aceptables, 3) Indice normal de solvencia o cobertura de intereses igual a 2.54, aceptable y 4) Características de la administración, organización operativa y propiedad de la empresa: muy buenas. La información contable analizada es la siguiente: estados contables al 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98 y al 30-9-99.

* Recalificar las Obligaciones Negociables a tasa flotante con vencimiento en diciembre de 2.002 por U$S 130 millones de Gas Argentino S.A. en la Categoría AAA. Las principales razones que motivaron dicha calificación son las siguientes: 1) Indice normal de solvencia: 2.68 o bueno, 2) Indicadores de Rentabilidad: positivos y aceptables, 3) Posición competitiva en la industria o sector donde opera: muy buena y 4) Calce de monedas en nivel 1. Se registran en general similares indicadores que en la recalificación trimestral anterior. Se consideraron los estados contables al 31-12-98, 31-12-97, 31-12-96, 31-12-95, 31-12-94 y al 30-9-99.

* Recalificar en Categoría BBB las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 17.500.000 del Banco de la Pampa. Las principales razones que motivan esta calificación son: Endeudamiento neto: 10.25 o nivel 2, Endeudamiento líquido: 12.68 o nivel 1, Capacidad generadora de utilidades: muy baja o nivel 4, Indicadores de Calce en nivel 2 e Indicadores complementarios: en nivel 1 o de riesgo bajo. Se analizaron los estados contables al 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98, 30-6-99 y al 30-9-99.

* Recalificar el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 250 millones de Siderar S.A.I.C. en Categoría AAA. Las principales razones que motivan dicha calificación son: presenta un Indice normal de solvencia muy bueno, igual a 4.41, Indicadores de rentabilidad muy buenos aunque afectados por la coyuntura durante el último ejercicio y por los resultados adversos de Sidor, una de sus empresas vinculadas. Resguardos suficientes y garantías del instrumento emitido: insuficientes. Se analizaron los estados contables al: 30-6-95 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98 y al 30-9-99.

* Recalificar la 1ra. Serie de Obligaciones Negociables por U$S 10 millones dentro del Programa Global por hasta U$S 20 millones de Euromayor S.A. de Inversiones en la Categoría A. Las principales razones que motivaron esta calificación son: 1) Indice normal de solvencia: 1.60, regular, 2) Posición competitiva en la industria o sector donde opera: buena y 3) Riesgo de la industria y su posicionamiento: bajo riesgo que afecta a la solvencia. La categoría intermedia de solvencia fue determinada en categoría "B". Se consideraron los estados contables consolidados al 31-7-98, 31-7-99 y al 31-10-99. El calce de monedas debió haberse calificado en Nivel 3. Pero en función de la plena vigencia de la Ley de Convertibilidad, se concluye otorgando un nivel superior (Nivel 2) al que hubiese correspondido al aplicar objetivamente la tabla de calificación respectiva. Esto se efectúa de acuerdo a la Res. Gral. de la Comisión Nacional de Valores Nº 306.

* Se decide recalificar los Títulos de Deuda por U$S 15 millones emitidos por el Banco de Valores S.A. como fiduciario del fideicomiso financiero. "Financial Investment Trust" en Categoría AA. Las siguientes etapas de análisis fueron calificadas de la siguiente manera: 1) Variabilidad de los ingresos: baja, 2) Variabilidad de los egresos esperados: muy baja, y 3) Calidad de los activos fideicomitidos: de óptima calidad crediticia, se trata de Bonos del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica en una cantidad suficiente como para asegurar, a su vencimiento, el repago de los títulos emitidos. Como información contable auditada se consideraron los estados de situación patrimonial y de origen y aplicación de fondos del fideicomiso al 30-6-99 y al 30-9-99. Categoría AA: "Aquellos fideicomisos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de los certificados de participación o títulos de deuda, en los términos y plazos pactados".

* Recalificar a La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica igual a 82,7% o muy bueno, Siniestralidad por principales ramos en nivel 1 o muy buena, Resultado técnico por ramo: nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: regular o nivel 3 y la posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: nivel 1. Como última información analizada se consideraron los estados contables al 30-6-99 y el trimestre finalizado el 30-9-99.

* Recalificar a la compañía La República Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: superior al 90% pero inferior al 100%, nivel 2, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración y la propiedad fueron evaluados como de riesgo bajo o nivel 1. Se han considerado los estados contables al 30-9-99 como última información contable disponible. * Recalificar a la compañía de seguros La República Seguros de Visa S.A. en Categoría A. Las principales razones por las que se mantiene dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica superior al 100% o nivel 3, Cartera de productos en nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 1 y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. * Recalificar a la compañía de seguros Sancor Cooperativa de SegurosLimitada en Categoría A. Las principales razones por las que se mantiene dicha calificación son: Indicador anual de cobertura histórica igual al 98.4% o nivel 2, Cartera de productos buena o nivel 1, Cartera de inversiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 (en base anual) y por último las características de la administración y propiedad fueron evaluadas como de riesgo bajo o nivel 1. Como última información contable disponible fueron considerados sus estados contables al 30-9-99. * Recalificar a Caja de Seguros S.A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica: en nivel 2 o medio, Siniestralidad por principales ramos: buena o nivel 1, Resultado técnico por ramos: bueno o nivel 1, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1, Diversificación de la cartera por ramos: baja y Posición competitiva de la empresa en el mercado y Liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Se han considerado los estados contables al 30-9-99 como última información contable disponible. * Recalificar a Caja de Seguros de Vida S A. en Categoría AAA. Las principales razones por las que motivan esta categoría son: un Indice de cobertura histórica bueno, entre 90 y 100%, Cartera de inversiones: muy buena o nivel 1 y una posición competitiva de la empresa en el mercado y liderazgo en la introducción de nuevos productos: en nivel 1. Los indicadores complementarios: créditos sobre activos, financiero, de cobertura, siniestralidad total, gastos sobre primas y resultado técnico total han sido calificados conjuntamente en nivel 1 sobre una base anual. Se han considerado los estados contables al 30-9-99 como última información contable disponible. Categoría AAA (compañías de seguros): "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Categoría A: "Corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía''. Categoría AAA: ''Corresponde a las Compañías de Seguros de Vida que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados y otros acreedores, y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, no afectarán su solvencia en ningún grado''. Categoría A: '"Corresponde a las Compañías de Seguro de Vida que presentan una probabilidad alta de cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados. Ante algunas variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía, su solvencia se verá afectada en algún grado poco significativo, recuperando su capacidad de pago en el mediano plazo''. Síntesis de la metodología de calificación de obligaciones negociables, programas globales y compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cinco ejercicios completos, en los casos en que dicha información estuvo disponible. Para el caso de Euromayor S.A. se analizaron sólo dos ejercicios económicos completos. Sobre la base de todo ello se determinó la capacidad de pago básica de los emisores y de las compañías de seguros calificadas. Posteriormente se agregó la

calificación de los indicadores complementarios y el estudio de las características de la administración y la propiedad de cada empresa. Por último, en los casos que correspondió se efectuó el análisis de las condiciones de emisión de cada instrumento. Categoría A para obligaciones negociables de empresas:“Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía”. Categoría AAA (empresas): ‘‘Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera que sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado’’ Categoría BBB para entidades financieras: ‘‘Instrumentos de emisores que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero que han asumido riesgos superiores a los normales, cuyos problemas sean menores y susceptibles de ser superados en el corto plazo. Además el Emisor presenta una adecuada solvencia, encontrándose además en el rango superior de esta Categoría’’. Categoría A: ‘‘Instrumentos de emisores que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manejable frente a variaciones predecibles en el emisor o en la economía’’. La opinión de VALUE S.A. no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener los instrumentos anteriormente mencionados en este aviso. Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles para la consulta en VALUE, Bartolomé Mitre 699, 7° piso, Capital Federal. Teléfono: 4326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov

e. 7/1 Nº 36.592 v.7/1/00

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/1/00 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos E. Bernie	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	BTR 987	15.391
Edith G. Funes	Peugeot, 4 ptas, 505 ST/94	SHO 132	5.976
Beatriz Di Maio	Renault, 5 ptas, R-19 RND Bic/97	BPD 339	12.525
Stemper Menichelli	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BOH 071	10.260
Juan Pío Sosa	Ford, 4 ptas, Galaxy 1.8 I/94	SJJ 068	4.805
J. Blaza Aguirres	Renault, furgón, Trafic corto D/99	COW 079	15.780
Sergio E. Vargas	VW, 4 ptas, Senda/93	VND 249	12.881
Carlos Tressens	Isuzu, pick up, TFS69HDEI/98	CDX 356	23.214
María Molinelli	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BLR 681	14.550
Ricardo R. More	VW, 4 ptas, Pointer GL/96	AUW 395	10.788
Raúl Ayala	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	AXT 532	5.881
Alberto H. Cohen	Mazda, 2 ptas, 323 BB4S/94	SVC 945	6.446
Carlos A. Soria	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/98	CJK 578	17.930
Nilda M. Lena	Asia, transp. Pas, Topic 12C195	AGC 343	13.181
Emilio M. Pedrelli	Fiat, 2 ptas, Vivace/94	TCT068	3.477
R. Fernández Sotelo	Peugeot, 4 ptas, 306 XN/98	BWP 072	13.433
Adolfo R. Mernes	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BZX 992	16.723
Ariel G. Sánchez	Toyota, coupé, Celica L/B2000/94	SHR 505	12.567
Denis Ayala	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94	RSI 986	9.056
Sandra V. Sánchez	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BPS 014	12.164
Isaac R. Pered	Renault, 4 ptas, R-21 GTX/92	RLA 830	6.197
Antonio Hernández	Peugeot, 4 ptas, 504 GD/97	BSU 338	13.865
Matías Marcipar	Renault, 4 ptas, Megane RT/97	BSU 761	21.902
Juana E. Rosso	Renault, 4 ptas, R-19 RT/93	TEJ 080	8.717
Mónica Avila	VW, 4 ptas, Polo Classic/97	BPV 743	12.896
Sergio Gauchat	Ford, furgón, Transit 120S/98	BTL 506	18.782
Luis M. Visintini	Renault, 5 ptas, R-11 TSI/93	T-134.731	10.943
Paola L. Romero	Chevrolet, 3 ptas, Astra GLS/99	COA 089	16.201
Viviana B. Meza	Renault, 4 ptas, R-19 RED/98	CDG 961	18.954
Carlos Flores	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/97	BJY780	8.525
Ariel A. Calvelo	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/96	BIS 057	14.867
César Bustamante	VW, 4 ptas, Senda D/95	AFC 088	13.098
G. Rodríguez Alfano	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BQV 649	14.843
Dercy A. Borda	Citroën, 5 ptas, ZX Avantage D/97	BRK 232	12.695
Cristian Kamlofsky	VW, 2 ptas, Gol GLD/96	AWK 516	7.775
Vicente D. Rucci	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	BXQ 166	21.318
Rubén O. Agüero	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SKA 635	4.332
Ana K. Baiz	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94	SFB 807	9.854
Fernanda F. Serna	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	SDL 946	8.671
Ramón R. Deniz	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BNP 598	12.709
Angel M. Trotta	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/98	CCT 293	10.330
Celia Ferreyra	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/97	BSB 460	7.158
Gastón Hernández	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	SBX 426	7.193
Jorge A. Suárez	Renault, furgón, Trafic largo D/98	CBW 604	11.755
Rogelio Tardella	Renault, 5 ptas, Clio RLD/98	CAM 845	16.854
Néstor R. Vera	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	AFM 145	9.854
Fabio M. Medina	Renault,4 ptas, R-19 RED/98	CEH 730	17.383
Gregorio A. Artaza	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD AA/98	CDF 608	11.600
Alejandro Dellamea	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack/98	BZN 510	9.165
Jorge A. Tubio	Renault, 4 ptas, R-9 RL/94	SHJ 832	3.981
Cherry Travel S.R.L.	Scania, transp. pas K112 S31/92	RYM 149	63.306

Los siguientes automotores se exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.

Stella M. Pazos	Dimex, chasis c/cab.451-160/98	CKE 427	55.190
Juan C. Cornaglia	M. Benz, tractor de carr., LS 1938/98	CJT 036	99.860
Juan C. Cornaglia	M. Benz, tractor de carr., LS 1938/98	CJT 035	100.660
Juan C. Cornaglia	M. Benz, tractor de carr., LS 1938/98	CHJ 615	97.199
Christian Calvente	Iveco, camión,160E23N/97	BMR787	50.291

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Ejército del Norte nº 1058, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán

Leoncio A. Ovejero M. Benz, chasis c/cab. L 1218R/99 CSE 603 60.577

El siguiente automotor se exhibe en Perticone nº 1531, Neuquén, Pcia. de Neuquén, los días hábiles de 15 a 17 hs.:

G.R.E.P. SRL Dimex, chasis c/cab.74-310/98 CIF 848 75.152

Los siguientes automotores se exhiben en Perticone nº 1141, Neuquén, Pcia. de Neuquén, los días hábiles de 15 a 17 hs.:

Conangel SA	Iveco, camión tractor, 450E41HT/98	CCE 030	99.343
Carlos Ferreyra	Iveco,chasis c/cab,Turbo Daily 35.10/99	CPM156	48.586

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Juan B. Alberdi nº 7334, Capital Federal:

Juan C. Parodi M. Benz, tractor de carr, LS 1938/98 CGL 072 101.265

Las siguientes cosechadoras se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Acceso calle 36 y 106, 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As.

Juan Miranda	New Holland, TC 57/98	ALV 35	109.030
Luis O. Fuhr	New Holland TC 59/97	ABC 00	143.896

Las siguientes cosechadoras se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 7esq. Canavesio, Junin, Pcia. de Bs. As.

Roberto Pagliero	Don Roque, RV 150/98	AKV 00	124.907
Juan J. Barrenche	Case, 2188 4x2/97		159.415
Alberto E. Bellante	Case, 2188/97		248.387

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4/1/00.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/1 Nº 36.668 v. 11/1/00

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 24/1/00 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor Quagliaroli	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CLY 216	7.670
Agustín M. Alasio	Ford, 5 ptas, Escort Ghia SX/94	SFA 294	8.946
Luis R. Kahale	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	BVP 071	23.070
Patricia C. Moreno	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 D/97	BSL 454	10.860
Néstor O. Biagioli	Fiat, 5 ptas, Palio EL/97	BQS 480	15.854
Julio A. Martínez	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BHU 074	19.080
Emilia Benítez	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94	RVZ 215	10.374
Juan Kelly	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BMH 176	9.288
Mirna V. Cosic	Ford, 3 ptas, Fiesta CL/96	AQJ 305	15.050
Alcibiades Terán	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BIV 826	15.100
José L. Chiapella	Renault, furgoneta. Express RN/98	CJQ 043	18.360
Sergio Landi	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BTE 611	24.770
Fernando Druetta	Ford, 5 ptas, Escort LX/94	VOT 846	14.480
Miguel A. Ghetti	Fiat, 2 ptas, SpazioTRD/96	ATU 289	6.768
Luis M. Infantes	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 Tl 2.0/98	CAE 023	43.020
Diego Rozenthal	Fiat, 3 ptas, Uno S Confort 1.4/98	CDC 680	9.784
Marcelo F. Chirico	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	TTX 488	11.016
Ricardo H. Próspero	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BOO 008	39.000
Raquel Lafourcade	Ford, 5 ptas, Escort LX/92	RRZ 967	6.120
Alvaro A. Martínez	VW, 4 ptas, Senda D/95	AGI 593	20.300
Gabriel A. Chara	Fiat, 4 ptas, Duna SD AA 1.7/97	BMC 177	12.850
Carlos D. Volk	Renault, 5 ptas, R-11 TS/93	RGF 420	10.272
G. Meza González	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/98	CAT 366	17.400
Laura B. Jáuregui	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BQU 060	29.030
Norberto R. Leone	Fiat, 2 ptas, Uno S Confort 1.4/97	BJD 047	16.620
Francisco Medrano	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BOU 743	31.280
Román Turcovich	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack /97	BTC 793	15.540
Clotilde Casco	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Carb/96	BDJ 064	16.200
Daniel Fernández	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BJY 290	26.700
Jorge Gubero	Fiat, 4 ptas, Duna S 1.4/98	BTY 217	18.310
Jorge C. Tomkinson	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TS GT/97	BRC 009	30.240
V. Páez Galarza	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	AKX 418	24.865
Pedro Gutiérrez	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CCQ 699	22.800
Hilda E. González	Ford, 5 ptas, Escort 1.8 Ghia/93	SZR 863	14.742
Gumersindo Bazán	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BHJ 912	16.200
Rubén A. Coña	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/97	BNA 077	22.360
Omar R. Maturano	Renault, 4 ptas, Megane RT 2.0/98	CAU 609	19.872
Héctor Soto Meza	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BLS 901	23.760
Pedro G. Olivera	Fiat, 2 ptas, Uno S Confort 1.4/97	BQG 876	16.800
Luis O. Napolitano	Fiat, 4 ptas, Siena HL/97	BKE 189	21.900

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4/1/00.
Alberto J. Radatti, martillero.

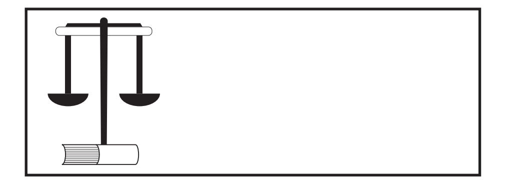
e. 7/1 Nº 36.669 v. 11/1/00

El Martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388 2º "A" Capital (Tel. 4375-5492), hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día Jueves 03 de Febrero de 2000 a las 15 Hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital un automotor marca Peugeot, tipo familiar, Mod. 806, Año 1996, Motor marca Peugeot Nº 10HJH13010570 Chasis marca Peugeot Nº VF3221RB212046804, Dominio AUO 186. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base U$S 9.455,31. Seña 30%. Comisión 10% Todo en efectivo en el acto de la subasta.- En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de las 24 Hs. de realizada la subasta, en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito en 25 de Mayo 762 Capital, los días 31 de Enero y 01 de Febrero de 14 a 16 Hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 Sec. Nº 34, en autos: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA Contra DE LOS SANTOS ADOLFO SALVADOR s/ Secuestro Prendario". Fdo.: Jacinto Enrique López Basavilbaso - Martillero Público Nº 31 - Fº 114 - Lº 79.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1999.
Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 7/1 Nº 36.509 v. 7/1/00

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Enrique Jorge Guanziroli, Pedro José De Diego, y Nora María Teresa Cabrera de Monella, mediante Sentencia Definitiva Nº 34/99, Fallo: "///leta Olivia, Santa Cruz, diciembre tres de 1999. Vista: … Resulta: … y Considerando … Falla I) … II) Condenando a MARTIN ALEJANDRO GOMEZ, D.N.I. Nº 22.811.299, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de tres años de prisión, de ejecución en suspenso, inhabilitación especial perpetua y costas procesales como autor responsable de hurto, falsificación de cheque equiparable a moneda y defraudación a una administración pública, en concurso real entre sí (arts. 26, 29 inc. 3, 55, 162, 174 inc. 5 y párrafo final, 282 y 285 del C.P. y 403 y 530 del C.P.P.)… Fdo.: Enrique Jorge Guanziroli. Pedro José De Diego. Nora María Teresa Cabrera de Monella. Registro Nº 34 - Fº 280/284 año 1999 del Libro de Sentencias Definitivas".
Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 7/1 Nº 305.403 v. 7/1/00

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a ISAAC KELMESZES y TERESA WAREMKRAUT para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KELMESZES ISAAC y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/1 Nº 36.618 v. 10/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, Dra. María S. Nocetti de Angeleri sito en Juncal nro. 941, 2 piso, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a OSCAR RIOS QUESADA (D.N.I. nro. 92.995.179) en la causa nro. 671 que se le sigue en orden al delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.) ante la Secretaría Nro. 66 a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez a fin que oble la multa de mil pesos ($ 1.000.-) impuesta el 29 de junio de 1999, en el lapso de cinco días, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 21 del C.P.

Secretaría Nro. 66, 17 de diciembre de 1999.
María Susana Nocetti de Angeleri, juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.389 v. 7/1/00

Nº 14

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. Sobreseer en estas actuaciones nro. 19.262 del registro de la Secretaría Nro. 82 de este Tribunal, seguidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a CARLOS MARIA LOPEZ REQUIN, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en relación al delito antes mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). II. Notifíquese y careciéndose del domicilio actual del nombrado CARLOS MARIA LOPEZ REQUIN, hágasele saber lo aquí resuelto mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 7/1 Nº 305.381 v. 13/1/00

"Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 19.961 del registro de la Secretaría Nro. 82, instruida en orden al delito de hurto (art. 162 del C.P.), a TAMARA IARA SAMANTHA GONZALEZ DURE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 4º del C.P.P.N.). II. Notifíquese… Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario" "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999 … notifíquese a TAMARA IARA SAMANTHA GONZALEZ DURE lo resuelto por este Tribunal a fs. 29/30 vta. mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".

e. 7/1 Nº 305.384 v. 13/1/00

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 19.679 del registro de la Secretaría Nro. 82, instruida en orden al delito de hurto (art. 162 del C.P.), a MIGUEL ALEJANDRO IVIRI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 4º del C.P.P.N.). II. Notifíquese, hágase saber al nombrado precedentemente lo aquí resuelto, mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), y firme que sea cúmplase con las comunicaciones de estilo, y archívese. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 7/1 Nº 305.386 v. 13/1/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada FILOMENA HINOJOSA LUIZAGA nacida el 02/03/75 en Cochabamba, República de Bolivia, de estado civil casada, con último domicilio conocido en Bonorino y Riestra, Manzana 23, Casa 31 de esta Capital, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nº 13.245/99, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, cartulada: "NN s/Falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 19, diciembre 29 de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 7/1 Nº 305.379 v. 13/1/00

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que en autos: "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. c/ SEGONDS MARIA ISABEL s/Cobro de Pesos" (Expte. 34.640), se ha decretado la rebeldía de MARIA ISABEL SEGONDS, por lo que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de ley (art. 59 C.P.C.C.). Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal subrogante.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Nuevo Imparcial de Coronel Suárez.

e. 7/1 Nº 36.531 v. 10/1/00

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a EDUARDO SIMON MAURE, D.N.I. Nº 8.391.259, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa nº 3020 Año 1995, caratulada "RIOS, ROSENDO (Representación SE.NA.SA.) s/Denuncia" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 23 de diciembre de 1999 … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal, ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.380 v. 13/1/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LEYOLI S.R.L., decretada con fecha 30 de noviembre de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 14 de marzo del 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 31 de marzo del 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 14 de abril del 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de mayo del 2000 y 19 de junio del 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.310 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "MACARYAN AGOP" habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 14 de marzo del 2000 y que cuentan hasta el día 28 de marzo del 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 11 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de abril del 2000 y 14 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.350 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20

de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de BEMASIL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de marzo de 1995 bajo el Nº 1487 Lº 102 de S.R.L., con domicilio en la calle Miralla 3565, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de marzo del 2000 podrán presentar ante el Síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de abril del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 17 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 Nº 305.425 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de DAMIAN ATILIO STAIANO en autos "STAIANO, DAMIAN ATILIO s/Quiebra". Expte. Nº 72.719. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del año 2000, contando hasta el día 20 de marzo del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 3 de abril del año 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de mayo del año 2000 y 12 de junio del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/1 Nº 305.342 v. 13/1/00

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se le decretó la Quiebra a "MIRANDA SUAREZ GONZALO", habiendo sido designado como Síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de mayo y 6 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/1 Nº 305.351 v. 13/1/00

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS S.A. s/Quiebra", que el síndico ha presentado informe final y distribución de fondos; habiéndose practicado regulación de honorarios. Se deja constancia conforme artículo 218 L.C., que de no mediar observación dentro del término de Ley se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 7/1 Nº 305.349 v. 10/1/00

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de "GRUVEL S.A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 11 de mayo del 2000 y el 26 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/1 Nº 305.427 v. 13/1/00

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de MARIANNE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8280, en el Lº 113, Tº A, el 2/9/93, con domicilio en Lavalle Nº 1312 piso 5º dpto. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en la calle Chaco Nº 159 4º piso, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de mayo del 2000 y 22 de junio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de marzo del 2000 a las 12.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 Nº 305.352 v. 13/1/00

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "ANDREMAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 33.736), con fecha 10 de noviembre de 1999, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (agregado a fs. 247/257). Asimismo, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha dispuesto hacer conocer dicho proyecto y se han regulado honorarios a favor del Síndico Cdr. Jacobo Alfredo Shalum y del letrado patrocinante de la fallida, Dr. Oscar A. Garber. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 7/1 Nº 36.604 v. 10/1/00

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de doña PUJAL, GRACIELA ANA, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 17/2/2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/3/2000 y 17/5/2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 7/1 Nº 305.429 v. 13/1/00

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados TRENTINI OSCAR EMILIO s/Quiebra Nº 35.740, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de OSCAR EMILIO TRENTINI y que hasta el día 17/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Carlos Pisa Barros García en el domicilio de la calle Corrientes 3150 18º D así como los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1/6/00 y 13/7/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 7/1 Nº 305.313 v. 13/1/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/9/99 se ha decretado la Quiebra de PARAMOLD S.A.C.I.F.E.I., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Of. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3/5/2000 y 14/6/2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/1 Nº 305.312 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos; "SOCOLOSKY HUGO RAUL s/Propia Quiebra" Expte. Nº 37.949, comunica por cinco días que con fecha 8 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de HUGO RAUL SOCOLOSKY, DNI 4.448.817, con domicilio en Cerviño Nº 3977/79, piso 1º, de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggio, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de mayo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de junio del 2000. Se hace saber que se ha designado audiencia de explicaciones para el día 6 de abril del 2000 y supletoriamente la del día 15 de mayo del 2000, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/1 Nº 305.340 v. 13/1/00

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1999, se ha decretado la Quiebra de "VITAM S.A. DE SERVICIOS MEDICOS", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de marzo del año 2000, presenten al Síndico Contador Aura Mirta López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VITAM S.A. DE SERVICIOS MEDICOS s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/1 Nº 305.314 v. 13/1/00

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

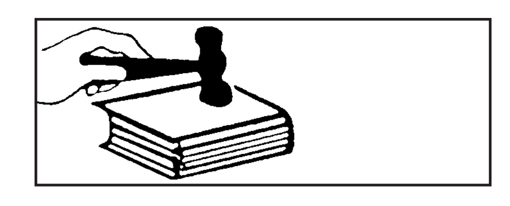
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/1 - Vence: 11/1/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	30/12/99	RODRIGUEZ OMAR NESTOR	36396
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/99	RODOLFO ALBERTO MANSILLA	36445
13		RAQUEL ELENA RIZZO	30/12/99	MARIA LUCILA GIBAJA	36404
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/12/99	JORGE ALBERTO RUIZ	36365
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/12/99	JOSE BENJAMIN RIDNER	36375
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/12/99	JOSEFINA CONCEPCION LLURBA	36451
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/12/99	CARLOS ALBERTO VARELA	36344
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/12/99	CONCEPCION PEREZ	36347
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/99	LUIS ALBERTO FONTICELLI	36415
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/99	CASILDA TORREALBA de POLOTTO	36416
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/99	OSCAR OSVALDO OLDRINI	36411
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/12/99	REDA LUIS JUAN RICARDO	36359
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/12/99	GÜERA ALBERTO JUAN	35990
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/99	LOCATELLI JUAN CARLOS	36379
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/12/99	ANTONIA SACCONE	36450

e. 7/1 Nº 3 v. 11/1/00



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL
COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL EXPEDIENTE Nº 28.045 s/Ejecución Fiscal" que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 04 de Febrero del año 2000 a las 10 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, un automotor marca Scania modelo K-112-4x2563, año 88, dominio TKP-949, en el estado en que se encuentra. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Se hace saber que este vehículo mantiene deuda con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por Impuesto automotor $ 2364.02 al 28-10-98, los que estarán a cargo del comprador. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. Se fijan los días 1 y 2 de Febrero de 11 a 12 horas para exhibición del vehículo en calle Sáenz Peña 764.
Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.392 v. 10/1/00

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/RAUL DIZ SRL s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 33.267, que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 5 de Febrero del 2000 a las 15 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, 1º) Un tractor Internacional Harvester D-7 con motor Fiat Nro. 60-041-053049 sobre orugas, el motor no funciona; 2º) Un camión volcador F-7000 Dominio U-0046693, motor Nro. PA6446D45, año 76 tiene el diferencial roto 3º) Un camión Delta Daihatsu Dominio U 068082, motor Nro. 0422409, año 81, caja de velocidad rota; 4º) dos motosoldadoras Lincoln SAE-300, una tiene el motor quemado y la otra el motor no funciona; Adeuda a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia Camión F-7000 en concepto de Impuesto Automotor $ 2.043.58 al 17-02-99; el dominio U-68082 por Impuesto Automotor $ 722.53 al 17-02-99. Estas deudas estarán a cargo del o los compradores. La venta será sin base al contado y mejor postor, el y 10% de comisión a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica. Los bienes se exhiben en calle 102 y 128 (Hugo Manso y Pablo Ortega) del Bº Industrial, los días 1 y 2 de Febrero 2000, en el horario de 10 a 11 horas.
Comodoro Rivadavia, 23 de diciembre de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.396 v. 10/1/00

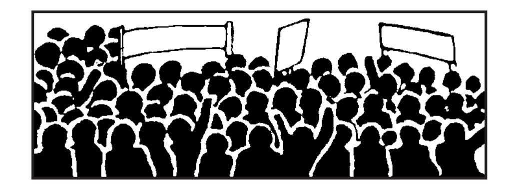
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA

ZUVIRIA Nº 938

SALTA - CAPITAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 7

INICIADO EL 01 DE ENERO DE 1998

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Actividad Principal: Partido Político

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Activo		
Activo corriente		
Disponibilidades (Notas 1.2.1. y 2.1)	59.114,22	
Deudores por Aportes Partidarios (Nota 2.2.)	201.985,92	
Total del Activo Corriente		261.100,14
Activo No Corriente		
Bienes de Uso (Notas 1.2.2 y Anexo I)	45.419,06	
Deudores Varios (Nota 2.3.)	782.329,02	
Total del activo no corriente		827.748,08
Total		1.088.848,22

Pasivo		
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar (Notas 2.2.1. y 2.4)	212.811,95	
Deudas Bancarias (Nota 2.4)	90.955,87	
Total del Pasivo Corriente		303.767,82
Pasivo No Corriente		
Deudas Bancarias (Nota 2.5)	684.503,48	684.503,48
Previsiones		
Para Juicios por Prestaciones de Servicios	481,53	
Patrimonio Neto		
(Según estado correspondiente)		(123.931,95)
Total		864.820,88
Resultado del Ejercicio: Superávit		224.027,34
Total		1.088.848,22

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

—expresado en pesos—

Ingresos por Aportes		1.681.708,67
Amortizaciones (Anexo I)	(17.598,53)	
Gastos (Anexo II)	(1.440.082,80)	(1.457.681,33)
Resultado del Ejercicio		224.027,34

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

—expresado en pesos—

Superávit / Déficit Acumulado

RUBROS	RESULTADO	TOTAL DEL PATRIMONIO
Saldos al inicio del Ejercicio según estados contables del ejercicio anterior	76.107,50	76.107,50
Ajuste Ejercicios Anteriores (Nota Nº 3)	(200.039,45)	(200.039,45)
Saldos al inicio Ajustados	(123.931,95)	(123.931,95)
Resultado del Ejercicio	224.027,34	224.027,34
Saldos al cierre del Ejercicio	100.095,39	100.095,39

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado.

BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

ANEXO I

—expresado en pesos—

Rubros	Valor al inicio del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Amortizaciones Acumuladas al Comienzo del Ejercicio	Alic.	Monto	Acumuladas al cierre del Ejercicio	Neto Resultante
Muebles y Utiles	88.532,09	1.368,52	89.900,61	50.873,99	10%	8.990,06	59.864,05	30.036,56
Instalaciones	36.491,00		36.491,00	17.813,10	10%	3.649,10	21.462,20	15.028,80
Sist. Computación	14.879,60		14.879,60	9.566,53	33,33%	4.959,37	14.525,90	353,70
Totales	139.902,69	1.368,52	141.271,21	78.253,62		17.598,53	95.852,15	45.419,06

El dictamen se extiende por separado.

ANEXO II —GASTOS—

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 1998

—expresado en pesos—

Rubros	Total de Gastos
Honorarios y otras retribuciones	11.723,00
Publicidad y Propaganda	403.376,66
Mantenimiento de edificios y equipos	1.030,24
Combustibles y lubricantes	12.731,43
Luz, gas y teléfono	27.919,96
Gastos de Representación	13.858,79
Actos Públicos	24.438,65
Donaciones y Ayuda Económica	116.053,65
Alquileres	18.262,16
Papelería e Impresos	16.059,80
Gastos Generales	233.548,64
Gastos Electorales	329.550,76
Gastos Partidarios	231.529,06
Total	1.440.082,80

VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 7

FINALIZADO EL 31/12/98

Expresado en pesos

VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE

Capital corriente al inicio del ejercicio	(61.253,15)
Aumentos de Activos Corrientes	122.619,55
Aumentos de Pasivos Corrientes	104.034,08
Aumento del capital corriente	18.585,47
Capital Corriente al cierre del ejercicio	(42.667,68)

CAUSAS DE LA VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE

ORIGENES

Gastos que no significan aplicación del capital corriente:	
Amortización de Bienes de Uso	17.598,53
Superávit del Ejercicio	224.027,34
Total de Orígenes	241.625,87

APLICACIONES:

Compras de Bienes de Uso	1.368,52
Total de Aplicaciones	1.368,52
Aumento del capital corriente	18.585,47
Aumento del capital no corriente	21.632,43
Ajuste Ejercicio Anteriores	200.039,45

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17-feb-1999 — CARLOS FRANCISCO FLORES, Contador Público Nacional, Mat. Nº 145 C.P.C.E. de Salta.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

—cifras expresadas en pesos—

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Ente en los estados contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados han sido preparados en moneda de curso legal, sin reconocer los efectos de la inflación, lo que por otra parte en el período considerado no resulta significativa.

1.2. Criterios de valuación

1.2.1 Caja, bancos y deudas en moneda nacional, a su valor nominal.

1.2.2 Bienes de Uso:

Se encuentran valuados a su costo incurrido, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones se calculan en función de alícuotas determinadas según el sistema de línea recta aplicadas sobre los valores de activos.

El valor de los bienes de uso considerados en su conjunto no supera a su valor de utilización económica.

NOTA 2: COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

2.1. Caja y bancos

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 1998 es la siguiente:

Caja	478,96
Banco Nación C/cte	58.635,26
Total	59.114,22

2.2. Deudores por Aportes Partidarios 201.985,92

(Se incluye como Activo Corriente el devengamiento de Aporte Partidario Gobernación por noviembre y diciembre de 1998)

2.3. Deudores Varios (Campaña Electoral 1997) 782.329,02

2.4. Cuentas a Pagar

Gastos a Pagar —Elecciones internas y saldos impagos Publicidad Elecciones 1997. 212.811,95

Deudas Bancarias

Banco de Salta S.A. 90.955,87

(Deuda generada por liquidación crédito a 12 Meses)

2.5. Deudas Bancarias

Banco Macro S.A.	684.503,48
(Saldo de Capital Deuda generada por liquidación crédito a 32 meses al Comando Electoral)	
	200.039,45

Por omisión registración facturas por publicidad —correspondiente a la Campaña Electoral 1997—. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 17-feb-1999 — CARLOS FRANCISCO FLORES, Contador Público Nacional, Mat. Nº 145 C.P.C.E. de Salta.

INFORME DEL AUDITOR

Señor:
Presidente del
Concejo Provincial
Partido Justicialista de Salta

En mi carácter de contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA, detallados en el Apartado A) siguiente:

A) ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.

b) Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 1998.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1998.

d) Anexo I, II y notas.

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el punto A) de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, con la extención que he creído necesaria en las circunstancias.

C) DICTAMEN

a) En mi opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio del período de intermedio correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables vigentes.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por las Resoluciones Técnicas Nº 8 y Nº 11 de la Federación Argentina de Concejos Profesionales de Ciencias Económicas.

D) INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los saldos expuestos en los estados contables del PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA surgen de los registros contables llevados en forma técnicamente aceptable.

b) De acuerdo con las constancias que figuran en el informe del auditor, exigidas por la resolución Nº 25 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, certifico:

1 — BALANCE GENERAL

ACTIVO	1.088.848,22
PASIVO	988.752,83
PATRIMONIO NETO	100.095,39

2 — ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

CUENTAS DE RESULTADO POSITIVO	1.681.708,67
CUENTAS DE RESULTADO NEGATIVO	1.457.681,33
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	224.027,34

c) Al 31 de diciembre de 1998, según surge de los registros contables, el Partido no tiene deuda con la A.N.S.E.S.

Salta, 17 de febrero de 1999.— CARLOS FRANCISCO FLORES, Contador Público Nacional, Mat. Nº 145 C.P.C.E. de Salta.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a FLORES, CARLOS FRANCISCO inscripto en la Matrícula de Contador Público con el Nro. 145 F 240 T 1 en la Actuación Profesional Nr. 700 99 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA.
Salta, 17 de febrero de 1999. — Cr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILLEN, secretario técnico.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a FLORES, CARLOS FRANCISCO inscripto en la Matrícula de Contador Público con el Nro. 145 F 240 T 1 en la Actuación Profesional Nr. 700 99 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA.
Salta, 8 de noviembre de 1999. — Cr. Lic. Adm. ROBERTO ALFREDO J. GILLEN, secretario técnico.

e. 7/1 Nº 305.372 v. 7/1/00

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Dirección General de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - TERCERA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad, de la Subsecretaría General de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión y el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Corresponden a la tercera parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000, en la República Argentina. Se agregan los datos estadísticos sobre certificaciones ISO 14000, por año, actividad o tipo de produccion y por distribución provincial. El próximo viernes se publicarán la cuarta parte del listado total.

Se incluyen el total de las acreditaciones de organismos de certificación y laboratorios realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación —OAA—.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avenida Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad y www.secgral.gov.ar/

Para mayor información sobre las acreditaciones se puede consultar al OAA en Leandro N. Alem 1067 - 7º piso - Capital Federal. Tel. 4314-3013/3054/3092 Fax 4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Tercera parte

Información actualizada al 30/11/1999

GERMANISCHER LLOYD CERTIFICATION

ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO -Talleres Equipos Eléctricos Especiales	Mant./reparac.girocompases,equip. p/la navegac.	9002
CAR - LA ARGENTINA S.A. -	Elaboración de productos químicos.	9002
CEPA S.A. -	Hamburguesas y milanesas.	9002
CIMA S.A. -	Instalación y mantenimiento de redes y equipamiento de gas de media y baja presión.	9002
ENCATA S.A. -	Envases flexibles.	9002
ENVASES ALVHER SACIFIA -División Industrial de DINAN S.A.	Envases flexibles.	9002
G.K.N. SINTER METALS DE ARGENTINA S.A. -	Componentes sintetizados.	9002
J. H. BACHMANN ARGENTINA - TRANSPORTES INTERNACIONALES S.A. -	Transportes internacionales, servicios logísticos puerta a puerta, entregas just in time p/ind. automotriz y proyectos de cargos.	9002
NEOGRAF S.R.L. -	Tintas, barnices y solventes.	9001
TERMINALES RIO DE LA PLATA S.A. -	Operación de terminales portuarias.	9002

H.S.B. - The Hartford Steam Boiler Inspection and Insurance Company

A - EVANGELISTA S.A. -	Recipientes de presión, interc. de calor, tuberías, enfr. de aire, tanques de almac. y módulos de proc.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

A. SANTORELLI S.A. -	Accesorios de PVC p/desagües y ventilación.	9002
A. Z. CHAITAS S.A.C.I.F. -	Compras, almac. y comerc. de insumos indust.	9002
ACCESORIOS ZALOZE S.R.L. -	Cañerías y tuberías de acero p/soldar.	9002
ADOX S.A. -	Insumos y servicios p/área médica.	9002
AGUTI S.A. -	Reguladores de gas.	9001
AJA ESPIL - COBELO ARGENTINA S.A. -	Proyecto y dirección de obra.	9001
ALMOT S.A. -	Motores eléctricos y tableros.	9002
ALPARGATAS SANTISTA TEXTIL GRAFA S.A. -Unidad Tucumán	Indumentaria.	9002
ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A. -División Elaborados - Planta Abasto	Material de aluminio extrudado, natural y pintado.	9001
ALUAR S.A. -	Materiales para envases.	9002
AMANCO ARGENTINA CINPLAST I.A.P.S.A. -	Tubos de PVC.	9002
ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS S.R.L. -	Lubricantes y productos químicos.	9002
ANSELMO RUIZ y CIA. S.A.C.I.F.I.A. -	Productos p/alimentación en polvo.	9002
APROL S.A. -	Productos veterinarios p/uso externo.	9002
AUTO TERMINAL ZARATE S.A. -	Recepción, almacenamiento, carga y descarga p/import. y exportación de vehículos.	9002
AUTOHAUS S.A. -	Venta de automóviles y repuestos.	9002
AZINTEC S.A. -	Piezas plásticas. Armado de conjuntos.	9002
B. ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIBA S.A. -Ingeniería Ambiental	Servicios de higiene urbana y otros.	9002
B. ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIMA -Ingeniería Ambiental	Higiene y recolección de residuos urbanos.	9002
B. ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Disposición de residuos urbanos.	9002
B. ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Tratami./disposición residuos domic.e industriales.	9002
BA. SA. NO. S.R.L. -	Estampado y soldado de piezas metálicas.	9002
BARTOLOME MARCCHIAROLA S.A. -	Inyección de termoplásticos.	9002
BASF ARGENTINA S.A. -División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
BASF ARGENTINA S.A. -División Químicos Finos	Premezc. vitam., miner. y aditivos p/nutric. animal.	9002
BBV BANCO FRANCES - Francés Inversiones -	Servicio de atención telefónica.	9002
BBV BANCO FRANCES - Trade Finance -	Admin. y comerc. de instrumentos de pago y cobro de comercio exterior en Casa Matriz.	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE (EX.CLIFER) -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Partido de Tres de Febrero).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE BAHIA -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Ciudad de Bahía Blanca).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE SERVECO -	Recolección de residuos y limpieza en la ciudad de Rosario.	9002
BUYATTI S.A.I.C.A. -	Fibra de algodón clasificada y linter.	9002
CABOT ARGENTINA S.A -	Negro de humo.	9002
CAHESA S.A. -	Polielectrolitos.	9001
CAMARA FABRICANTES DE CAÑOS Y TUBOS DE ACERO -	Servicios a los asociados.	9002
CANPLAST IND. Y COM. -	Productos metalúrgicos p/instalación de gas.	9002
CAPILLITAS S.A. -Suc. Mediterráneo Automotores	Venta de vehículos, servicio postventa y taller.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Acondicionamiento, protección y embalaje de piezas p/exportación.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Movimiento de cargas en containers.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte de cargas.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte de unidades 0 Km.	9002
CARGO - SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. -Planta Cárcano y Ferreyra	Transporte y movimiento de cargas. Acond., protección y embalaje de piezas p/exportación. Recepción, almac., expedic. y abast. a linea automot. en Planta Cárcano y Ferreyra.	9002
CAT ARGENTINA S.A. - CARGO SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. - UTE -	Transporte, activamiento y embalaje de cargas.	9002
CIA. ALIMENTARIA NACIONAL S.A. -	Servicio de catering.	9002
CIA. TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR -	Transporte internacional de materiales.	9002
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Aditivos	Aditivos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Consumer Care	Papel, detergentes y cosméticos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Perfomance Polymers	Polímeros.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -División Pigmentos.	Pigmentos.	9001
CIBA ESPECIALIDADES QUIMICAS -Todas las Divisiones	Todas las Divisiones.	9001
CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL VIALE -	Servicios de salud.	9002
CODEC CONSULTORES EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y CALIDAD -	Servicio de consultoría empresarial y gestión de calidad.	9001
COLORIN IMSSA -Planta HYDRA	Diluyentes, removedores y afines.	9001
COMPAÑIA REGIONAL ACEROS FORJADOS MERCEDES S.A. -	Piezas forjadas p/ind. automotriz u otras.	9002
CONSTRUCTORA PANAMERICANA S.A. -	Construcciones civiles e industriales.	9002
CREATIV S.R.L. -	Alambres y planchuelas de cobre.	9003
DANES S.R.L. -	Unidades p/el transporte de líquidos.	9002
DIPO S.A. -	Conductores eléctricos.	9002
DISTRINEA S.A. -	Mangueras y tuberías p/conducción hidráulica de baja a extrema presión.	9002
DORKING S.A. -	Clavos y grampas p/máquinas neumáticas, venta de herramientas, máquinas neumáticas y equipos p/embalaje.	9002
DYCASA S.A. -	Obras civiles.	9002
ECIA ARGENTINA S.A. -	Sistemas de escapes, subconjuntos y piezas p/la ind. automotriz.	9002
EISI S.A. -	Captación materias primas emergentes de proceso.	9002
EMACO S.A. Unidad Técnica Ecológica (UTE) -	Recolección de residuos, barrido y limpieza.	9002
EMELAR S.A. -LA RIOJA	Componentes y embragues p/autom., carga, agríc.	9002
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A. -	Mangueras de caucho p/uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS GASCON S.A. -	Dispositivos y accesorios p/ind. petrolera.	9002
ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS -	Piezas de forja p/industria automotriz, petrolera, agrícola y de maquinaria vial.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A. -	Armado de puertas p/ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A. -	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ind. automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS SOYUZ S.A. -	Termoplásticos inyectados.	9002
ESTEBAN PFEIFER E HIJO S.R.L. -	Conectores, elementos de fijación y transformación de termoplásticos.	9002
ESTECMA S.R.L. -	Aros de pistón y repuestos ind., reparación de equipos de aire comprimido.	9001
ESTUDIO ING. J. L. PIÑA -	Asistencia técnica e ingeniería en aplicaciones mecánicas.	9001
FAVICUR I.C.S.A. -	Cristales p/automov. y construcción.	9002
FERRARI TECNICA S.R.L. -	Reparación de maquinarias y venta de repuestos.	9002
FERROSIDER S.A. -	Piezas estampadas, conjuntos y tanques de combustible.	9002
FLEXOCOLOR S.A. -	Envases flexibles.	9001
FLUVIAL S.R.L. -	Bombas centrífugas.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Coches y camiones livianos.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Servic.asist.al cliente/comerc. de repuestos.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Planta Villa Constitución	Piezas fundidas de hierro gris y nodular p/la ind. automotriz.	9002
FRANCO QUIMICA S.A. -	Productos químicos p/mantenimiento industrial y sanitario.	9002
FRENOS VARGA S.A. -	Conjunto de frenos y líquido de frenos.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C. -	Amortiguadores y suspensiones p/vehículos.	9001
FUNDICION SANTIAGO MARTINEZ S.A.I.C. y F. -	Fundición de hierro y mecanizado de piezas.	9002
GLASURIT DE ARGENTINA S.A. -TORTUGUITAS	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
GOMERIA RIVADAVIA -	Reconstrucción de neumáticos.	9002
HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A. -	Reparación de instalaciones ind. construc., mantenim., y reparac. de conductos.	9002
HIDROCUYO S.A. -Generación	Generación de energía, mantenimiento, reparación y operación de centrales de energía eléctrica.	9002
HÖDLMAYR ARGENTINA S.A. -	Servicio logístico integral p/vehículos terminados.	9002
HORACIO PUSSETTO S.A. -	Venta de automóviles.	9002
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -	Diagnóstico por imágenes.	9001
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -Gerencia de Suministros	Gestión de evaluación de proveedores, compras e importaciones, y de depósito de economato.	9002
HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES -Servicio de Medicina Transfucional	Servicio de medicina transfucional.	9002
ICI ARGENTINA S.A.I.C. -Planta Palmira -PALMIRA	Acido tartárico.	9002
IMPLEMENTOS AGRICOLAS CAILLET BOIS -	Sacapajas y zarandas ajustables.	9002
INBELT S.R.L. -	Elastómeros, revestimientos, recubrimientos y mangueras especiales.	9002
INDAS S.A. -	Materiales descartables p/curación.	9002
INDECAR S.A. -	Tanques p/transporte de líquidos.	9002
INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/asientos y volantes p/ind. automotriz.	9002
INDUSTRIAS PEDRO BUCCIERO S.R.L. -	Autopartes y conjuntos soldados en chapa.	9002
INDUSTRIAS WAMCO S.A. -	Equipos de iluminación y de energía.	9001
ING. PELLEGRINET S.A. -	Obras de ingeniería y arquitectura.	9001
INSTITUTO SUCESORES DE ALFREDO VILLAR S.A. -	Complementos dietarios.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/automóviles.	9001
IPESA -	Impresión offset.	9002
ISOTEX - SAINT GOBAIN S.A. -LLAVALLOL	Lana de vidrio.	9002
ITETE - COTEPISA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
JULIO CAAMAÑO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. -	Evaporadores, condensadores e intercambiadores de calor.	9002
JULIO GARCIA E HIJOS S.A. -	Concentrados de color y aditivos, pigmentos y compuestos termoplásticos.	9002
JULIO O. BUZETTI -Planta Nº1, Nº2 y Nº3	Autopartes, bisagras y cierres de capot. Repuestos de frenos. Ruedas industriales y p/la construcción.	9002
KCAR S.A.- KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. -	Pañales descartables.	9002
LA FILOMENA S.A. -ESCOBAR	Envases plásticos.	9001
LABORATORIOS MAR DEL PLATA S.M.C. -	Análisis clínicos, de alimentos, medio ambientales y veterinarios.	9002
LO SCHIAVO Y BEVILACQUA S.A.I.C.I.F. -	Coronas de arranque.	9002
LUCE 10 S.A. -	Servicio integral de limpieza.	9002
MAPO SERVICES S.A. -	Servicio pre-entrega de automóviles.	9002
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ind. automotriz y otras.	9002
MARTIN Y MARTIN S.A. -	Servicio de higiene urbana.	9002
MASTER ARGENTINA S.A. -	Equipos y sistemas termomecánicos y de movimientos de materiales, y hornos industriales.	9001
MECATROL S.A. -	Piezas mecanizadas y conjuntos p/la ind.	9002
METAC S.A. -	Productos químicos p/tratamiento de superficies.	9002
METALCENTRO S.A. - Div. Sidercar -	Conjuntos metálicos estampados y/o soldados p/ind. automotriz..	9002
METALTECNICA S.R.L. -	Agropartes y servicio de tratamiento térmico de metales.	9002
METALURGICA MERESHIAN -	Componentes mecánicos p/industria automotriz e hidroneumática.	9002
METALURGICA RAMM -	Autopartes.	9002
METALURGICA VOTTERO S.R.L. -	Autopartes.	9002
MIAVASA S.A. -	Construcción de redes de telecomunicaciones, sanitarias, energéticas, alumbrado, señalización luminosa y pavimentos.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	Equipos p/climatización y Front End de automóviles.	9001
MOINEAUS S.A.I.C. -	Bombas de cavidad progresiva.	9001
MOLDEADOS ARGENTINOS S.A. -	Envases de celulosa.	9002
MORENO S.A. -	Servicio de seguridad y vigilancia privada.	9002
MOTORES DE SAN LUIS S.A. -	Motores y montaje de transmisiones.	9001
NCR ARGENTINA S.A. -	Asistencia técnica y reparación de equipos informáticos.	9002
NICOLAS H. ROBBIO S.A. -	Servicio de seguridad y vigilancia privada.	9001
NOAL SOCIEDAD ANONIMA -	Quesos.	9001
NÖLMANN S.A. -	Transformadores de medición.	9002
NRD COMUNICACIONES -	Antenas.	9002
NUT ARGENTINA I.C.S.A. -	Tuercas.	9002
OBLAK PLASTICA S.A. -	Tuberías de PVC.	9002
ONCOMED RENO S.A. -	Auditoría y suministro de tratamientos oncológicos.	9002
ORICA ARGENTINA S.A.I.C. -	Explosivos.	9002
ORLANDO VANNUCCI Y ASOCIADOS -	Consultora organizacional y sistemas de calidad.	9002
PAPEL TECNICA S.A.I.C. -	Envases de cartón corrugado.	9002
PERSANO S.A. -	Condensadores p/refrigeración y el proceso de cataforesis.	9002
PINTURAS INDUSTRIALES ARGENTINAS S.R.L. -	Pinturas y barnices p/industria y construcción.	9002
PLASTICOS LA RIOJA S.A. -	Films y bolsas de polietileno.	9002
POLYMONT ARGENTINA S.A. -	Servicio de mantenimiento industrial.	9002
POUYET ARGENTINA S.A. -	Materiales p/telecomunicaciones.	9001
PROCEM S.A. -	Productos p/la construcción.	9002
PROMESA S.A. -	Engranajes p/transmisión y motores.	9002
PROSEGUR S.A. -	Servicio de vigilancia y protección.	9001
PROYECCION ELECTROLUZ S.R.L. -	Productos electromecánicos.	9002
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
RETENES SAV S.A. -	Retenes.	9002
RUEDAS CIMETAL S.A. -	Ruedas de acero p/ind. automotriz.	9002
S.A. ALBA -	Pinturas.	9001
SALVADOR M. PESTELLI S.A. -	Venta y reparación de vehículos y repuestos.	9002
SAN RAFAEL MOTOR S.A.C.I.F.A. -	Venta unidades Ford, repuestos y servicio post-venta.	9002
SANCHEZ Y PICCIONI S.A. -	Fundición eléctrica de hierro gris y nodular.	9002
SELPLAST S.A. -	Comercialización, distribución y servicio posventa de insumos p/la ind.	9002
SERPINA S.A. -	Hilados.	9002
SERVICIOS INTEGRALES PARANA S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
SEVEL ARGENTINA S.A. -	Automóviles de turismo y comerciales.	9002
SIEMENS S.A. -División Productos Eléctricos Industriales/Unidad fabricación.	Productos eléctricos industriales.	9002
SIEMENS S.A. -División Redes de Informática y Comunicaciones	Equipos y sistemas de comunicaciones de seguridad, de datos e Internet y de CATV.	9001
SIEMENS S.A. -División Sistemas Privados de comunicaciones	Comerc. y servicio de inst. y mantenim. de equipos y sistemas de comunicación.	9002
SIEMENS S.A. - Iluminación Urbana -División Productos Eléctricos Industriales	Iluminación urbana, comercialización y servicio posventa.	9002
SIEMENS S.A. y PROTELAR S.A. -División Sistemas de Comunicaciones Públicas	Equipos y sistemas de comunicaciones.	9001
SIKA ARGENTINA S.A. -	Productos químicos p/la construcción.	9001
SINTERCAL S.A. -	Bujes y piezas estructurales.	9002
SIPEL S.R.L. -	Sistemas de pesaje. Calibración y ensayo de instrumentos de medición de peso.	9002
SITECE S.R.L. -	Aisladores poliméricos p/AVATOR.	9002
SZMIDT S.R.L. -	Piezas de poliuretano.	9002
T.F.L. ARGENTINA S.A. -	Productos químicos para Cueros/peletería.	9001
T.F.L. ARGENTINA S.A. -Zárate	Productos químicos.	9001
TAIT S.A.I.C.A. -	Transformadores p/medición.	9001
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002
TANQUES FANGIO S.A. -	Cisternas p/almacenamiento y transporte.	9002
TAYM S.A. -planta -	Servicio de ingeniería ambiental.	9002
TCba - Centro de Diagnóstico -	Diagnóstico por imágenes.	9001
TEC-METAL S.A. -	Autopartes, accesorios p/industria petrolera y elementos p/alambrados rurales.	9002
TELEFONICA SISTEMAS INGENIERIA DE PRODUCTOS S.A. -Dirección de Proyectos en Sudamérica	Diseño e ingeniería de sistemas de telecomunicaciones.	9001
TEODORO OSCAR CIAMPO -	Engranajes y repuestos industriales p/máquinas y equipos.	9002
TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A. -	Servicios de higiene urbana en la unidad de negocios Tucumán.	9002
USTEST ARGENTINA S.R.L. -	Auditorías, seguridad de refinerías y plantas de petroleo, y almacén de hidrocarburos.	9002
VACIO INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.I.C. -	Autopartes plásticas p/industria automotriz.	9002
VANGUARDIA S.A. -	Servicio de vigilancia.	9001
VASA -Vidrieria Argentina S.A. -	Vidrio plano.	9002
VASA -Vidrieria Argentina S.A. -Llavallol	Vidrio plano.	9002
VAWA S.A.C.I.C.I. -	Señalización vial vertical y gráfica digital.	9002
VIDRIERIA ARGENTINA S.A.- Catedral -	Vidrio plano por proceso catedral.	9002
VILMAX S.A. -	Colorantes y pigmentos sintéticos.	9001
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Centro Industrial Córdoba	Transmisiones, componentes de frenos y motores.	9002

VOLKSWAGEN ARGENTINA -Córdoba-Planta Pacheco	Automotores.	9002
WELAND S.A. -	Sifones y envases de PET.	9002
ZOLODA S.A. -	Productos de interconexión y canalizadores eléctricos de baja tensión.	9002
ZUCAMOR S.A -HURLINGHAM-RANELAGH-SAN JUAN	Envases de cartón corrugado.	9001

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Gestión logística, exportación, importación, adm. stock, almac., distrib. de combustibles y equipos.	9002
AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. -	Materiales fotosensibles.	9002
AGROQUIMICA SUD S.A. -	Almac., comerc. y distribución de derivados de petróleo y productos químicos.	9002
ALUFLEX S.A. -	Envases flexibles.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F. -Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
BYRON JACKSON ARGENTINA I.C.S.A. -	Bombas y sellos mecánicos.	9001
CAMCO INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A. -	Comercialización y servicio técnico de trépanos de rodillos y de cortadores.	9002
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Establecimiento Corrientes	Cerveza.	9002
CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES SAIC y G -Zárate	Cerveza.	9002
CINTOLO HNOS. METALURGICA -	Accesorios p/calderería.	9002
CONSOLIDAR A.F.J.P. -	Gestión de inversiones del fondo de jubilaciones y pensiones.	9002
COSMOQUIMICA S.A. -	Importación, almacenaje y distribución de productos químicos.	9002
DECKER INDELQUI S.A. -	Conductores p/ind. energética y telefónica.	9001
DINATECNICA S.A. -	Armado y venta de mangueras y conectores hidráulicos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Juntas, fuelles, mangueras y amortig.	9002
DINATECNICA S.A. -	Venta de elementos p/flexibilidad, movimientos, limpieza y sellado de cañerías. Ensayos no destructivos.	9002
DINATECNICA S.A. -	Venta de semiconductores, fusibles y accesorios.	9002
DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A. -	Telas no tejidas.	9002
ECO DE LOS ANDES S.A. -	Embotellado de agua mineral.	9002
FELTA S.A. -	Diversos equipos p/procesos.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC. -BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
GASCARBO SAIC. -	Gas carbónico.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Córdoba	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
GENERAL MOTORS ARGENTINA -Rosario	Fabricación, Venta y Distribución de vehículos.	9002
INCHCAPE SHIPPING SERVICES SOUTH AMERICA -Región Sud América	Agenciamiento marítimo.	9002
INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA -Ferreyra	Asientos p/ind. automotriz.	9002
MOTO MECANICA ARGENTINA S.A. -	Válvulas, cabezas de pozos y árboles de navidad. Instalación de equipos relacionados.	9001
NATIONAL STARCH AND CHEMICAL S.A. -	Adhesivos para aplicaciones industriales.	9001
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. -División Finanzas	Proc.trans., gest.riesgo, soporte dec./act. técn. inform.	9002
NEUMATICOS NEUBELL S.A. -Centro de Armado Pacheco	Conjuntos rueda p/automotores.	9002
PORTA HNOS. S.A. -Divisiones Destilerías y Vinagres	Alcoholes y vinagres.	9002
RAYCHEM S.A.I.C. -	Servicio de distrib. de kits p/unión de cables.	9002
RYDER ARGENTINA S.A. -Operación Palomar	Logística de abastecimiento y gestión de playa comercial.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA	Lubricantes.	9002
SHELL C.A.P.S.A. -SOLA - Departamento Distribución	Almac./distribuc. comb. líquidos y lubricantes.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Otto Krause	Piezas plásticas y ensamblaje de paneles de instrumentos p/automóviles.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Quilmes	Equipos de aire acondicionado, radiadores e intercambiadores de calor p/automóviles.	9002
SISTEMAIRE S.A. -Planta Río Grande	Equipos de aire acondicionado p/vehículos.	9002
SKF ARGENTINA S.A. -	Rodamientos rígidos de bolas.	9002
SPIRAX SARCO S.A. -	Válvulas y elementos de control de fluídos.	9001
TRANSFARMACO S.A. -	Distribución y despacho de mercaderías.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -	Logística, ventas y distribución.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -División Elida Pond's	Productos de tocador.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Avellaneda	Detergentes líquidos.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Gualeguaychú	Polvos detergentes.	9002
UNILEVER DE ARGENTINA S.A. -Planta Villa Gdor. Gálvez	Jabones y glicerinas.	9002
VAN LEER ARGENTINA S.A. -	Tambores plásticos y de acero.	9002

LATU - Laboratorio Tecnológico del Uruguay

IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

ÖQS - Asociación Austríaca para la Certificación de Sistemas de Calidad

COTIGRAF S.A. -	Fibras flexográficas, barnices y diluyentes.	9001
IBERSIS Grupo Unión Fenosa -	Consultoría en gestión empresarial.	9002
LAS CAMELIAS S.A. -	Producción avícola.	9001
OBRINSA S.A. -	Construcciones eléctricas, civiles y mecánicas. Mantenimiento industrial.	9001
SEARCH ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD S.A. -	Seguridad - Protección física.	9002
TYROLIT ARGENTINA S.A. -	Abrasivos.	9002
TYROLIT SAN LUIS S.A. -	Abrasivos sólidos.	9002
YALTRES S.R.L. -	Cerrojos, cerraduras y candados.	9001

Q.C.B. - Quality Certification Bureau Argentina S.A.

CAMERON ARGENTINA S.A.I.C. -	Equipos petroleros.	9001
CAMUATI S.A.I.C. -	Cargas minerales procesadas por molienda mecánica.	9002
CAMUATI SAN LUIS S.A. -	Cargas minerales procesadas por molienda mecánica.	9002

Q.M.I. - Quality Management Institute (Canadá)

ORICA ARGENTINA S.A.I.C.	Explosivos.	9002

RINA - Registro Italiano Navale

COMAU ARGENTINA S.A.	Sistemas de automación p/ind. automotriz	9002
MULTICONTROL S.A.	Acondicionadores de aire de precisión	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

3M ARGENTINA S.A. -Hurlingham	Cinta p/pañales.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA	Envases plásticos.	9001
ACEITERA GENERAL DEHEZA -Unidad de Negocios Maní -Planta A. Roca-Planta Gral. Deheza	Acondicionamiento, selección y envasado de maní.	9002
ACROPOLIS S.R.L.-	Cables p/telecomunicaciones y energía.	9002
ALCATEL TECHINT S.A. -Campana - Area Operaciones	Equipos de telecomunicaciones.	9002
ALDO Y LUIS MARENGO & ASOCIADOS S.R.L.-	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
ALTO PARANA S.A. -	Pasta celulósica.	9002
ALUPLATA S.A.	Terminación de aluminio.	9002
ATANOR S.A. -Fábrica Llavallol	Anhídrido ftálico.	9002
B & B CONSULTORA S.A.	Despachantes de aduana y consultores com. Internac.	9002
BAGLEY S.A. -Planta Buenos Aires	Galletitas y chocolates.	9002
BAGLEY S.A. -Planta Villa Mercedes	Galletitas.	9002
BOLLAND Y CIA. S.A.	Bombas y equipos de bombeo.	9002
BOLLAND Y CIA. S.A. - Planta Química	Aditivos p/las ind. del petróleo y gas.	9002
C.M.S. ENSENADA S.A.	Cogeneración de energía eléctrica y vapor.	9002
CENTRAL TERMICA MENDOZA -	Generación y venta de energía eléctrica.	9002
COLLOCA S.A. -	Elementos de fijación.	9002
CONFECAT S.A. -	Confecciones textiles OMBU.	9003
CRISTEM S.A. -	Vidrio laminado y templado.	9002
DALGAR S.A. -	Productos químicos.	9002
DATAWAVES S.R.L. -	Servicio de telecomunicaciones y computación.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Látices.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Logística y comercialización de propileno glicoles y óxido de propileno.	9002
DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. -	Poliuretanos, solventes y poliglicoles.	9002
DOWELANCO ARGENTINA S.A. -	Productos agroquímicos.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Correas p/automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/automotores.	9002
DUNLOP ARGENTINA S.A. -	Mangueras p/petróleo.	9002
EMEGE CUYO S.A. -	Calefactores.	9002
ENSI - Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería -	Agua pesada tipo reactor.	9002
ERICSSON S.A. -	Redes y equipos de telecomunicaciones.	9001
FAMEIN S.A. -	Cintas y mantas termocontraíbles.	9002
FARA S.C.A. -	Ladrillos refractarios.	9002
GIRON S.A.I.C. -	Válvulas y accesorios p/ind.	9002
GRAN SASSO S.A. -	Componentes metálicos p/ind. automotriz.	9002
HARMAN-MOTIVE ARGENTINA S.A. -	Parlantes.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Productos químicos.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A. -	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
HR CONSTRUCCIONES -	Servicio de Ingeniería y Construcciónes.	9002
IATILO S.A. -	Tintas, barnices y solventes.	9001
INDUNOR S.A. -	Control final y venta de furfural.	9003
INGENIERÍA TAURO S.A.I.C.I.F. -	Servico de Ing., construc. y mont. de obras.	9001
LIGGETT ARGENTINA S.A. -	Autopartes.	9002

M. ROYO S.A.C.I.I.F.y F. -	Caños con costura.	9002
MACATA S.A. -	Ropa de trabajo.	9003
MARIO H. DEL GIUDICE S.R.L. -	Esterilizadores p/ind. médica.	9002
MAXAL ENVASES S.R.L. -	Envases metálicos.	9002
MECANIZADO S.A. -	Mecanizado y estampado p/industrias.	9002
PANCREK S.A. -	Galletitas.	9002
PANTOQUIMICA S.A. -	Especialidades químicas p/tratam. y deformac. de metales.	9002
PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. -	Productos petroquímicos.	9002
QUACKER CHEMICAL S.A. -	Productos químicos.	9001
SABO ARGENTINA S.A. -	Retenes y mangueras.	9001
SALVADOR TODARO Y HNO. S.A. -	Retenes para industria metalmecánica.	9002
SERVICIOS TIPSA S.A. -	Accesorios p/la ind. petrolera y gas.	9002
SMITH INTERNATIONAL INC. S.A. -Base Comodoro Rivadavia	Servicios inspección tuberías p/petroleo.	9002
SULFACIDS S.A. -	Fusión de zinc y aleaciones.	9002
TECHINT SACI -International Construction Company (TENCO)	Plantas de procesos.	9001
TECNOLOGIA ARGENTINA EN CINTAS S.A. -	Cintas de films adhesivos y sin adhesivar.	9002
TODOLI HERMANOS S.R.L. -	Servicio de limpieza.	9002
TRIGALIA S.A. -	Molienda y despacho de harinas.	9002
TUBOS ARGENTINOS S.A. -	Tubos de acero soldados.	9002
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA -Facultad de Ingeniería	Proceso de la enseñanza de las carreras de ingeniería.	9001
UPONOR ALDIL S.A. -	Caños plásticos.	9002

ACREDITACIONES
REALIZADAS POR EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACION —OAA—

Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

ORGANISMOS DE CERTIFICACION - GUIA ISO IEC 62/96 NORMA IRAM 364/97

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).
IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
BVQI INTERNATIONAL S.A.	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).
BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
TÜV RHEINLAND ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
UCIEE - UNIAO CERTIFICADORA PARA O CONTROLE DE CONFORMIDADE DE PRODUTOS, PROCESSOS OU SERVICOS	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).

LABORATORIOS DE ENSAYO - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

ALPARGATAS TEXTIL S.A.	Ensayos físico-mecánicos en tejidos de algodón.
CEMRAF CITIL (*)	Ensayos químicos, físicos y microbiológicos en leche fluida, leche y suero en polvo.
CISCOE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS ESPECIALES	Ensayos de contaminantes por cromatografía gaseosa.
CIT - CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES - INTI	Ensayos textiles: físicos, mecánicos y químicos para fibras, hilados, tejidos y alfombras.
LABORATORIO CENTRAL DE MASSALIN PARTICULARES S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
LABORATORIO QUIMICO - CENTRAL ELECTRICA NECOCHEA. Puerto Quequén ESEBA GENERACION S.A.(*)	Ensayos químicos en aguas y aceites. Ensayos físicos y químicos en productos de petróleo.
METROGAS ARGENTINA S.A.	Ensayos de cromatografía de gases en gas natural.
NOBLEZA PICARDO S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
SGS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos químicos y físicos en semillas y pellets.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	Ensayos químicos y físicos en soluciones acuosas, materiales metálicos, grasas lubricantes y elastómeros.

LABORATORIOS DE CALIBRACION - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

A & G QUALITY TECHNOLOGY (*)	Magnitud de presión
D.I.A. Diamantes Industriales Argentinos S.A. (*)	Magnitudes de dureza.
FOX INGENIERIA de Jorge Daniel Campbell (*)	Magnitudes de longitud, presión y ángulo.
LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén Hugo Cóppola (*)	Magnitud de longitud.
METROCAL S.R.L. (*)	Magnitudes de electricidad, temperatura y presión
S.I.C.E. S.R.L Servicios de Instrumentación y Control (*)	Magnitudes eléctricas.
SIDERCA S.A.I.C Laboratorio de Electrónica e Instrumentación (*)	Magnitudes de presión, temperatura y eléctricas

(*) Prestación de servicios a terceros.

Para mayor información sobre las acreditaciones y organizaciones acreditadas consultar al Organismo Argentino de Acreditación —OAA— Avda. Leandro N. Alem 1067 7º piso Capital Federal Tel. 54-11 -4313-3013/3054/3092 Fax 54-11 -4313-2130

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL SEGUN
ISO 14000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

CERTIFICADOS EMITIDOS Correspondientes a 57 Organizaciones		
AÑO	Nº CERTIFICADOS/AÑO	ACUMULADO
1996	5	5
1997	9	14
1998	23	37
1999	44	81

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 14000
POR ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

ACTIVIDAD	Nº CERTIFICACIONES	%
QUIMICA, PETROQUIMICA, GAS Y PETROLEO	37	45,7
SERVICIOS	20	24,7
METALMECANICA	9	11,1
ELECTRO-ELECTRONICA, INFORMATICA Y	7	8,6
TELECOMUNICACIONES		
PRODUCTOS DE CAUCHO	2	2,5
PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACION	2	2,5
METALURGICA	1	1,2
CELULOSA Y PAPEL	1	1,2
OTROS	2	2,5
TOTALES	81	100

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE SEDES CERTIFICADAS SEGUN
ISO 14000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

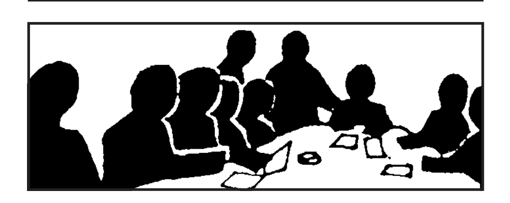
Información actualizada al 30 de Noviembre de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES: 81

PROVINCIA	Nº SEDES CERTIFICADAS	%
Buenos Aires	43	44,8
Capital Federal	9	9,4
Chubut	2	2,1
Córdoba	6	6,3
La Pampa	1	1,0
La Rioja	2	2,1
Mendoza	4	4,2
Misiones	1	1,0
Neuquén	11	11,5
Río Negro	3	3,1
San Luis	2	2,1
Santa Cruz	3	3,1
Santa Fe	7	7,3
Tucumán	2	2,1
TOTAL	96(*)	100

(*) El número total de certificaciones registradas y de plantas/sedes correspondientes no coincide debido a que algunas certificaciones incluyen más de una planta/sede distribuidas en distintas provincias.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 02 de febrero de 2000, a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1999. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.
Presidente - Alfredo Agustín Scriminaci
e. 6/1 Nº 36.455 v. 12/1/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 02 de febrero de 2000, a las 19 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 1.800.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
3º) Consideración de la venta del Inmueble sito en Junín 1743, Cap. Fed.
Presidente - Alfredo Agustín Scriminaci
e. 6/1 Nº 36.456 v. 12/1/2000

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero del 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 28 (veintiocho) cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Honorarios de sindicatura y directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección del sindico titular y suplente.
Buenos Aires, diciembre de 1999.
Presidente - Aitor Aboitia
e. 4/1 Nº 36.202 v. 10/1/2000

ARGATOM S.A.

CONVOCATORIA

Insc. I. G. Justicia: 163.815. Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en el local sito en Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio anual Nº 22, cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Presidente - Tulio J. G. Corti

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238 Ley 19.550).
e. 4/1 Nº 36.256 v. 10/1/2000

ARGENTINE SERVICE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de la empresa ARGENTINE SERVICE S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse con fecha 20 de enero del año 2000 en la sede social, sita en la calle Florida 527 3er. P. Of. D de estas Capital Federal. Conforme lo previsto en el artículo décimo primero del Estatuto la presente comprende convocatorias simultáneas, estableciendo las 20 horas para el comienzo de la primera convocatoria y las 21 horas para el inicio de la segunda en caso de fracaso de la primera los accionistas, todos titulares de acciones nominativas, deberán cursar comunicación, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y deberán presentar los títulos correspondientes y los documentos de identidad antes de celebrar la Asamblea. El ORDEN DEL DIA de la Asamblea comprende:

1º) Informe del Presidente de la situación de los libros contables y documentación de la firma correspondiente a la gestión del Directorio antecesor;
2º) Gestión del directorio para solucionar los problemas del punto anterior;
3º) Resultado de la Gestión del Directorio;
4º) Propuesta del Directorio;
5º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Sin nada más que mencionar se da por concluida la presente convocatoria.
Presidente - Susana Markovits
e. 3/1 Nº 35.744 v. 7/1/2000

"C"

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de enero de 2000 a las horas, en la sede social sita en Paraguay 946, Planta Baja "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gustavo Gastón Wyszynski y Paola C. Lecchi.
3º) Fijación del número de directores que compondrán el nuevo directorio,
4º) Designación de nuevos titulares y suplente si correspondiere por vacancia de este último.
Presidente - Gustavo Gastón Wyszynski
e. 4/1 Nº Nº 36.041 v. 10/1/2000

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de enero de 2000 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la adquisición de la mayoría de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones Integrales S.A.
2º) Consideración de la adquisición de la mayoría de las acciones de GTE PCS S.A.
3º) Consideración de la adquisición de las acciones de las sociedades referidas en los puntos anteriores mediante su compra o mediante su aporte como capital por parte de los actuales accionistas.
4º) En su caso, aprobar (i) el pago del precio que se convenga o (ii) el aumento de capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias para su pago.
5º) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan.
6º) Modificación del art. 4º del Estatuto en caso de resolverse un aumento de capital y aprobación de su nuevo texto.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 6/1 Nº 36.477 v. 12/1/2000

"D"

DIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DIRES S.A., por resoluciones de fechas 24 de Noviembre de 1999 y 03 de enero del 2000, convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de enero del 2000 a las 18:30 hs., en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Paraguay 1462 P. 9 de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y cuadro Anexo, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, iniciado el 1 de octubre de 1998 y finalizado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico Nº 9 a cerrar el 30 de setiembre del 2002.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: de acuerdo a las previsiones del Art. 238 Inc. 2do. de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea, con tres días de anticipación a la misma, debiendo cursar al efecto nota escrita al domicilio social, de 8 a 20 hs.
Vicepresidente - Benjamín Alberto Bystrowicz
e. 6/1 Nº 10.418 v. 12/1/2000

"E"

ESPIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º)Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)
e. 4/1 Nº 36.087 v. 10/1/2000

ESTUDIO CEPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 21 de enero 2000, 07.00 horas, en Av. Quintana 591, 3º B, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración cuenta créditos diversos al 31-12-98. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, celebrándose una hora después de fracasar la primera. El Directorio.
Presidente - José María Piscione
e. 4/1 Nº 36.250 v. 10/1/2000

EVAMNGELISTA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA:

Se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24.1.2000 a las 12.00 y 13.00 horas en primera y segunda convocatorias, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602 esquina Tucumán 1003, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de los motivos de citación fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31.5.98 y 31.5.99;
4º) Tratamiento de la exposición en tales balances del juicio con YPF;
5º) Informe sobre el resultado de la Auditoria practicada; Informes particulares de las diversas cuentas y situaciones encontradas;
Otros informes del Directorio;
7º) Tratamiento de la gestión del Directorio y remuneraciones;
8º) Reducción de Capital por pérdidas y aumento de Capital por capitalización de créditos anteriores o posteriores al cierre del ejercicio económico finalizado el 31.5.99;
9º) Modificación de estatutos: objeto, régimen del órgano de administración;
10) Elección del directorio;
11) Posición accionaria de los socios. Los balances estarán a disposición de los socios desde 15 días antes de la Asamblea en la sede social, Lacarra 1.729. Dado el depósito en manos del socio Carlos María Gattari de la casi totalidad de las viejas acciones existentes por distintos convenios entre socios, y que no se han emitido aún los nuevos títulos, los accionistas deberán notificar por escrito y hasta 3 días hábiles antes y en la sede social, su asistencia, los votos con que ejercerán sus derechos y la opción de ejercer voto acumulativo.
Presidente - Rodolfo Jorge Gaitán
e. 3/1 Nº 35.833 v. 7/1/2000

"F"

F.A.D.E.C.Y.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 10.479. Se convoca a los señores Accionistas de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Enero de 2000, a las 15 horas, en la sede social

Av. Juan de Garay 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 31 de Agosto de 1999, aprobación de las gestiones de directores y gerentes.
2º) Destino del resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de un año.
4º) Designación de dos Accionistas presentes para refrendar el registro de asistencia y firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
Director Unico - Carmelo Carluccio
e. 3/1 Nº 35.944 v. 7/1/2000

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Enero del 2000 a las 16 hs. en sede social Vieytes 1743 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º — Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera del término legal.
3º — Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-6-99.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6º — Designación del síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
Director - Ricardo S. Bonfigli
e. 4/1 Nº 36.224 v. 10/1/2000

"H"

HIDROELECTRICA ALICURA S.A.

CONVOCATORIA:

I.G.J. Nº: 1575293. Se convoca a Asamblea Especial de Clase B en primera convocatoria, a las 14 horas, y en segunda convocatoria para el caso de fracaso de la primera, a las 15 horas, para el día 19 de enero de 2000, en la sede social, Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de director. Su reemplazo.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 712, piso 7º, Buenos Aires, hasta el día 13 de enero de 2000 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Director - Mariano F. Grondona
e. 3/1 Nº 35.765 v. 7/1/2000

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Aviso rectificatorio del aviso publicado del 28.12.99 al 3.01.2000. Recibo Nº: 0043-00034823. En la nota, **Donde dice** "hasta el 14 de enero de 1999 inclusive", **Debe decir** "hasta el 14 de enero de 2000 inclusive".
Presidente - Máximo Bomchil
e. 3/1 Nº 35.305 v. 7/1/2000

"I"

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la Inspección General de Justicia: 11.292. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del: 18/1/2000. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Enero del 2000, a las 11.30 horas en la sede social de 25 de Mayo 244 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, el Inventario, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del 8vo. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado acumulado.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Designación del depositario de los libros sociales.
Presidente - Germán de Elizalde
e. 6/1 Nº 36.409 v. 12/1/2000

IYESA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de IYESA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede administrativa de la empresa, sita en Esteban Adrogué Nº 1205 de la ciudad de Adrogué, el día 18 de Enero del 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos e inventarios, referente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Los accionistas deberán depositar las acciones para su registro en el libro de asistencia con un mínimo de 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea.
Presidente - Mario J. Buschiazzo
e. 3/1 Nº 35.815 v. 7/1/2000

"J"

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero del año 2000 a las 11:30 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º — Tratamiento de los gastos y honorarios que deberá asumir JOYERIA RICCIARDI SACIA relacionados con los acuerdos extrajudiciales.
3º — Aprobación de la gestión realizada por la Sra. María Cristina Gaggero de Ricciardi. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi
e. 4/1 Nº 36.243 v. 10/1/2000

"L"

LION D'OR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Enero del 2000 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en la Convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio y de dos Accionistas para firmar el acta.- El Directorio.
Presidente - Pedro A. Heudtlass
e. 4/1 Nº 36.195 v. 10/1/2000

"M"

MARIVA INVESTMENTS S.A

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lo. 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 28 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 229, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los Señores miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)
e. 4/1 Nº 36.088 v. 10/1/2000

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero del 2000 a las 16,30 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de la entidad Bartolomé Mitre 343 P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
b) Consideración del Balance Especial de Fusión al 30/09/99
c) Aprobación de la fusión por absorción entre Mercobank S.A (absorbente) y Banco Transandino S.A. (absorbida); el Balance Especial Consolidado al 30/09/99 y el Compromiso Previo de Fusión.
d) Desistimiento parcial del aumento de capital aprobado el 30/04/99 por el tramo no integrado.
e) Reducción obligatoria del capital social de $ 49.626.647 a $ 19.250.000
f) Aumento del capital social de $ 19.250.000 a $$ 46.042.555. Suspensión del derecho de preferencia.
g) Reforma del estatuto de la sociedad. Texto ordenado.
h) Reorganización del directorio.
i) Aprobación de la celebración del Acuerdo Definitivo de Fusión.
j) Designación de la(s) persona(s) que firmarán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
k) Designación de la(s) persona(s) que estarán facultadas para realizar los trámites relativos a la fusión que pudieren corresponder.
l) Consideración de la creación de un Programa ("Programa") para la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas ("Ons"), por un monto de hasta US$ 18.000.000, destinado a fortalecer la Responsabilidad Patrimonial Computable del banco resultante de la fusión de Mercobank S.A. y Banco Transandino S.A; y solicitud de autorización del Programa, y de Oferta Pública y cotización de las Ons emitidas bajo el Programa.
m) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las Ons detalladas en el punto precedente

---

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 26 de enero del 2000, en Bartolomé Mitre 343, 5º piso, CP 1036 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de la convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.
Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)
e. 6/1 Nº 36.471 v. 12/1/2000

"N"

NUEVO ORIENTE S.A.

Nº Correlativo 232.070. Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25/01/2000 a las 16 hs. en 1º convocatoria y a las 17 hs. en 2a. convocatoria en Avda. Córdoba 1345, 15º A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación del negocio.
2º) Consideración del alquiler y/o la venta de los inmuebles de la sociedad.
3º) Consideración de la venta del fondo de comercio. El Directorio.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 6/1 Nº 36.468 v. 12/1/2000

"P"

PAPELERA PAYSANDU S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convoque para el día 24 de enero de 2000 en el domicilio de Corrientes número 524, piso doce de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables y balance general correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30/09/99.
3º) Elección de la totalidad de los integrantes del Directorio y distribución de cargos, por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
Síndico Titular - Leonardo Osvaldo Loria
e. 4/1 Nº 36.009 v. 10/1/2000

"R"

RESTAURANT EL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº: 51711 Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 2000 en Reconquista 1132 Cap. Fed. a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y/o a las 17 hs. en 2da. convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Informe Venta Inmueble.
3º) Disolución Anticipada de la Sociedad.
4º) Nombramiento de Liquidadores.
5º) Consideración y aprobación del Balance de Liquidación. El Directorio.
Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 3/1 Nº 35.964 v. 7/1/2000

"S"

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de enero del 2000, a las 17,00 horas, la primera convocatoria y 18 horas la segunda convocatoria, y a Asamblea General Ordinaria el día 27 de enero del 2000 a las 18:30 horas la primera convocatoria y 19:30 horas la segunda convocatoria en el domicilio sito en calle 3 de Febrero Nº 1450 de Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Tal cual lo faculta el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 19.550 derogar el art. 18 del contrato social de SUSSEX S.A.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º — Designación de Dos socios presentes para suscribir del Acta de Asamblea.
2º — Informe y consideración de las causales que obligan a realizar la Asamblea General Ordinaria para los Ejercicios Económicos 1997 cerrado el 31/12/97 y 1998 cerrado el 31/12/98, fuera de término.
3º — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/97 y 31/12/98.
4º — Renovación de los Miembros del Honorable Directorio.
Capital Federal, diciembre de 1999.
Presidente - Lilia G. Alvarez Saavedra
e. 4/1 Nº 36.147 v. 10/1/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Sol de la Plata SRL, transfiere a Silver Avenue SRL ambas domiciliadas en la Av. La Plata 351, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería y parrilla ubicado en la AV. LA PLATA 351. Reclamos de ley en Av. La Plata 351.
e. 3/1 Nº 35.692 v. 7/1/2000

Se comunica que El Sol de Cabildo SRL, transfiere a Cabildo Soleado SRL ambas domiciliadas en Av. Cabildo 1586, Capital, el comercio dedicado a restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, casa comidas, rotisería y parrilla ubicado en AV. CABILDO 1586. Reclamos de ley en Av. Cabildo 1586.
e. 3/1 Nº 35.688 v. 7/1/2000

José Torres, Martillero Público, con oficinas en Av. Belgrano 1315, piso 8º, Capital Federal, avisa: Roque Horacio Ramírez y Silvio Norberto Romero, ambos domiciliados en la calle Miralla 3428, Capital, venden y transfieren a Juan Porra, con domicilio en la calle Francisco Alvarez 235, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo gravamen y sin personal, el negocio del rubro de café-bar (602020), casa de lunch (602010), com. min. helados (sin elaboración) (601050), despacho de bebidas, wiskería y cervecería (602030) sito en AV. BELGRANO Nº 1295, Capital Federal. Reclamos ley, dentro término legal, en mis oficinas. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
e. 3/1 Nº 35.775 v. 7/1/2000

La empresa Diploma S.A., con domicilio en Corrientes 5337, Capital Federal, representada por su presidente, el señor Juan Antonio Guarino, DNI 10.084.034 ha firmado el compromiso de venta del fondo de comercio del local denominado Telecentro ubicado en AV. CORRIENTES 5337 Capital Federal a favor de la empresa Laboprint S.A. domiciliada en Av. Corrientes 5296 de Capital Federal, representada por su presidente Elisa Sara Pest, DNI 3.870.955. El presente aviso será publicado durante cinco días. Reclamos de Ley se reciben en Av. Corrientes 5337, Capital Federal por el término de diez días a partir del último día de su publicación. Suscriben el presente los presidentes de las dos sociedades intervinientes. Buenos Aires, 03 de enero de 2000.
e. 6/1 Nº 36.482 v. 12/1/2000

Se avisa que Gerardo Mario Romero con domicilio en Avda. La Plata 1991, Capital Federal, vende a Basilio Pedro Celestino con domicilio en Carlos Calvo 4198 2º I, Capital Federal, su negocio de "Hotel (sin servicio de comidas) capacidad quince (15) habitaciones" —300,023—" sito en AVDA. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Rosario 132, Capital Federal.
e. 4/1 Nº 36.007 v. 10/1/2000

A. M. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Ada N. C. Mirasson domic. Vte. López 2260, P. 2º 13, Cap. vende a Beatriz L. Baldassarre domic. Athuel 687, Hurlingham, Pcia. Bs. As. su maxiquiosco sito en AV. R. S. PEÑA 1114, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/1 Nº 35.734 v. 7/1/2000

La señora María Alejandra Yacovone, D.N.I. Nº 17.482.609, dom. Avda. Dorrego 2693, 1º, "B", Cap. Fed., en su carácter de vendedora y la señora Elida Beatriz Galliano, D.N.I. Nº 6.402.129, con dom. José María Bosch Nº 725, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As., en su carácter de compradora, con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, of. Amenábar 2280, Cap. Fed.; Avisan que: ha quedado sin efecto la Venta del Fondo de Comercio de Maxikiosco, sito en la AVDA. LUIS MARIA CAMPOS Nº 242, de Cap. Fed.; anula edictos. Publicado: Recibo Nº 0043-00028889, Publicación de fecha 09/11/99 al 15/11/99.
e. 4/1 Nº 36.146 v. 10/1/2000

Escribano Juan Carlos Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Fibri S.R.L. con domicilio en la Avenida Monroe número 3101, Capital Federal, transfiere estación de servicio ubicada en Avenida Monroe Nº 3101, Capital Federal, a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 788 Capital Federal. reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
e. 4/1 Nº 36.231 v. 10/1/2000

"B"

Service Swift Sociedad de Hecho de Carlos José Ripoll, DNI 11.027.129 y Francisco Cid, DNI 11.076.254, con domicilio en la calle Bahía Blanca 2418, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados por el término de 5 días, conforme al art. 4 Ley 11.867, que ha efectuado la transferencia del fondo de comercio, libre de todo gravamen y deuda, inhibición, embargo, impuestos, tasas y contribuciones, a favor de Pacific Garden S.A., con domicilio en la Avda. Francisco Beiró 4290, 1º piso depto. G, Ciudad de Buenos Aires, del negocio dedicado a agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), servicios relacionados con el transporte terrestre, Service Swift, ubicado en BAHIA BLANCA 2418, Ciudad de de Buenos Aires. Los reclamos de ley se receptarán en el domicilio de la calle Avda. Francisco Beiró 4290, 1er. Piso depto. G de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 4/1 Nº 36.254 v. 10/1/2000

"D"

María Alejandra Sgrazzutti DNI 17598175 con domicilio en Díaz Colodrero 2336, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio "Rincón natural" Rubro: Venta de Productos Alimenticios y Dietéticos, con local ubicado en la calle DIAZ COLODRERO Nº 2338, Cap. a Adriana Ruth Feldman, DNI 14866265, domiciliada en José Bonifacio 2915, Cap. Reclamos de ley en Díaz Colodrero 2338, Capital.
e. 4/1 Nº 36.325 v. 10/1/2000

"G"

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 1º "A" de C. F., comunica que Augustum S.R.L., con domicilio en Griveo 2475 de C. F., vende a Mónica Viviana Levin, con domicilio en Nazarre 3190 1º "A" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en GRIVEO 2475 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.
e. 4/1 Nº 36.109 v. 10/1/2000

Requejo, Ferro y Cía S. A., representada por Rodolfo Requejo, Martillero Público, Of. The Gral. Perón 1509, 1º piso, Capital; avisa que el Sr. Rodolfo Orentino Requejo, D.N.I. 4.465.796, domiciliado en Arcos 1641, Capital, vende su 4% a Daniel Ernesto Requejo, D.N.I. 11.987.339, Juan Adolfo Turri, D.N.I. 8.391.532 y María Cristina Requejo D.N.I. 10.964.061, todos domiciliados en Edison 560, Martínez, Bs. As., del negocio de Albergue Transitorio, sito en la calle GODOY CRUZ 2409, Capital. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/1 Nº 36.263 v. 10/1/2000

"P"

A,. M. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º, Cap. avisa: Julio J. Nawrot domic. M. Belzu 5256, Munro, Pcia. Bs. As. y Carlos R. Miller, domic. Charcas 4776, 2º C, Cap. vende a Claudia C. Correa domic. Salguero 2669, San Andrés, Pcia. Bs. As. y Silvia M. Aimone Secat, domic. Lacroze 4958, Duplex F, V. Ballester, Pcia. Bs. As. su bar sito en PEÑA 2300, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/1 Nº 35.735 v. 7/1/2000

Argos Comercial S.A., con domicilio en Perú 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal, hace saber que procederá a vender y ceder a Novartis Argentina S.A., con domicilio en Ramallo 1851, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, importación y comercialización de la línea de productos accesorios para bebés, excluyendo la textil, comercializada bajo la denominación Argos, ubicado en PERU 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal. La transferencia comprende el valor llave, marcas, la clientela, los muebles y útiles. Las oposiciones de ley se deberán realizar ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716, piso 1, Capital Federal.
e. 4/1 Nº 10.389 v. 10/1/2000

Mario Agustín Rocha, DNI 92.642.436 con domicilio en la calle Pirovano 135 de Capital Federal comunica que vende, cede y transfiere el restaurante y anexo, con domicilio en la calle PIROVANO 135 de Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen. Vendedor: Hucker S.A. domicilio Pirovano 135, Capital Federal, Comprador: Edulop S.A. domicilio Famatina 3325, Capital Federal. Reclamos de Ley en Pirovano 135 de Capital Federal.
e. 6/1 Nº 36.421 v. 12/1/2000

"S"

Cosmo Comunicaciones S.A. dom. Virrey del Pino 1739, 10 B, Cap. Transfiere Telecentro Scalabrini sito en SCALABRINI ORTIZ 2483, Cap. a soc. de hecho López, Escorza, Villar, dom. Jorge Newbery 3705, Cap. Reclamos de Ley en España 1433, Capital.
e. 6/1 Nº 36.353 v. 12/1/2000

Se comunica que Ruta 69 SA con domicilio legal en Tilcara 2271 de Capital vende a Ana María Fiore, domiciliada en Condarco 715 de Capital, el fondo de comercio de la Estación de Servicio de 2da. RIVADAVIA y LAPRIDA - Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, libre de deuda. Reclamos de ley en Laprida 2373 de Ituzaingó y Condarco 715 de Capital.
e. 4/1 Nº 36.006 v. 10/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Registro I.G.J. 110.761, con domicilio en Montevideo 477 de la ciudad de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1999 resolvió la escisión en dos sociedades, a saber: 1.- BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y 2.- Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 88 inciso 4 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber: A.- Activo de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 12.458.314,12; Pasivo de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 9.513.841,29; Patrimonio neto de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 2.944.472,83. B. La sociedad escisionaria Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. tendrá un activo de $ 755.364,72, un pasivo de $ 62.508,72 y un patrimonio neto de $ 692.856,00. C. La sociedad escindente BAINTER S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS quedará con un activo de $ 11.702.949,40, con un pasivo de $ 9.451.332,57 y con un patrimonio neto de $ 2.251.616,83. D.- El domicilio legal de Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. será Montevideo 477 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 6/1 Nº 36.403 v. 10/1/2000

"C"

CINEMARK ARGENTINA S.A.
CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L.

Se hace saber por tres días que los órganos de administración y de gobierno de CINEMARK ARGENTINA S.A., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660 - 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6551, del Libro 119, Tomo "A", con fecha 15.07.96 y CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660 - 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 123, del Libro 108, Tomo - de S.R.L., con fecha 06.01.98, han resuelto la fusión por incorporación de CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L. en CINEMARK ARGENTINA S.A.. El capital social de CINEMARK ARGENTINA S.A., sociedad incorporante, será aumentado de la suma de $ 12.000.000 a la suma de $ 12.003.000, en virtud de la fusión. Al 30.09.99, la valuación del activo de CINEMARK ARGENTINA S.A. era de $ 24.857.237 y la valuación de su pasivo, de $ 3.020.748. Al 30.09.99, la valuación del activo de CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L. era de $ 13.507.598 y la valuación de su pasivo, de $ 370.794. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto con fecha 4.11.99 y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 5.11.99 y por sus órganos de gobierno con fecha 10.11.99. Los acreedores podrán formular oposición en la sede social de ambas sociedades, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs.
Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 6/1 Nº 36.378 v. 10/1/2000

"E"

ESPACIOS S.A.

Reducción de Capital Social "ESPACIOS S.A." con domicilio en Florida 15 piso 12 Capital Federal, Número de Registro en la Inspección General de Justicia 90.115 inscripta en el Registro Público de Comercio en libro 98 tomo A de Sociedades el

23 de Diciembre de 1982 hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 20 de Diciembre de 1999 resolvió reducir el capital social en $ 434.000 de la suma de 2.170.000 (pesos dos millones ciento setenta mil) hasta la suma de 1.736.000 (pesos un millón setecientos treinta y seis mil) conforme las disposiciones de los art. 203, 204 y 220, Inc 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Florida 15 piso 12 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas. El Directorio.

Vicepresidente - Daniel Licciardi

e. 6/1 Nº 36.352 v. 10/1/2000

"L"

LOURDES S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Diciembre de 1999, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión con las sociedades Junineros S.A. (en formación) y Mensis S.A. (en formación).

Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en:

Junineros S.A. (en formación) en la calle Alsina 292 6 Piso A - Cap. Federal.

Mensis S.A. (en formación) en la calle Alsina 292 6 Piso B - Cap. Federal.

Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto Original de LOURDES S.A. es el siguiente:

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 02 de Febrero de 1959, bajo el Número Nueve - Folio 356 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los capitales de las sociedades involucradas en esta operación quedan con los siguientes importes:

LOURDES S.A. $ 100.000.

Junineros S.A. $ 100.000.

Mensis S.A. $ 100.000.

La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 30 de Noviembre de 1999 es la siguiente: Activo $ 301.138,87 - Pasivo $ 69.894,75.

La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinados a la sociedad escicionaria Junineros S.A. (en formación) es el siguiente: $ 231.244,13

La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinados a la sociedad escicionaria Mensis S.A. (en formación) es el siguiente $ 231.244,13.

La sociedad escindente es LOURDES S.A. con domicilio en Av. Congreso 3541 - Cap. Federal.

La fecha del compromiso previo de escisión fue el 6 de Diciembre de 1999 y la Asamblea Extraordinaria que lo aprobó fue de fecha 22/12/99.

Reclamos de Ley en Alsina 292 6 Piso A - Cap. Federal.

Director - María Rosa Carello de Vespa

e. 6/1 Nº 36.427 v. 10/1/2000

"P"

POLYCHEM S.A.

RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION. FE DE ERRATAS.

Se comunica que por error en los avisos publicados los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1999, Recibo Nº 0043-00033686, figuran en forma incorrecta los montos del pasivo y del activo de POLYCHEM S.A. por lo cual DONDE DICE: Activo: $ 10.914.108,09 DEBE DECIR: Activo: $ 10.926.108,09 y DONDE DICE: Pasivo: $ 6.399.582,53 DEBE DECIR: Pasivo: $ 6.252.583,70.

Presidente - Alberto Lasheras Shine

e. 6/1 Nº 36.466 v. 10/1/2000

"S"

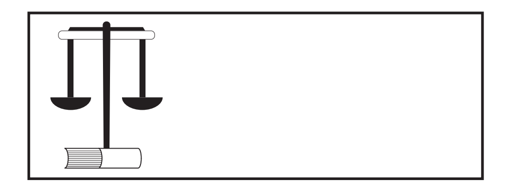
ST ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/99, se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 173.410. Inscripción de la sociedad: 30/1/98, Nº 1103, Lº 123, Tº A, S.A.

Escribano - Ezequiel D. Codino

e. 6/1 Nº 36.410 v. 10/1/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA II

La Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, de Capital Federal, Secretaría Unica, cita por el término de treinta días a herederos de don AGUSTIN FRANCO a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Gloria Nora Llana, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.175 v. 7/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Nº 9 del Dr. Eduardo Collazo, sito en la calle Talcahuano 490 2do. Piso Capital Federal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERANDI STELLA MARIS por el plazo de treinta días a fin de hacer valer sus derechos; en los autos "BERANDI STELLA MARIS s/Declaración de Causahabientes" (Expediente Nº 109.409/99). (Ley 24.321). Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita conforme art. 10 bis ley 24.411 (agregado por ley 24.823).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 6/1 Nº 305.208 v. 7/1/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO DEPOUILLY. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Víctor Fernando Liberman, juez.

e. 5/1 Nº 36.134 v. 7/1/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA ELISA SILVA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 5/1 Nº 36.003 v. 7/1/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 piso 1ro. of. 110 de Cap. Fed cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOUNDAIAN ANGELICA BEATRIZ. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.226 v. 7/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de esta Capital, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, cita y emplaza en los autos caratulados "STEFANI ARMANDO s/Pedido de Quiebra por TELEARTE" al demandado ARMANDO STEFANI a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fernando Ottolenghi. Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/1 Nº 36.474 v. 7/1/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avenida Callao 635 Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MODOLO, NESTOR OMAR y Otro s/Ejecutivo", a NESTOR OMAR MODOLO (DNI. 10.412.773) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/1 Nº 36.485 v. 7/1/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "KIPPERBAND SZTEIN, MARLEN c/BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Cancelación", Expte. Nº 58.778, que se ha dispuesto la cancelación de un plazo fijo a nombre de MARLEN KIPPERBAND SZTEIN, operación Nº 33.466.2 por la suma de u$s 200.000, emitido en Bs. As. el 5/11/98, por el Banco General de Negocios S.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/1 Nº 36.275 v. 24/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dra. María Susana Nocetti De Angeleri, juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NESTOR EDUARDO PEDERNERA a estar a derecho en la causa Nº 36.949 que se le sigue por los delitos y previsto y reprimido por el art. 289 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. María Susana Nocetti de Angeleri. Juez.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.862 v. 7/1/2000

Dra. María Susana Nocetti De Angeleti, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE OSCAR AVILA a estar a derecho en la causa Nro. 10.998, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por infracción a la Ley 13.944, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.861 v. 7/1/2000

Dra. María Susana Nocetti De Angeleti, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTOR HUGO DELGADINO a estar a derecho en la causa Nro. 25.629, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.859 v. 7/1/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN TRACZUK a estar a derecho en la causa nro. 18.057, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 150, 162, 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.942 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALFONSO VALLE SALTO a estar a derecho en la causa nro. 24.360, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

María S. Nocetti de Angeleri; juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.941 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN ANDRES CACERES a estar a derecho en la causa nro. 30.827, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

María S. Nocetti de Angeleri; juez.

Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.940 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el pinza de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO FERNANDO ARISTIZABAL a estar a derecho en la causa Nº 30.849, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 278 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su ultima

publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.189 v. 12/1/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CAPATI, TERESA y SANCHEZ, MAURICIO para que comparezcan a prestar declaración testimonial en la causa nro. 32.836 que se sigue por el delito de Lesiones Culposas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 5/1 Nº 305.064 v. 11/1/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BETANCOUR, GUILLERMO JUAN, BENITEZ, JOSE LUIS, CUEVAS, LUIS RAMON y MONTES, SERGIO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.422 que se les sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 6/1 Nº 305.193 v. 12/1/2000

Nº 14

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999. En atención a la inasistencia de ALEJANDRO RUIZ y no teniendo constancia de que el mismo haya sido notificado; cítaselo nuevamente para el día 7 de febrero del año 2000 a las 9:00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: "Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

e. 6/1 Nº 305.232 v. 12/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

"///nos Aires, 20 de agosto de 1998. Concédase libremente y en ambos efectos el recurso de Apelación interpuesto a fs. 74 vta., por la Señora Fiscal contra la sentencia de fs. 65/74. Asimismo concédase en relación el recurso de apelación interpuesto a fs. 79 vta. por el señor Fiscal contra el tipo de caución fijada en la resolución de fs. 78. Asimismo y habiendo dado cumplimiento el Dr. Rodríguez Busso a lo dispuesto en el art. 2do. inc. b de la ley 17.250 regúlanse sus honorarios profesionales en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), en atención a la calidad, extención y resultado de labor desarrollada como abogado defensor de GABRIEL SLUPSKY —art. 1, 7, 8 y 45 de la ley 21.839.— Fdo. Julio E. Cruciani, Juez Nacional— Ante mí Luisa Albamonte — Secretaria". Para mayor recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "/// nos Aires, 9 de diciembre de 1999. Toda vez que el domicilio informado precedentemente respecto de GABRIEL SLUPSKY es el mismo registrado en autos, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 131, notifíquese la resolución de fs. 86 al nombrado mediante edictos,.... — Fdo. Julio E. Cruciani — Juez Nacional".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 3/1 Nº 305.032 v. 7/1/2000

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a GERARDO RUBEN BALASSI (CIPF Nro. 5.218.729) lo siguiente: "///nos Aires, 6 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: ...y considerando: ...resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación, e imputada a la firma BALASSI E HIJOS S.A., a la Sra. NORA OFELIA AGUIRRE DE BALASSI y a los Sres. CARLOS ALBERTO BALASSI, JORGE MARCOS BALASSI y GERARDO RUBEN BALASSI y en consecuencia absolver libremente de culpa y cargo en las presentes actuaciones con relación el delito previsto por el art. 1, inc. e) y f) de la ley 19.359, en la que se los sumariara (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, 443 inc. 8, 454 y concordantes del C.P.M.P., y 2 de la ley 19.359), y en orden al hecho descripto en el auto de instrucción de sumario de fs. 164/165. II.- Sin costas (arts. 143 y s.s. del C.P.M.P.). Regístrese, hágase saber y cúmplase. Oportunamente, cumplida y ejecutoriada que sea resérvese, devuélvanse las presentes actuaciones al B.C.R.A., a sus efectos. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 6/1 Nº 305.378 v. 12/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a ALEJANDRO ALBERTO CANDIDO (DNI Nro. 23.506.886) lo siguiente: "///nos Aires, 30 de septiembre de 1999.Y Vistos y considerando: 1.- Que, en atención a lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones por el Dr. José Antonio Ramos, corresponde practicar la pertinente regulación de sus honorarios profesionales, por el trabajo desarrollado por el citado letrado en esta instancia, como abogado de Alejandro Alberto Cándido. 2.- Que habiendo cumplimentado el nombrado lo solicitado con fecha 14 de julio de 1999, en orden a su calidad respecto al I.V.A. (ver fs. 4) y atendiendo a la índole misma de la labor realizada (ver fs. 41 y vta., 44, 95, 96 y vta., 130 y vta., y notificación de las providencias de fs. 92, 118, 126, 128, 170, 176, 182/183 y vta., de los autos principales), su relativa extensión, y las pautas de valoración establecidas por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47 y 60 de la ley 21.839, corresponde de regular sus honorarios profesionales por su actuación en el proceso. Por ello, resuelvo: regular los honorarios profesionales del Dr. José Antonio Ramos, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47, y 60 de la ley 21.839, por su actuación como letrado defensor de Alejandro Alberto Cándido. Regístrese, notifíquese y hágase saber. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal. Secretario.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 6/1 Nº 305.376 v. 12/1/2000

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA COLOMBO para que comparezca a los fines de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 10 de febrero del año 2000, a las 11:00 hs, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenara su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 14 de diciembre de 1999. En atención a la incomparecencia de MARIA ROSA COLOMBO, cítese a prestar declaración indagatoria a la nombrada en la audiencia que se le fija para el día 10 de febrero del año 2000, a las 11:00 hs, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Notifíquese mediante edictos por el término de cinco días. Fdo. Jorge A. Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/1 Nº 305.024 v. 7/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a OLGA VIVIANA CHARDIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.769, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 9 de diciembre de 1999. Por recibido, en atención a las constancias de fs. 311 y vta., 378, 379 y 384, cítese por edictos a OLGA VIVIANA CHARDIN. Fdo. Jorge A. Brugo. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/1 Nº 305.022 v. 7/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 2208, caratulada "CARBALLO, DANIEL OSVALDO y Otros p/inf. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a SERGIO DANIEL TAPIA, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio conocido en Mansilla Nº 2307 de la localidad de Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., nacido el 14 de octubre de 1981 hijo de Alicia Silvia y de Omar Tapia, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 20 de diciembre de 1999.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 6/1 Nº 305.171 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 2 a mi cargo de San Martín, sito en la calle Bonifacini 1770, Piso 5º de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos PAZ de RODRIGUEZ OLGA DORA y RODRIGUEZ DE VARAS, OLGA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada. (Expte Nº 62.520), cita y emplaza a los causahabientes del desaparecido OLGA DORA PAZ de RODRIGUEZ para que se presenten a estar a derecho por el término de treinta días. El auto que ordena la medida dice: "San Martín, 17 de diciembre de 1999. ... ordeno la publicación de sendos edictos, por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los causahabientes de los desaparecidos OLGA DORA PAZ de RODRIGUEZ y OLGA BEATRIZ RODRIGUEZ de VARAS, se presenten a estar a derecho por el térmico de treinta días contados a partir de la última publicación (art. 4º de la ley 24.823). Fdo. Alfredo Gustavo Bustos, Juez Federal". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Serafin Juan Grosso, secretario.

e. 6/1 Nº 305.190 v. 7/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle 3 de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la última publicación del presente, a HERIBERTO AMERICO A. SCONOCHINI, DNI Nº 5.617.059, para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.297/98 caratulada: "CHIAVETTA, GABRIEL E. s/Art. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena la medida y que dispone: "///Isidro, 17 de diciembre de 1999. En atención a lo manifestado por la prevención a fs. 197, líbrase edicto debiendo ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que HERIBERTO SCONOCHINI comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día hábil desde la última publicación, con el objeto de recibirle prestar indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata orden de detención. Ofíciese. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario Federal".

e. 6/1 Nº 305.167 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.293, caratulada: "INTERNACIONAL MERCO GROUP S.A., Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado, ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ y/o ORLANDO NORBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 4.050.548, y/o D.N.I. Nº 4.027.798 y/o Pasaporte Nº 2.309.766, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 23 de diciembre de 1999.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.218 v. 10/1/2000

JUZGADO FEDERAL CORRIENTES

El Juez Federal de Primera Instancia de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila: hace saber a los Sres. Letrados, Apoderados e interesados en general, por el término de tres (3) días de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación, que por Resolución de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, de fecha 28 de octubre del año en curso, recaída en el expediente Nº 109/99 del registro de este Juzgado caratulado: "ENCARGADO DE ARCHIVO, Sr. RAUL A. REYES, s/Solicita autorización para incinerar expedientes (art. 17 del Decreto-Ley Nº 6848/63)", se ha dispuesto la incineración de ocho mil ochocientos noventa y un (8.891) expedientes archivados en el Tribunal a su cargo, atento a la naturaleza y antigüedad de las causas indicadas, todo de conformidad con lo previsto por los arts. 17 y 18 del Dto. Ley Nº 6848/63, ratificado por Ley Nº 16.478. Podrán los interesados ejercitar los derechos señalados en el art. 23 del citado régimen legal, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de esta publicación, concurriendo a la Sección Archivo del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, de lunes a viernes, entre las 7,00 y las 13,00 hs.

Corrientes, 27 de diciembre de 1999.
Alfredo Escarlon, secretario.

e. 3/1 Nº 304.834 v. 7/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	20/12/99	HORACIO DIAS BEXIGA	3	AMENAZAS
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	21/12/99	LUIS A. JOLQUERA ROSALES Y/O FRANCISCO ROSALES	3	TENTATIVA DE VIOLACION Y LESIONES
3	110	MARIANA TURNER	13/12/99	MAURICIO PABLO CARAMES	3	QUIEBRA
3	110	MARIANA TURNER	15/12/99	RENE OSCAR AIMARETTI, DNI Nº 13.697.863, NACIDO EL 6/9/59 CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	5	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/12/99	MARIA ANGELA BELLOFATTO	3	Nº 91.297 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	27/12/99	JUAN JOSE GURNIN BLANCO	3	Nº 67.824/99 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	2/12/99	SERGIO ALCIDES PONCE	5	Nº 55.359/97 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	2/12/99	MIGUEL ALBERTO PASCUZZI	5	Nº 14.357/96
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/12/99	ANTONIO MUÑOZ	3	LESIONES LEVES
26	155	ENZO M. CIPRIANI	21/12/99	ROSANA YANCOVICH	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/12/99	DANIEL ALBERTO CORIA, DNI 23.687.784	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/12/99	JORGE EDUARDO VERA	3	AMENAZAS -ART. 149 BIS DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	22/12/99	LUIS PISANO	3	AMENAZAS SIMPLES REITERADAS EN CONCURSO MATERIAL CON AMENAZAS COACTIVAS
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	16/12/99	SILVIA MIRTHA CORTEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/12/99	PEDRO BAZAN CABRERO	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	23/12/99	NICOLAS ACOSTA POTENCIANO	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	2/12/99	DEBORATH SAYAGO	5	ROBO CON ARMAS
38	132	DANIEL DEL BUONO	23/12/99	JUAN MANUEL DA PENA , D.N.I. 93.594.433	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
38	132	DANIEL DEL BUONO	21/12/99	ANTONIO OMAR BOTTERO	5	ESTAFA

e. 3/1 Nº 183 v. 7/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/12/99	ANTONIO SANCHEZ	3	Nº 67.824 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/12/99	VICTORIANO EMILIO MONTES	3	Nº 62.995/99 - QUIEBRA
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/12/99	LEANDRO RAFAEL RIZZO, ARGENTINO, NACIDO EL 4 DE AGOSTO DE 1975, HIJO DE NICOLÁS OSVALDO RIZZO Y DE STELLA MARIS SUAREZ, D.N.I. 24.644.411	3	Nº 93.590/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/12/99	CARLOS SILVA (ARGENTINO, DE UNOS 30/35 AÑOS DE EDAD, DE ESTATURA MEDIANA, CONTEXTURA DELGADO, CABELLOS NEGROS MEDIANAMENTE LARGOS Y LACIOS, DE TEZ MOROCHA)	3	Nº 72.850/99 - ROBO CON ARMAS, LESIONES Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD

e. 6/1 Nº 1 v. 12/1/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS PASTOR BALDASARRE HOWARD, en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 3/1 Nº 304.833 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. Se ha designado síndico clase "A" a los Estudios al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564, Piso 2º, Depto. "200", Tel. 4-807-2111 y al Estudio Viscarret, Panelli y Asociados con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, Piso 3º, Depto. "10", Tel. 4-382-7069 de la Capital Federal, los estudios nombrados desempeñarán sus tareas en forma conjunta. Se ha fijado plazo hasta el día 08-03-00 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Los acreedores cuyo apellido o razón social comience con la letra A a la M, deberán verificar su crédito ante el Estudio nombrado en primer término. Los que comiencen con la letra N, a la Z, lo deberán hacer ante el referido en segundo término. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 19/04/00 y 06/06/00 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 08/09/00 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina

e. 4/1 Nº 36.020 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de JORGE OMAR RAMIREZ D.N.I. Nº 14.787.643, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/1 Nº 305.028 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ D.N.I. Nº 10.263.176, en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/1 Nº 305.023 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de DJEMDJEMIAN MARCELA, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º 20 (Tel. 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 5/1 Nº 305.025 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cin-

co días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de TENIS LA HORQUETA S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.015 v. 11/1/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "LANZAMAR S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 2 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de LANZAMAR S.A. con domicilio en Alsina 756, Piso 6º "C" Capital Federal. Se fija el día 24 de febrero de 2000 como fecha para la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Contadora Marta Nilda Pérez con domicilio en Córdoba 1513, piso 2º "A" las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar y contestar las insinuaciones cuentan con plazo hasta los días 9 de marzo y 23 de marzo de 2000 respectivamente. Se fijan los días 20 de abril y 1 de junio de 2000 para que el Síndico presente su informe individual y general respectivamente. Se ha fijado el 17 de agosto de 2000 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa y el 24 de agosto de 2000 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. Fdo.: Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Héctor H. Romero, secretario.
e. 3/1 Nº 35.926 v. 7/1/2000

El Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, hace saber por cinco días que en autos "S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ DE ABERASTURI DE PACE s/Concurso" se ha fijado en el 31 de marzo del 2000 la clausura del período de exclusividad y en el 24 de marzo del 2000 a las 12 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 3/1 Nº 35.988 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Quiebra, hace saber que el 22/12/99 se ha decretado la quiebra de DE CARO y RUSSO S.A.C.I. y que hasta el día 11/4/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 2/5/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 17/5/2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/6/2000 y 3/8/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.046 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de JUAN JOSE SOLARI, nacido en fecha 22/09/30, D.N.I. Nro. 4.237.992, casado, con domicilio en la calle Arenales Nro. 2448, Piso 9no. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 20/03/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 03/04/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17/04/2000 y 30/05/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.147 v. 12/1/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados: "FERNANDEZ DE GONZALEZ, AMALIA ROSA s/Quiebra", que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AMALIA ROSA FERNANDEZ DE GONZALEZ con domicilio en Marcos Sastre 4093, Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesorero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 17 de mayo de 2000 y 29 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo aviso.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.858 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "OSCAR OTRANTO s/Quiebra", Expte. Nº 89.558, que con fecha 09/11/99 se ha decretado la quiebra de "OSCAR OTRANTO S.A.". Se pone en conocimiento del fallido, que deberá entregar al Síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 hs., abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores de causa posterior a la apertura del concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º, de esta ciudad, hasta el día 16 de marzo del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de mayo del 2000 y 15 de junio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/1 Nº 304.835 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, hace saber que: 1) en los autos "VIARCON S.R.L. s/Concurso preventivo (Conversión)", en virtud de lo dispuesto en los arts. 90 a 93 de la ley 24.522 y por pedido de conversión del 16.11.99 de la quiebra decretada el 09.09.99, con fecha 17 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIARCON S.R.L., inscripta en la I.G.J. con el Nº 5767 del Lº 103 de S.R.L., con domicilio legal en la Av. Córdoba 785, 8º "16" de Capital Federal. 2) Se ha designado síndico al Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de Capital Federal, a donde se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta el día 19 de abril del 2000. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.121 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 29/6/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados INSUPLAST S.A.I.C. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.707, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/4/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592, 7º p "J.H.I" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.243 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica que con fecha 26 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de LOPEZ, FIDEL, L.E. 04.173.548, con domicilio en la calle Picheuta 1853, Capital Federal, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art.11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 24 de marzo de 2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo del 2000 y 26 de junio del 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.246 v. 12/1/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "I PRINCIPI S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 61.762", con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Fistzen Norma, con domicilio en Viamonte 1446, 6º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aries, a 27 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/1 Nº 304.812 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "COBO CLAUDIO (ex ROCCO VALENTI S.A.) s/Quiebra, Expte. Nº 62.757", que con fecha 1 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del síndico de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/1 Nº 304.815 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ISERN, JORGE EDUARDO s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra pedido x Orlowski de Krasicki, Delfina), Expte. Nº 62.907", con fecha 13 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto A., con domicilio en Uruguay 390, 20º "G" adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo

de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/1 Nº 304.821 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WARLET S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x ELECTRO CANAL S.R.L.)", Expte. Nº 62.630, con fecha 06/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Restelli Cecil Alejandra (Síndica), con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/1 Nº 305.196 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SALUD MATERNO INFANTIL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.086, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/1 Nº 305.146 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GONZALEZ EUSEBIO OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 73.905, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 6/1 Nº 305.153 v. 12/1/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PLASTERFLEX S.A. designándose como Síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en la calle Campana 1754 (4-567-2067) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27/3/00 y 11/05/00 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de agosto del 2000 a las 10.00 horas conforme lo establece el art. 45 LC en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/1 Nº 35.668 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo D. Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, con asiento en la Av. Diagonal Norte 122, 8º Piso de esta Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días en los autos caratulados "ROPA FUERTE S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 45.611/99 que con fecha 30 de noviembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROPA FUERTE S.A. con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1648, 1º "A", Capital Federal. Ha sido designado síndico la Cdora. María Cristina Agrelo con domicilio en Montevideo 771, 1º "E", donde los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación hasta el día 8 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de abril de 2000 y 6 de junio de 2000 respectivamente. Asimismo, se ha fijado la audiencia informativa para el día 12 de setiembre de 2000 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 3/1 Nº 35.772 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1999, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de KRIKOR KABAKIAN (CI 4.345.670-LE 135.210), en la que se designó síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, p. 8º "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2000 y 9 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 6/1 Nº 305.177 v. 12/1/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de IFRAN GRECY, en la cual se designó síndico a la señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 4/1 Nº 304.939 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GONZALEZ ADRIAN ORFILIO, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 4/1 Nº 304.938 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de NOVIAS IRMA S.A., en la cual se designó síndico al señor Ricardo De Mingo con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º Of. 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de abril del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 4/1 Nº 304.936 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de EMCOVIL S.A., en la cual se designó síndico al señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567, 3º of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de mayo del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 4/1 Nº 304.933 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de LOUSSARIAN JUAN CARLOS, en la cual se designó síndico al Señor Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 Dto. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 5/1 Nº 305.008 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de noviembre de 1999 se decretó la Quiebra de GERETSBERGER ALBERTO PABLO, en la cual se designó síndico al Señor Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de febrero de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril del 2000 y 23 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 5/1 Nº 305.011 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de PRODUCTOS THAEL SRL, en la cual se designó síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 5/1 Nº 305.014 v. 11/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ELAFRU

S.A." cuyo síndico es el Contador Alberto José Buceta, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343, 1 "6" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 05 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.905 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "EQUIPAMIENTOS ARYES S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Mirta Andrada, con domicilio constituido en la calle Malabia 187, 3º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 23 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.900 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GEORGE'S SPORT S.A.", cuyo síndico es el Contador Hugo Omar Abalo, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, 6º Of. 1 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de abril del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/1 Nº 304.901 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 que desempeña el Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CATERING GROUP S.A., con domicilio social sito en Av. Ricardo Balbín 4539, piso 8vo., Dto. "B", Capital Federal, fijándose hasta el día 3 de marzo del 2000 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Dr. Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670, piso 7mo., Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 14 de abril del 2000, dictándose la resolución respecto de los créditos conforme art. 36 el día 3 de marzo del 2000. La presentación del informe general del art. 40 se fija para el día 2 de junio del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 8 de septiembre del 2000 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 Nº 36.021 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HILOTEX S.R.L. El síndico designado es Hugo Abalo, con domicilio en Reconquista 1011 P. 6 Of. 5 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso —en el caso conversión— 04 de marzo de 1997, pueden requerir la verificación de sus créditos, fíjase un nuevo período informativo a efectos de presentar sus títulos al síndico, hasta el día 24 de marzo del 2000; y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto del presente decreto de quiebra. Para la presentación de ambos informes se fija como plazo de presentación el día 09 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/1 Nº 305.184 v. 12/1/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "NOR AUTO PAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.746, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de NOR AUTO PAR S.A. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de mayo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 4/1 Nº 304.913 v. 10/1/2000

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "GIVERNY MODE S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Belgrano Nº 2826, Capital Federal. Los administradores de la concursada son: MARIA VICTORIA MUÑOZ DE TOSTI (L.C. 1.979.802); HORACIO CLAUDIO TOSTI IBAÑEZ (Socio Gerente, DNI 13.403.873); GONZALO LUIS TOSTI IBAÑEZ (DNI 21.831.326) y GUSTAVO PABLO TOSTI IBAÑEZ (DNI 14.027.032). Síndico Olga Mabel Odorisio, Bartolomé Mitre 1131, 7º "A". Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico: 28 de marzo del 2000. Hágase saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Audiencia informativa 27 de septiembre del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.

e. 4/1 Nº 36.054 v. 10/1/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RAFAEL ALBERTO TUSSIE", la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Ciudad de la Paz 2372, 2 piso oficina "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/5/2000, y el general el día 23/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 304.915 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EURO MARCHE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Posadas 1564, 2º of. "200" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000, y el general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese la fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina .

e. 4/1 Nº 304.914 v. 10/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de HINCADO S.A., decretada con fecha 16/12/99. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez, con domicilio constituido en la calle Tucumán 983, Piso 1º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 08 de mayo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de junio de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/1 Nº 304.880 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VARGAS HECTOR RICARDO (Expte. 75769), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, Piso 6º "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo del 2000. Se deja constancia que el 8 de mayo del 2000 y el 20 de junio del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 3/1 Nº 304.879 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, del suscripto, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD SAICFI (Exp. Nº 75.726). Síndico designado: Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º 404 de Capital Federal (horario de 12 a 17 hs.). Se fijaron las fechas: Presentación de pedidos de verificación ante el síndico: 11/04/2000; Informe art. 35 (Ley 24.522): 29/05/2000; Informe art. 39: 10/07/2000; Resolución art. 26: 12/06/2000; Resolución art. 42: 22/08/2000; Propuesta de categorización: 26/06/2000; Propuesta de acuerdo: 19/09/2000; Audiencia Informativa: 10/10/2000 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 4/1 Nº 36.252 v. 10/1/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos: "SALE AGRIVIAL S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de SALE AGRIVIAL S.A., con domicilio en Avda. Leandro N. Alem Nº 1110, Piso 13º, Capital Federal. Los Síndicos designados son los Contadores Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte Nº 1570, Entre Piso, de esta Ciudad y Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 846, Piso 8º, de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 2000, venciendo el 14 de abril del 2000 el término para formular impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico. El Síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 16 de mayo del 2000 y el 29 de junio del 2000. El 20 de septiembre del 2000, a las 08:00 hs., se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/1 Nº 35.767 v. 7/4/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planto Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra ELAT S.A., en consecuencia comunícase por cinco días que el síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/1 Nº 304.954 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FAVE S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, Piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 22 de mayo del 2000 y 5 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 6 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.) Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/1 Nº 304.953 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra RAICH, DORA, en consecuencia comunícase por cinco días que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 578, Piso 4to., "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 4 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.957 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a FAGUAGAZ, JUANA DELIA, que el Síndico designado es el contador Feigielson, Jaime David, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Of. "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de mayo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de mayo del 2000 y 13 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 13 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.960 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a BLER S.A., que el Síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.963 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a HANEMANN S.R.L., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.966 v. 11/1/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos a. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en autos: "MAPE S.A. s/Quiebra", le hace saber a los señores acreedores que el síndico ha presentado en autos un proyecto de distribución. Se hace saber a los interesados que tienen un plazo de 10 días para realizar sus observaciones. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/1 Nº 305.197 v. 7/1/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sito en Callao 635 piso 2do. de la Capital Federal comunica por el término de cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO TORRESEL, con domicilio en la calle Riglos 340, piso 1ero., Capital. Se ha designado síndico al Dr. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10mo. 140, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 29 de marzo del 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC el 15 de mayo del 2000 y el día 12 de julio del 2000, respectivamente. Convócase para el día 16 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14:10 LC, a los efectos previstos en el art. 45 LC, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Dr. Angel O. Sala, juez.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/1 Nº 36.368 v. 12/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de METALURGICA ROSENBERG S.A. s/Quiebra expte. Nº 23.244 El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shaliim, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º, "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 4/1 Nº 304.912 v. 10/1/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MALANDIA ALBERTO, con fecha 7 de diciembre de 1999.- El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acresdores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo del 2000. Fíjanse los días 25 de abril y 8 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.807 v. 7/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Seceretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALENTINI LUIS ANGEL ANTONIO con fecha 7 de diciembre de 1999.- El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de marzo del 2000. Fíjanse los días 25 de abril y 8 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.808 v. 7/1/2000

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, p. 6º de C.F., comunica por cinco días que el 11 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de DECON S.A., inscr. IGJ el 26/12/91 bajo el Nº 11.418 al Lº 110, Tº "A" de Soc. Anón. con domic. en Don Bosco 3849, p. 1º "H" de la C.F. Síndico designado cont. María del C. Sabugal, domic. en H. Yrigoyen 1388, p. 2º "D", Capital Federal, quien recibirá las verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El informe Artículo 35 de la L.C. se presentará el 3 de abril del 2000, y el del Art. 39 del 18 de mayo del 2000. La Audiencia Informativa se celebrará el 7 de septiembre del 2000, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12/99 al 29/12/99.

e. 5/1 Nº 34.203 v. 11/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEIRO PLAC S.R.L., con fecha 6 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. Fíjanse los días 28 de abril y 13 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entre-

gar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.220 v. 12/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de J. SAJEWICZ e HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de CATALINA SAJEWICZ DE FLORES, JUAN SAJEWICZ y PABLO JOSE SAJEWICZ con fecha 14 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo del 2000, los días martes, miércoles y jueves, de 15.30 a 18.30 hs. Fíjanse los días 9 de mayo y 21 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) los fallidos deberán entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a los fallidos y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquellos que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a los fallidos los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a los fallidos a que dentro del término de cinco días, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.222 v. 12/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO AUGUSTO MARTINEZ con fecha 2 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. Fíjanse los días 28 de abril y 13 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.224 v. 12/1/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO VACCARO C.I. Nº 6.468.436, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de marzo del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VACCARO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 304.949 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EXPRESO CORDILLERANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11.12.90, bajo el nº 9508, Libro 108 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril del 2000 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EXPRESO CORDILLERANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 304.948 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3/9/99 se ha decretado la quiebra de INDAM SACIF intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril del 2000 presenten a la síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 6º piso "C", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDAM SACIF s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.950 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Av. Rivadavia 6242, 5º piso "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.952 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Viamonte 1348 9º piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.955 v. 10/1/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 20 de diciembre de 1999 la conversión en concurso preventivo de JUAN CARLOS NOCERA, habiéndose designado Síndico al contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" de Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29 de marzo del 2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31 de octubre del 2000 en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/1 Nº 35.897 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1999, se decretó la Quiebra de VIPTRADE S.A., con domicilio en Paraná 224 10º Piso of. 33 en los autos caratulados VIPTRADE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33.518 la cual se designó síndico al Señor Eduardo Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618 2º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6/3/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/4/2000 y 2/6/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 305.094 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaría No. 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear No. 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de RUOFERRAC S.R.L. inscripta en el No. 4743 del Libro 90 de sociedades de responsabilidad limitada con domicilio social inscripto en Belgrano 124 4to. Piso Ofic. 412/414 en los autos caratulados "RUOFERRAC S.R.L. s/ Quiebra - Exp. 270.14" en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11.02.2000 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.03.2000 y 16.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/1 Nº 305.143 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 9 de diciembre de 1999 de LOPEZ, JULIO CESAR quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/1 Nº 305.219 v. 12/1/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 39, de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "DALLO ROBERTO RAMON s/Concurso Preventivo, Expte. 39.710/99", con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO RAMON DALLO, con domicilio en Charcas 3331 Piso 2 "D".- Se fija plazo hasta el 25 de febrero del 2000, para que los acreedores presenten los Títulos justificativos de sus créditos, al Sr. Síndico designado, Dr. Juan Alberto Ajuriagageascoa, con oficinas en Adolfo Alsina 756, Piso 9º "D", Ciudad de Buenos Aires, quien deberá presentar los informes que establecen 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 7 de abril de 2000 y 24 de 2000 respectivamente.- Senálase el día 15 de agosto de 2000, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, para la celebracion de la Audiencia Informativa. Se informa además que el vencimiento del período de exclusividad a favor de la concursada expira el día 23 de agosto de 2000, para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores. Publíquese en el Boletín Oficial y Diario El Derecho.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.979 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de FERNANDO JORGE DIEZ. Los Señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cont. Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5º I, Capital Federal, hasta el día 08.02.00. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14.03.00 y 18.04.00 respectiva-

mente.- Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días a la sindicatura previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al deudor fallido para que: a) cumplimiente dentro de tercer día los requisitos establecidos en el art. 86 que no hubiere efectuado; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. Ley 24.522 inc. 3 y 4.- Se intima al fallido, para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de este proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 3/1 Nº 304.836 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en autos "DREAL S.A. s/Quiebra", el día 23 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DREAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.12.88, bajo el Nº 9608 del Libro Nº 106 del Tº "A" de S.A., con domicilio en Rivadavia 5427, piso 4º "H", de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06.04.2000 y 29.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.917 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, en los autos caratulados AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. y que hasta el día 6/3/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/4/2000 y 12/6/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.916 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados DOCE SARA MIRTA s/Quiebra Nº 39.555, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de SARA MIRTA DOCE y que hasta el día 17-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones al síndico Lea Beatriz Aljanati en el domicilio de la calle Honorio Pueyrredón 1576, 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03-05-00 y 15-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.918 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DANIEL OSVALDO VALENZESI, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine, de la L.C., fíjase hasta el día 20 de marzo del 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 4 de mayo de 2000 y el informe general del art. 39 de la L.C., el día 16 de junio de 2000. Intímase al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro del plazo de 24 hs. Prohíbese hacer pago al fallido, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.951 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados LISSI LILIANA MONICA s/Su Propia Quiebra Nº 38.793, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999 se dispuso la fijación de nuevas fechas y que hasta el día 11/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Alberto Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/5/00 y 1/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/1 Nº 305.049 v. 11/1/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URQUIZA SACIF s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA URQUIZA SACIF, inscripta en la IGJ bajo el Nº 5268 del libro 100 Tomo A de SA, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4999, Capital Federal. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 28/3/2000. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 24/5/2000 y el 29/6/2000 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores a fin que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 4 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 18 de mayo del 2000, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCyQ.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/1 Nº 305.016 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NUPE NUPE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nº 36.844) se ha decretado con fecha 26 de noviembre de 1999 la quiebra de NUPE NUPE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 14/3/97, bajo el Nº 2430 del Libro 120 Tº "A" de S.A. y Sede social en Cuba 1922 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 31/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 17/4/2000 y 12/6/2000, respectivamente. Se cita al administrador de la fallida —el Sr. Gustavo Adrián Núñez, DNI Nº 17.945.563—, a dar explicaciones a la audiencia del 12/4/2000 y supletoriamente la del 5/5/2000, ambas a las 9.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al Síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al Síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/1 Nº 305.052 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "FATTIVAN S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 33.231/99, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FATTIVAN S.R.L., con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 2º, depto. "25", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/3/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 16/5/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29/6/2000. Cítase al Sr. Fabián Martínez Torre y a la Sra. Gladys Fernández a la audiencia de explicaciones del día 14/6/2000 y, supletoriamente, a la del día 3/7/2000, ambas a las 8 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por, constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/1 Nº 304.899 v. 7/1/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría nº 44 a mi cargo, comunica por cinco días que decretó la quiebra de DORA BEDNE, designándose síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de su acreencia hasta el 18/2/2000. El art. 35 LC vence el 31/3/2000 y el art. 39 LC el 17/5/2000. Intímase al fallido y a quienes tenga bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 3/1 Nº 304.853 v. 7/1/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "LUVELO Y CIA. S.A. s/ Quiebra (Reservado)" Expte. Nº 33079, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de LUVELO Y CIA. S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1990 al Nº 2621, Lº 107, Tº A, con domicilio social; Tucumán Nº 141 —Piso 7º— de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.249 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO ALBERTO GABRIELCIC, siendo el Síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 23 de marzo del año 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 10 de mayo del año 2000, y 26 de junio del año 2000, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase al fallido y a los terceros a entregar al Síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 305.173 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PAVONE DOMINGO HECTOR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de Marzo del año 2000, presenten

al Síndico Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAVONE DOMINGO HECTOR s/ Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 305.207 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "SINERET S.A.". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador María Alejandra Fruttero, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1958 piso 1º depto. 3 del cuerpo A, de esta Ciudad de Buenos Aires, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SINERET S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 305.209 v. 12/1/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3.12.99, se decretó la quiebra de VEXSLER MARTA ESTER, en la que se designó síndico al contador Mario Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797, 12º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el dia 14.04.2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1.6.2000 y 14.7.2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999… publíquense edictos … Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/1 Nº 304.864 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A." con fecha 17 de diciembre de 1999, designándose síndico al Estudio Battiagla, Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en Sarmiento 1426 piso 10º (Tel. 4374-5460), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2000, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/05/2000 y 27/06/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de noviembre del 2000 a las 09:30 Hs. la que celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 3/1 Nº 35.813 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "LIHOS SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, Dto "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de mayo y 7 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos incficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde E. Ballerini, juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/1 Nº 304.837 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LILIANA BEATRIZ ENTEBI, con D.N.I. 4.880.332, y con domicilio en Teodoro García Nº 2316, 6º Piso, de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/1 Nº 304.935 v. 10/1/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694) , comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LA DOMA S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º Piso Of. "B" de esta Capital Federal (Tel. 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 12 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/1 Nº 304.854 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº49, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P:4, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "LEVY, MARIO s/Concurso Preventivo", por disposición del 20 de diciembre de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MARIO LEVY, con domicilio en la Av. Corrientes 2510, 1º piso, Depto. "39" de Capital Federal. Se hace saber que los acrcedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Abel César Guidi en Perú 367, 8º piso, Capital Federal hasta el día 16/3/2000. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 2/5/2000. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 14/6/2000. Audiencia informativa: 2/10/2000 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Copia para el Boletín Oficial.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 3/1 Nº 35.697 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvina I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, hace saber que en autos caratulados "URUEÑA, ALEJANDRO LUIS s/Concurso Preventivo" el día 26 de octubre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALEJANDRO LUIS URUEÑA, titular del D.N.I. Nº 11.386.344. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Dra. Clara Beatriz Falcov, sito en la calle Lavalle 1537, 10º of. E, hasta el día 17 de marzo de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522, el día 3 de mayo del 2000. El Tribunal se expedirá en los términos del art. 36 de la LC y el día 17 de mayo de 2000. El síndico se expedirá en los términos del art. 39 de la ley 24.522, el día 15 de junio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/1 Nº 36.214 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALSAMENDI SUSANA MARGARITA el síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º piso Depto "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril del 2000 y 7 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/1 Nº 304.922 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "METALURGICA RADER S.A. s/ Quiebra". Exp. Nº 31.945. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. «C», Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de junio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/1 Nº 305.179 v. 12/1/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría nº 52 del Infrascripto, sito en la Av. Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "MALAGRECA SALVADOR s/Quiebra", con fecha 14 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de MALAGRECA, SALVADOR (L.E. 4.194.586) con domicilio en Av. Eva Perón 1447, piso 6º "A", y ha sido designado síndico, el Contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4º "19", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 1 de febrero del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 27 de abril del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la LCQ y al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 3/1 Nº 304.906 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13.12.99, se decretó la quiebra de EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha bajo el nº 5737, Lº 98 de SRL, con domicilio en Necochea 1180, Síndico: Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.05.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 4/1 Nº 304.971 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCHITTO JORGE ENRIQUE s/ Quiebra", que con fecha 21.10.99, se decretó la

quiebra de MARCHITTO JORGE ENRIQUE, C.I. 11.075.790, con domicilio en San Benito de Palermo 1569, 6to. Piso A de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Luis H. Di Césare, con domicilio constituido en Av. Belgrano 615, 2do. piso of. G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.02.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.03.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 4.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/1 Nº 305.056 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de Quiebra de MALFATTI VILMA, DNI. 5.957.697. El Síndico actuante es el contador Luis Hugo Di Cesare quien constituyó domicilio en Avda. Belgrano 615 2º G, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El Síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 5/1 Nº 304.965 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PIELES SAN FRANCISCO S.A. s/ Quiebra", que con fecha 21/12/99, se decretó la Quiebra de PIELES SAN FRANCISCO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 7/10/86, bajo el Nº 6415, Lº 982 T. A, con domicilio en Salladillo 2527/33 de Capital Federal, Síndico: Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 5/1 Nº 304.976 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, por la Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, hace saber por 2 días que se ha presentado el Proyecto de Distribución Final (art. 218 ley Concurso) en los autos caratulados "MUDANZAS RIVIELLO S.R.L. s/Quiebra" Expediente número 20.951. Se hace saber que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones al Proyecto el mismo será aprobado sin más trámite. Dado, firmado y sellado a los 29 días del mes de Diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/1 Nº 305.144 v. 7/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RAINERO Y VECCHIETTI S.A. s/ Quiebra", que con fecha 24.11.98, se decretó la quiebra de REINERO Y VECCHIETTI S.A. la que se encuentra inscripta el 17.05.88 bajo el Nro. 2984 L. 105 T. A, con domicilio en Virrey Olager y Feliú 3412 de esta Ciudad, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615 2do. piso of. G. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso de la deudora seguirán el trámite previsto por el art. 202 L. C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por dichos acreedores. El síndico deberá presentar el informe el informe general (art. 39 LC) el día 8.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/1 Nº 305.142 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de ESTANCIA EL REDOMON S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1964 piso 10º Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Augusto Fiorillo quien constituyó domicilio en Paraná 539 piso 6º Of. "36/7", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.157 v. 12/1/2000

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEPTIMA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCURSOS Y SOCIEDADES CORDOBA

Nº 4

Orden del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 4) de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Lolis de Lanza Castelli. Autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. - INSCRIPCION R.P.C. (REVOCACION DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR) LIQUIDACION JUDICIAL", se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria Número Cuatrocientos Cincuenta y Seis, de fecha 13 de Diciembre de 1999, se resolvió: "I) Prorrogar el plazo fijado por Sentencia Número Doscientos Ochenta y Dos de fecha treinta de agosto del corriente año, a los fines de la presentación por el Organo Liquidador del Informe Individual sobre los créditos insinuados en el pasivo de la ex entidad crediticia, hasta el día diez de abril del año dos mil (10-04-00). II) Fijar la fecha para el dictado de la Sentencia de verificación de los créditos que prevé el art. 36 de la Ley 24.522, para el treinta y uno de julio del año dos mil (31-07-00), con la salvedad indicada en el Considerando sexto.- III) Publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, con arreglo a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo cumplimentarse asimismo la medida en el Boletín Oficial de las jurisdicciones donde la ex entidad bancaria desplegó actividad financiera, conforme lo señalado en el Considerando séptimo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Fdo. Dra. Beatriz Mansilla de Mosquera - Juez.

Oficina, diciembre catorce de mil novecientos noventa y nueve.
Marcela S. Antinucci, prosecretaria.

e. 3/1 Nº 304.869 v. 7/1/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE OCTAVA NOMINACION SALTA

Edicto Concursal - Boletín Oficial Nación. El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, sito en avenida Belgrano Nº 1002, primer piso, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, comunica, en los términos de la Ley Argentina 24.522, -por cinco (5) días que en los autos caratulados: CENTRAL TERMICA GUEMES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nº 2C-45.698/99, se ha resuelto: I.Declarar -con fecha diciembre 02 de 1999- la apertura del Concurso Preventivo de CENTRAL TERMICA GUEMES S.A. con domicilio legal en Ruta Nacional 34, Kilómetro 1135 de la ciudad de General Güemes, y con domicilio procesal en calle Bolívar Nº 89 de la ciudad de Salta, ambos de la provincia del mismo nombre, República Argentina; II.- Designar hasta el 24 de abril de 2000 o el siguiente dia hábil como fecha límite para que los señores acreedores demanden la verificación de sus créditos por ante el órgano sindical -Estudio Contable Giaroli-Paesani los días miércoles y jueves dentro del horario de 18 a 20,30 horas, en el domicilio sito en pasaje Manuel Castro Nº 399, primer piso, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina; III.- Disponer se publiquen edictos por cinco (5) días en los Boletines Oficiales de la provincia de Salta y de la Nación Argentina, en los diarios El Tribuno de la provincia de Salta y La Nación de la ciudad de Buenos Aires, en un diario de amplia circulación de la ciudad de Nueva York —Estados Unidos de Norteamérica— y un diario de amplia circulación en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

Salta, República Argentina, 23 diciembre de 1999.
Isabel López Figueroa de Canónica, secretaria.

e. 3/1 Nº 35.983 v. 7/1/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL NORTE RIO GRANDE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, a cargo del Juez Subrogante Dr. Federico C. Carreró, Secretaría a cargo de la Dra. Edith Miriam Cristiano, sito en calle Islas Malvinas Nº 1626 (Ex Offen Plaza), Primer Piso de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados: "AUSTRAL OIL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº P-2960/98, que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad AUSTRAL OIL S.A., con domicilio legal constituido en Padre Forgacs 1178, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Inscripta en el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego en el Libro Registro de Sociedades Comerciales Nº 1, bajo el Nº 21, folio Nº 06, Año 1988, Disposición D.I.G.J. Nº 185/88. Síndico designado: Dr. Heraclio Juan Lanza, con domicilio en calle Antártida Argentina 831 de la ciudad de Río Grande, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes de sus créditos hasta el día 16 de febrero del año 2000, a la hora 10 en el domicilio antes citado. Se fija el día 30 de marzo del año 2000 a la hora 10, para la presentación del Informe Individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522; y el día 15 de mayo del año 2000 como vencimiento del término para que la sindicatura presente el Informe General previsto en el art. 39 de la Ley citada. Se ordena la Inhibición General de Bienes, debiendo la inscribirse la misma en: a) el Registro Público de Comercio de esta Provincia y de Capital Federal; b) Registro de la Propiedad Inmueble; c) Registro de la Propiedad Automotor; d) en el Registro de Créditos Prendarlos. Se intima a la fallida, sus administradores y terceros a: A) Para que en el término de 24 horas de cumplimiento a los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522 y haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa. B) Pongan a disposicion del Síndico los bienes y documentación de aquélla que tengan en su poder. C) A la fallida a la constitución del domicilio procesal en esta jurisdicción en el término de 48 horas de su notificación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se dispone la prohibición de: 1) Hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieron, de no quedar liberados de los mismos, y a la fallida a su vez de efectuar pagos de ninguna naturaleza bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. 2) Al Presidente de la fallida Sr. Héctor Felipe Viola, L.E. Nº 4.401.551 domiciliado en calle Carlos Calvo Nº 21 de Capital Federal, a ausentarse de país previa autorización de este Tribunal. 3) A los Directores de la concursada realizar actos a título gratuito o que importen alterar la situnción de los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, quedando —en consecuencia— prohibido efectuar pagos aún por entrega de bienes. Para ser publicado sin cargo por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin perjuicio de asignar los fondos pertinentes cuando los hubiere en autos (art. 89 Ley 24.522, tercer párrafo).

Río Grande, 16 de diciembre de 1999.
Edith Miriam Cristiano, secretaria.

e. 3/1 Nº 304.828 v. 7/1/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

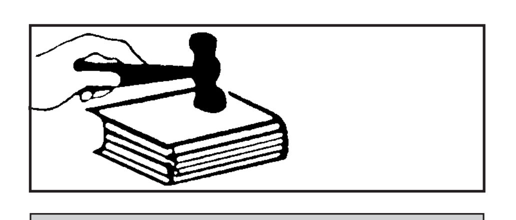
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/1 - Vence: 7/1/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	22/12/99	CATALINA STRUHALA	36032
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	29/12/99	ANGEL MIGUEL SLOVACEK	36162
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/12/99	ROBERTO SIDNE HAY DENNIS	36035
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/12/99	ANTONIO FRANCISCO ROSATI	36104
13	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/12/99	JULIANA SOYA	36233
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/99	PABLO NORBERTO RODRIGUEZ	36139
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/99	SORIA SATURNINA JULIANA	36205
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/12/99	DOMINGUEZ HERNAN	36207
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/12/99	ELVIRA GALLARDO	36242
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/99	NILDA ESTHER UMPIERREZ	36321
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	1/12/99	MARIO RAMON OSCARES	36075
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/99	PALESTRINI JUAN	36301
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/12/99	LUISA ROSA CICCOPIEDI	36018
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/12/99	CARLOS MARIA ALBERRO	36297
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/12/99	HECTOR ANGEL BUZZALINO	36262
22		FERNANDO L. SPANO	13/12/99	RUBEN NORBERTO SICARDI	36061
22		FERNANDO L. SPANO	30/12/99	VICENTE CIUFFI y VICTORIA CRISSOPOULOS	36281
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/12/99	SZMATZNSKI MARIA	36322
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/12/99	CARMELA PUGLIESE DE BRUNO	36287
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/12/99	LANZETTI ATILIO	36011
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	YOLANDA ISABEL BUSTAMANTE	36093
27	U	ROBERTO PARRILLI	19/11/99	ROBERTO ILDEFONSO SANCHEZ	36176
27	U	ROBERTO PARRILLI	27/12/99	FRANCISCO VILACHAN PEREZ	36259
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/99	SERGIO OSVALDO BADIA	36072
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	28/12/99	OSCAR ANTONIO BATANA y EDUVIGIS ANGELA SOUTO	36073
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	17/12/99	RODRIGUEZ CABAÑAS, CONSTANTINO	36188
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	16/12/99	LIVIA CELIA PONCE	36063
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	30/12/99	ENRIQUE SIMON HOXTER	36317
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	3/12/99	FRANCISCO MAZZEO y MARIA LUCRECIA RUCCI	36058
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/12/99	VICTORIA KARAM	36210
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/99	ADELINA GIROTTI, ADELINA ENRIQUETA GIROTTI y CELESTINO DI PAOLO	36261
42		MARIA ELENA UCAR	16/12/99	OSCAR SANSONE	36184
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/99	LAURO DANTE STRAGIOTTI	36062
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/12/99	HECTOR BALBINO ARRIAGA	36191
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/12/99	JUAN AGUSTIN HERMELO	36071
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/12/99	MARIA LAURA BEATRIZ ASENSIO DE HERMELO	36074
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/99	JOSE PABLO FERRARI	36253
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/12/99	ELSA MARTA CASTANERA	36157
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/12/99	ARZALUZ HAMPIKIAN	36085
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/12/99	JUAN CARLOS FERNANDEZ OTERO	36033
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/99	KRONGOLD HENOCH	36183
50		JUAN C. INSUA	20/12/99	MANUEL ELIAS ALFONSO SUAREZ y TRINIDAD ORTIGOSA	36068
51	81	JORGE A. CEBEIRO	23/12/99	ALONSO FELISA	36013
52		SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	ATILIO LUIS BOTTAN	36283
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	DOMINGO JOSE BUCCAFUSCA	36327
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/99	CABRERA CONCEPCION OLGA	36017
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	29/12/99	MANUEL MARIA VIDAL	36022
54		JAVIER FERNANDEZ	7/12/99	MARIA LUISA FERRAROTTI	36249
54		JAVIER FERNANDEZ	29/12/99	JOSE ALVAREZ LINES	36335
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/12/99	MARIA MAGDALENA GARIBALDI	36285
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/11/99	MARIA DOLORES VALLDOSERA	36241
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/99	RITA PINTO	36258
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/12/99	JULIO ALEJANDRO MASANTI	36012
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/12/99	RICARDO WEINSTEIN	36220
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/12/99	ISAAC WEINSTEIN y SILVIA BODNER	36293
61		EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/99	ANTONIO FRANCISCO CONSIGLI	36209
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/99	OSCAR ROBERTO RIVET	36004
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/99	ADELA MARGARITA VAZQUEZ	36015
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/12/99	RIO ROSA SOFIA	36156
66		CARMEN OLGA PEREZ	25/11/99	BROWN SANTIAGO FRANCISCO	36208
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/12/99	MYRTHA IZURIETA	36170
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/12/99	JUANA ANA TROUBOUL	36215
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/99	CLARA SENESI	36216
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/11/99	JOSE ADOLFO CALACHO	36056
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/12/99	ANTONIA SACCO	36091
71	U	SUSANA A. NOVILE	29/12/99	JORGE RAUL RODRIGUEZ PUJATO	36235
72		DANIEL H. RUSSO	22/12/99	FAVERIO, HECTOR OSCAR	36010
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/12/99	JULIO RAMON SALA	36213
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/12/99	AMABLE LEMOS DE MATALON	36218
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	27/12/99	GABOR HENRIK ROSENBERG HELLER y ESTEBAN LUIS ROSENBERG	36180
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/99	JOSE LUIS HERMINIO SANTOS	36308
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	30/12/99	PREZZAVENTO, DANIEL OSCAR	36135
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	22/12/99	JOSE ROBIC	36049
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/12/99	JUAN NEPOMNESHI	36280
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/12/99	JOAQUIN MENDONCA	36029
91	U	ALBERTO UGARTE	29/12/99	FRANCISCA MASUELLI y MANUEL CAMACHO	36008
91	U	ALBERTO UGARTE	13/12/99	MARTA ISABEL FEMIA	36132
91	U	ALBERTO UGARTE	13/12/99	ENRIQUE RUBINO	36307
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/12/99	LYDIA MARTHA BARUCCO y QUIRICO MANGIAROTTI	36060
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/10/99	AUGUSTA GIANNI DE CRESCENTINI	36186
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/10/99	SILVIA AUGUSTA CRESCENTINI	36187
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/12/99	INES DE LLANO	36320
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/12/99	JOSE SCARAMELLA	36019
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/99	ANA KIRNBAUER	36182
99	U	MARTA N. COCCIA	22/12/99	CELESTINO JALON CATALAN y MARIA JOSEFINA PETRONILLI	36219
99	U	MARTA N. COCCIA	20/12/99	LUDUEÑO DE LACERTOSA ERNESTINA MARIA y LACERTOSA ALBERTO	36230
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/99	OSCAR ANGEL CALABRIA	36294
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	21/12/99	ALICIA VICTORIA BARTOLINI	36034
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/11/99	JORGE ADOLFO DI SANTE	36226
101	U	EDUARDO A. CARUSO	29/12/99	JOSE AROSA SEREN y EVANGELINA AROSA ACHA	36016
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/12/99	ALVAREZ ELECTRA IRENE y ROJAS MANUEL DALMACIO	36194
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/99	MIRTA ALICIA PUGLIESE	36046

e. 5/1 Nº 2 v. 7/1/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Doctor Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica, a mi cargo, sede del Juzgado Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAMPOLIETO, FRANCISCO y Otro c/DE LOS COBOS, CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 57.389/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 16 de febrero del año 2000 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2, Polígonos 00-02 - 01-01 - 02-01 y 03-01 del inmueble sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle A. Palacios (antes Curupaytí) Nros. 2990 y 2996 (ambas sin chapa municipal) con entrada exclusiva por el Nº 2990 esquina Paso de Burgos Nº 524. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Beatriz Ruiz Díaz y su grupo familiar y consta de: Garaje en planta baja, 1º y 2º piso compuesta de garaje, living comedor, 3 dormitorios, 2 baños y cocina instalados, jardín de invierno y jardín con galpón en el fondo, patio, lavadero y quincho, habitación y baño de servicio y 2 terrazas. Medidas y superficies: Polígono 00-02: superficie cubierta 19,95 metros cuadrados. Polígono 01-01: superficie cubierta 138,56 metros cuadrados, semicubierta 2,89 metros cuadrados. Descubierta 120,56 metros cuadrados, balcón 6,44 metros cuadrados, superficie superpuesta escalera 7,41 metros cuadrados, total para el polígono de 275,77 metros cuadrados. Polígono 02-01: Superficie cubierta 12,03 metros cuadrados. Descubierta 99 metros cuadrados. Total para el polígono 111,03 metros cuadrados y Polígono 03-01: Superficie descubierta y total de 7,81 metros cuadrados. Total para Unidad Funcional Nº 2: 414 metros 56 decímetros cuadrados. Porcentual: 16,70%. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 45, Parcela 1-a. Partida 115.775. Matrícula: 5652/2. Títulos agregados en autos. Dominio e Inhibiciones: fs. 69/77. Valuación: fs. 82. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes. Inmobiliario Rentas: fs. 53 al 5/11/98 $ 333,01. Régimen consolidación deudas fs. 54 al 24/1/97 $ 434,71. ABL fs 38 al 14/10/98 $ 32,56. Municipalidad de Lanús AB y conservación: fs. 41 al 17/10/98 $ 172,64. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 43 al 26/8/98 sin deuda, Aguas Argentinas: fs. 44 al 27/8/98 $ 21,94. Sin expensas: punto II de fs. 85. Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional del Fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yebra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"."No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el adquirente se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Condiciones de Venta: Base: $ 42.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta días de exhibición: lunes 14 y martes 15 de febrero del año 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 6/1 Nº 36.484 v. 7/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos: "AUTOBUS S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. s/Ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de febrero de 2000 a las 9,00 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis tipo microómnibus/ cabina p/pasajeros, modelo BMO 390 versión 1621/52, año 1998, motor marca Mercedes Benz Nº 372.987-50-384403, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AB390044WA126949, dominio CCB 435, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Saladillo Nº 2106, Capital Federal, los días hábiles de 15 a 17, a partir de la primera publicación. Se hace saber que las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión a cargo del comprador. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del IVA sobre la presente compraventa será a cargo del comprador. Base: $ 47.000, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/1 Nº 36.483 v. 7/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ISEA, NICOLAS ALDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 36.140) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de Capital Un automotor marca Fiat, sedán cuatro puertas Duna SD, motor Fiat 146B20005052073, chasis Fiat 8AP155000W8437759, Dominio CHM 209. Registra deudas por $ 532,40 al día 29.10.99. Base $ 6.774 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, la base se reducirán en un 25%, y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por patentes y/o impuestos serán a cargo del adquirente. El bien será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/1 Nº 36.486 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORDERO, VICENTE NICOLAS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.813) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de Capital. Un automotor marca Fiat, Furgón Ducato 2.5 D, motor Fiat 22002537503132243657, chasis Fiat ZFA230000W5528324, Dominio CDV 599. Registra deudas por $ 520,77 al día 15.12.99. Base 15.000 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, transcurrida media hora la base se reducirá en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por patentes que graven el automotor. El bien será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/1 Nº 36.487 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c/SERO HECTOR EDUARDO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nro. 32.659), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 7 de febrero del 2000, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 619T1, año 1982, motor marca Fiat Nro. 821002031-S014328A, chasis marca Fiat Nro. 619T1-A-20810, dominio RLD 051, con cubiertas, chapa y pintura en muy mal estado, tapizado en mal estado y el motor pierde aceite. Base: $ 8.400. El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el 3 y 4 de febrero del 2000, de 10 a 12. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El martillero queda autorizado a entregar el bien previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/1 Nº 36.441 v. 7/1/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata, venta ordenada en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ CARLOS ROLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 33.253. Hace saber por dos días, que el martillero Víctor Eloy Echeverría, registro 2637, oficinas en XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, Te: 4735125. Rematará, el 14 de enero del 2000 a las 11,00 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2350 entre Alte. Brown y Falucho, de Mar del Plata. Superf./Total 57,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 215, Parc. 16, Sub. Parc. 02-06. Matrícula 045-140.278. Base U$S 48.857,06. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Ant. Imp. Fiscal 5 x mil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Visita 14 de enero del 2000 de 09 a 10 hs. Adeuda Imp. Municipal al 30-11-99 $ 3.761,38. Imp. Inmob. al 31-11-99 $ 1.616,64. Tasa de O.S.S.E. al 03-11-99 $ 878,96. Expensas al 15-11-99 $ 8.185. Expensa de octubre $ 72,20. La venta es libre de todo gravamen, impuestos, tasas, contribuciones y expensas, hasta la toma de posesión del adquirente. Sale a la venta en el estado de ocupación de acuerdo a fs. 123/4, Desocupado. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o en la Gerencia Sucursal Centro San Martín 2594 de Mar del Plata, del Banco de la Nación Argentina, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate, y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión del 3%, más el 5 x mil del Anticipo Impuesto Fiscal. Nombre y domicilio especial, constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos, se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el martillero y un funcionario del Banco de la Nación designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada en viva voz en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto, se publicará por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 29 de diciembre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 6/1 Nº 36.423 v. 7/1/2000